



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 8 de abril de 2021

Año CXXIX Número 34.626

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	17
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	34

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	35
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	38
AVISOS COMERCIALES .....	39
REMATES COMERCIALES .....	60
BALANCES .....	61

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	62
SUCESIONES .....	67

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	69
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	80
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	111
AVISOS COMERCIALES .....	112

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	114
SUCESIONES .....	119
REMATES JUDICIALES .....	119

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	120
-------	-----



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

AL  
DIA



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AGROPECUARIA TRES LAGUNAS S.A.

RECTIFICA publicacion N°20788/21 (7/4/21): Denominacion "Agropecuaria Tres Laguna SA", corresponde ser: AGROPECUARIA TRES LAGUNAS SA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 278

Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21107/21 v. 08/04/2021

#### ANDREX TEXTIL S.A.

Constitución: Por escritura 94 del 6/4/2021, Registro Notarial 1488. Socios: Juan Andrés MORENO, argentino, nacido: 10/8/1960, soltero, comerciante, DNI: 14.157.470, domicilio: Rojas 62, CABA; y Sebastian Roberto LEDESMA, argentino, nacido: 30/11/1975, soltero, comerciante, DNI: 24.997.666, domicilio: Fernandez D´ Oliveira 3410, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.- Duración: 99 años. Objeto: exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de telas, materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, vestimenta y blanco. A fin de desarrollar el objeto, la sociedad podrá realizar operaciones de transporte, logística, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) y mandatarias vinculadas con su actividad.- Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. Suscripción: Juan Andrés MORENO: 70.000 acciones; y Sebastian Roberto LEDESMA: 30.000 acciones.- Integración: 25% (\$ 25.000) en dinero efectivo.- Cierre ejercicio: 30/12.- Directorio: Presidente: Juan Andrés MORENO.- Director Suplente: Sebastian Roberto LEDESMA.- Domicilio especial: sede social.- Sede social: Rojas 62, CABA.- Autorizada por escritura 94 del 6/4/2021, Registro Notarial 1488.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21301/21 v. 08/04/2021

#### AON SOLUCIONES S.A.

CUIT: 30-58242605-4 Por Asamblea Extraordinaria del 20/1/2021 se resolvió: (i) reformar el artículo segundo del Estatuto Social modificando el objeto social Incorporando la posibilidad de prestar servicios de contact center o call center a los fines de comercializar los productos de la Sociedad y/u ofrecer por dicho medio los servicios que presta la Sociedad; (ii) reformar el artículo Noveno, en lo que refiere a la garantía de los directores; y (iii) aprobar la emisión de un texto ordenado del estatuto social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/01/2021

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20987/21 v. 08/04/2021

#### ATILIO S.A.

Por esc. 93 del 05/04/2021 Reg. 1393. Constitución: S.A. Socios: Socio y Presidente: Bernardo Fabricio PAVAN, argentino, divorciado, nacido 24/5/ 1975, DNI 24.663.418, empresario, domicilio real Perito Moreno 498, Lote 143, Maschwitz, Pdo Escobar, Pcia Bs As, Socio y Director Suplente: Fabrizio José PAVAN, argentino, soltero, nacido 10/01/2001, DNI 42.905.981, empresario, domicilio real Gabriela Mistral 7539, José L. Suarez, Pdo San Martín, Pcia Bs As, constituyeron domicilio especial en la sede social, objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compraventa, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración

y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. CONSTRUCTORA: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. FINANCIERA: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 99 años; \$ 15.000.000, Bernardo Fabricio Pavan, suscribe 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, Fabrizio José Pavan, suscribe 3.000 acc. ord. nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, ambos integran el 25% en dinero efectivo; sede social: Tucumán 1455 piso 10 Of. "F" Caba. directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vicepresidente; 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21302/21 v. 08/04/2021

### **BERNABEU 18 S.A.**

Por escritura del 29/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Nicolás Ignacio ARPINI, argentino, 6/8/74, DNI 24.021.587, casado, empresario, Ravignani 2.276, sexto piso, departamento "S", CABA, 50.000 acciones clase "A"; Luciano Marcelo GIUSTINCICH, argentino, 30/12/64, DNI 16.959.317, casado, empresario, Jorge Newbery 150, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires 16.667 acciones clase "B"; Andrés VIGO, argentino, 27/4/79, DNI 27.216.113, soltero, empresario, Agrelo 3359, planta baja, departamento "5" CABA 16.666 acciones clase "B" y Martin Nahuel GONZÁLEZ, argentino, 12/5/78, DNI 26.632.514, casado, contador público, Neuquén 3892, Planta Baja, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, 16.667 acciones clase "B". Plazo: 99 AÑOS, Objeto: A) Elaborar, producir, industrializar, fraccionar, comercializar, comprar, vender, importar, exportar y distribuir todo tipo de productos y subproductos alimenticios; y bebidas. B) Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica incluyendo restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, comedores y afines. Prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos. Capital: \$ 100.000, representados por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a tres (3) votos por acción y por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Martin Nahuel GONZÁLEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Ignacio ARPINI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Hipólito Yrigoyen 3502 CABA. Autorizado por escritura N° 61 del 29/03/2021 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20953/21 v. 08/04/2021

### **BLHEND S.A.**

1) Andrea Verónica SCLAVUNO, 39 años, DNI 29.158.577, domiciliada en Río de Janeiro 2.498, piso 2, departamento D, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Kevin Joel ARAZCO, 23 años, DNI 40.929.609, domiciliado en Carlos Casares 1812, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino, soltero y comerciante. 2) 26/03/21. 3) BLHEND S.A. 4) Fray Justo Santa María de Oro 2.318, piso 4, departamento A, Capital Federal. 5) EXPLOTACION DE BARES-CONFITERIAS-PANADERIAS Y RESTORANTES: Mediante la explotación de todo tipo de bares, confiterías, panaderías y restaurantes, y toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, la elaboración de todo tipo de comidas, repostería en todas sus formas, como asimismo la fabricación y venta de helados, servicios de lunches, pudiendo además elaborar y comercializar cualquier otro rubro de la rama gastronómica y realizar sin limitación toda clase de actividades anexas, derivadas o análogas que directamente se vinculen a este objeto; toda importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o no en su faz primaria, relacionados con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 500.000. 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. Andrea Verónica SCLAVUNO, suscribe 250 o sea \$ 250.000 e integra \$ 62.500; y Kevin Joel ARAZCO, suscribe 250 o sea \$ 250.000 e integra \$ 62.500. 8) Presidente: Andrea Verónica SCLAVUNO; y Director Suplente: Kevin Joel ARAZCO, todos fijan domicilio especial en la sede social. 9) mínimo de 1 y máximo de 5 directores, por 3 ejercicios. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 23 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21124/21 v. 08/04/2021

**BONAFIDE S.A.I. Y C.**

(30-50121458-9) Se hace saber que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 2/10/2020 y la Reunión de Directorio del 26/01/2021, se resolvió (1) fijar el monto definitivo del capital social en la suma de \$ 1.061.894.899, representándose dicho aumento por: (i.a) 125 acciones ordinarias escriturales clase "A", de v\$ n \$ 0,01 c/u y con derecho a 5 votos por acción, (i.b) 1280 acciones ordinarias escriturales clase "B", de v\$ n \$ 0,01 c/u y con derecho a 2 votos por acción, y (i.c) 73.108.966.295 acciones ordinarias escriturales clase "C", de v\$ n \$ 0,01 c/u y con derecho a 1 voto por acción, todas ellas acciones liberadas atento a tratarse de la capitalización de la cuenta de ajuste de capital que fueron asignadas a los señores accionistas en proporción a sus tenencias sobre el capital social; y (ii.a) 18 acciones ordinarias escriturales clase "A", de v\$ n \$ 0,01 c/u y con derecho a 5 votos por acción, (ii.b) 182 acciones ordinarias escriturales clase "B", de v\$ n \$ 0,01 c/u y con derecho a 2 votos por acción, y (ii.c) 10.406.436.300 acciones ordinarias escriturales clase "C", de v\$ n \$ 0,01 c/u y con derecho a 1 voto por acción, como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte del accionista Empresas Carozzi S.A., y (2) reformar el artículo 4° del estatuto social. En consecuencia, la tenencia accionaria de la Sociedad ha quedado distribuida de la siguiente manera: Empresas Carozzi S.A. (a) 182 acciones ordinarias escriturales clase "A", de v\$ n \$ 0,01 c/u y con derecho a 5 votos por acción, (representativas del 100% de las acciones clase "A"), (b) 1859 acciones ordinarias escriturales clase "B", de v\$ n \$ 0,01 c/u y con derecho a 2 votos por acción (representativas del 100% de las acciones clase "B"), y (c) 106.167.642.155 acciones ordinarias escriturales clase "C", de v\$ n \$ 0,01 c/u y con derecho a 1 voto por acción (representativas del 99,99% de las acciones clase "C"), siendo titular del 99,9794% del total del capital social. A los efectos de lo dispuesto por la RG (IGJ) 3/2020 se hace saber que el remanente de 21.845.704 acciones clase "C", de v\$ n \$ 0,01 c/u y con derecho a 1 voto por acción, representativas de menos del 0,01% de la mencionada clase y de menos del 0,001% del capital social total se encuentra distribuida entre un total de más de 200 accionistas minoritarios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/10/2020 Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20922/21 v. 08/04/2021

**BUMBER S.A.**

1) Andrea Verónica SCLAVUNO, 39 años, DNI 29.158.577, domiciliada en Río de Janeiro 2.498, piso 2, departamento D, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Kevin Joel ARAZCO, 23 años, DNI 40.929.609, domiciliado en Carlos Casares 1812, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino, soltero y comerciante. 2) 26/03/21. 3) BUMBER S.A. 4) Fray Justo Santa María de Oro 2.318, piso 4° departamento A, Capital Federal. 5) a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; relacionadas con su actividad constructora. c) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general; relacionadas con su actividad constructora e inmobiliaria. Queda excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 500.000. 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. Andrea Verónica SCLAVUNO, suscribe 250 o sea \$ 250.000 e integra \$ 62.500; y Kevin Joel ARAZCO, suscribe 250 o sea \$ 250.000 e integra \$ 62.500. 8) Presidente: Andrea Verónica SCLAVUNO; y Director Suplente: Kevin Joel ARAZCO, todos fijan domicilio especial en la sede social. 9) mínimo de 1 y máximo de 5 directores, por 3 ejercicios. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 23 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21109/21 v. 08/04/2021

**COBROS Y PAGOS MAUMA S.A.**

Por Escr. N° 62 del 5/04/2021 Registro Notarial 26 Caba; Sabrina Andrea PRIETO, 4/10/1982, DNI 29.661.970, CUIL 27-29661970-7; y Mauricio CELESTINO, 21/09/1971, DNI 22.381.267, CUIT 20-22381267-9, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en la calle Entre Ríos 1878, San Justo, Prov. Bs. As.; constituyeron: I) COBROS Y PAGOS MAUMA S.A.- II) 99 años.- III) PEÑA 2751, piso 2° Departamento "A" Caba.- IV) Operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros. Operaciones con

sistemas de transferencias por Internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro. Libranzas y pagos, compensaciones y reintegros. Procesamiento y sistematización de datos mecánicos y/o electrónicos de recaudación y pagos. Gestión de pagos y/o cobranzas de servicios y/o bienes. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley 21.526 o que requiera la intermediación en el ahorro Público. Podrá formar agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitoria de empresas. V) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u.- Sabrina Andrea Prieto: 1.000 acciones y Mauricio Celestino: 9.000 acciones.- VI) Administración: Directorio: Mínimo: 1; Máximo: 5; Duración: 3 Ejercicios.- VII) Representación: Presidente o en su caso el Vice.- VIII) Sindicatura: Prescinde.- IX) 31/12.- X) Presidente: Mauricio Celestino y Directora Suplente: Sabrina Andrea Prieto; quienes fijan domicilio especial en la calle Peña 2751 piso 2º Dpto A Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 05/04/2021 Reg. Nº 26 Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 20963/21 v. 08/04/2021

### **DOSAM 15 S.A.**

1) Juan Manuel URRUSTOY, nacido el 02/07/1989, DNI 34.577.057, CUIT 20-34577057-8, abogado, soltero, domiciliado en Santander 241, CABA; Pablo ALGAÑARAZ, nacido el 18/02/1987, DNI 32.792.266, CUIT 20-32792266-2, abogado, soltero, domiciliado en Ruggieri 2944, Torre Ruggieri, piso sexto, departamento "C, CABA; y Federico SCARCELLA, nacido el 22/03/2001, DNI 43.312.558, CUIT 20-43312558-5, comerciante, soltero, domiciliado en General Roca 4851, Mar Del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. 2) Escritura Pública de fecha 23/03/2021 ante el Registro Notarial 1575 de CABA. 3) DOSAM 15 S.A. 4) Sede social: Santander número 2417 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, comercialización, distribución y compraventa por mayor y menor de insumos, todo tipo de materiales, accesorios, equipos electrónicos y/o informáticos. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) 7 años desde la inscripción en la IGJ. 7) \$ 100.000. 8) PRESIDENTE: Juan Manuel URRUSTOY, quien ejercerá la representación por el plazo de TRES ejercicios; VICEPRESIDENTE: Pablo ALGAÑARAZ; DIRECTOR SUPLENTE: Federico SCARCELLA. Todos constituyen domicilio legal en sede social. Juan Manuel URRUSTOY suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 50.000, y Pablo ALGAÑARAZ suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 50.000. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 23/03/2021 Reg. Nº 1575 SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21187/21 v. 08/04/2021

### **DRAGON OIL A S.A.**

CUIT: 30-71608152-0. Por Asamblea de Accionistas del 31/01/2021 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 9.768.789; y (ii) modificar en consecuencia el artículo 5º del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 9.668.789 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal, las cuales fueron suscriptas e integradas por Dragon Oil Technologies, Inc, mediante la capitalización de una deuda que poseía con la sociedad. El capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (i) Dragon Oil Technologies, Inc posee 9.763.789 acciones; y (ii) Bo Cui posee 5.000 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/01/2021 Tomás Agustín Dellepiane - Tº: 114 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21127/21 v. 08/04/2021

### **EL VAIVEN S.A.**

CUIT 30-71023384-1. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 12 de agosto de 2020 se resolvió: (i) trasladar la sede social a Av. Santa Fe 1592 piso 3º Depto "E", CABA; (ii) Ampliar a 3 ejercicios el plazo de duración del mandato de los Directores y reformar al art. 9 del Estatuto; y (iii) designar autoridades y distribuir cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Esteban Ricardo Sojo. Director Suplente: Luis Ricardo Sojo, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1592 piso 3º Depto "E" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 227 Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21363/21 v. 08/04/2021

**EMPREWARE S.A.**

CUIT 30-71088870-8. Por acta de Asamblea de fecha 20/10/2020, se resolvió: (i) modificar el artículo octavo del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares, según lo resuelva la asamblea, la cual podrá elegir igual menor o mayor cantidad de directores suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su incorporación. El término de duración de los mandatos es de tres ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve también por mayoría de los presentes. Se podrá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso que el directorio sea plural, quien suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores deberán prestar garantías por el desempeño de sus funciones, de conformidad con las leyes y regulaciones vigentes en la materia. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y/o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias, o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso"; (ii) designar al Sr. Agustín Badano como director titular y Presidente, y al Sr. Francisco Tomás Canale como director suplente. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 11, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/10/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21008/21 v. 08/04/2021

**ENCRYPT FINANCE S.A.**

Por Esc 44 de fecha 31/03/21 Axel RODRIGO 27/04/1991 Arg, soltero, de 29 años, DNI 37434140, comerciante, Domicilio: Crisologo Larralde 2453 piso 2° B, CABA; Luciano FERNANDEZ CUZZOCREA, Arg, 19/09/1990, de 30 años, soltero, docente, DNI 35324342 domicilio Jose Lopez 230, Bernal, Quilmes, Pcia de Bs As., Mauro Andres DE JESUS, Arg, 15/07/1980, de 40 años, casado, profesional en finanzas, DNI 28010860 domicilio: Zufriategui 1010, Ituzaingo, Pcia de Bs As. DURACIÓN: 99 años OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: SERVICIOS: asesoramiento, gerenciamiento y consultoría en informática, almacenamiento, procesamiento y custodia de datos, seguridad informática y servicios de pagos y cobranzas por medios electrónicos y/o digitales, excluyendo cualquier actividad alcanzada por la ley 21.526. Tendido, mantenimiento y reparación de redes y equipos informáticos y/o electrónicos. INDUSTRIAL: el desarrollo de software, modelos de arquitectura digital y de diseño, códigos de fuente, ejecutables y aplicaciones de cualquier especie y naturaleza. COMERCIAL: mandato, comisión, intermediación, compra, venta, importación, exportación y distribución, de software, elementos de hardware y de cualquier otro bien relacionado con la informática y/o electrónica. Cuando la terea lo requiera, la sociedad contratará personal idóneo con título habilitante A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones on el objeto social, no estén prohibidas por las Leyes o por el Estado, inclusive las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación CAPITAL \$ 102.000. representado por 102.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Cada socio suscribe 34.000 acciones de un peso valor nominal cada una Representación y administración por tres ejercicios, PRESIDENTE: Luciano Fernandez Cuzzocrea DIRECTOR SUPLENTE: Axel Rodrigo, Prescinden de la sindicatura. Cierre ejercicio 31.12 Sede social y domicilio especial directorio designado. Washington 3414 Planta Baja Oficina A de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 10 Mauricio Andrés Vitali - T°: 85 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20934/21 v. 08/04/2021

**ESTABLECIMIENTO ARROYO ROSARIO S.A.**

30-64323273-8. Esc 7, del 30/3/2021 Reg 358. En asamblea gral. ordinaria y extraordinaria del 30/3/2021 se resolvió que el directorio esté compuesto de uno a diez directores titulares, pudiendo designar igual o menor número de suplentes y el término de su designación es de tres ejercicios (reforma art. 8) y se prescinde de la sindicatura (reforma Art. 11). Cesaron por vencimiento de sus mandatos: Andrés Avelino Morán (presidente), Agustina Morán (directora titular) y Sandra Haydee Blanco (directora suplente) y resultaron electos Andrés Avelino Morán (presidente) y Raúl Enrique Ferrari(director suplente). Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 358 Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21237/21 v. 08/04/2021

**EXPANSION DIGITAL S.A.**

Cuit 30-71631979-9-Asamblea Extraordinaria unánime de 19/1/21 resuelve 1) modificar el Objeto social, por lo que se reforma el estatuto en su Artículo Tercero: prestación de servicios de telecomunicaciones, teleinformáticas, internet en todas sus formas, y marketing y comercialización a través del sistema de centro operativo "call center". Autorizado por Acta Asamblea de fecha 19/01/2021.  
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21348/21 v. 08/04/2021

**FB LINEAS AEREAS S.A.**

(IGJ Correlativo N° 1.905.170 - CUIT 30715418939) Comunica que por actas de asambleas N° 26, 28, 31 y 35 de fechas 26/7/18, 3/9/18, 10/12/18 y 31/12/18, respectivamente, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 293.552.000 a la suma de \$ 980.000.000. La asamblea N° 31 resolvió reformar el artículo 4 a fin de reflejar el aumento resuelto en dicha asamblea. En consecuencia, el capital de la Sociedad se encuentra distribuido de la siguiente manera: (a) Flybondi SAU: 962.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (b) Flybondi Limited: 18.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/07/2020  
daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21037/21 v. 08/04/2021

**GARANTINA S.A.**

1) Silvia Edith LECUONA, 11/10/67, soltera, comerciante, DNI: 18.563.726, domicilio Llavallol 4616 piso 5° departamento B CABA.; Domingo Jorge BASSO, 23/02/56, divorciado, comerciante, DNI: 12.010.196, domicilio Artigas 3050 piso 16° departamento G CABA. 2) 11/03/2021.3) Llavallol 4616 piso 5° departamento B CABA. 4) Otorgamiento de Fianzas y Garantías para Locación de Inmuebles en general; Servicios y Contratos vinculados a la locación de inmuebles, cualquiera sea su modalidad o forma de captación. 5) 99 Años. 6) \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto cada una. Domingo Jorge BASSO suscribe 250.000 acciones, y Silvia Edith Lecuona suscribe 250.000 acciones, e integran el 25% en dinero en efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Silvia Edith LECUONA; DIRECTOR SUPLENTE: Domingo Jorge BASSO, ambos con domicilio especial en Llavallol 4616 piso 5° departamento B CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 956  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 08/04/2021 N° 20937/21 v. 08/04/2021

**GESTION Y VALOR S.A.**

Se rectifica aviso N°8282/21 del 18/2/21: por vista de I.G.J. se modificó el artículo 3° del estatuto, estableciéndose que el objeto social es el desarrollo, adaptación, mejoramiento, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación y exportación, auditoría y consultoría, distribución, representación e instalación de aplicaciones, bases de datos, plataformas digitales, sistemas, software y tecnología informática, relacionadas con los servicios contables de cálculo y pago y canales de pago de impuestos y servicios por cuenta y orden de terceros, facturación por cuenta y orden de terceros, servicios de calidad de los datos e inteligencia de negocios. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 272  
Maria Marta Luisa Herrera - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21000/21 v. 08/04/2021

**GREENBIT INVESTMENT CORP S.A.**

Cuit: 30-71571828-2. Por Acta de Directorio del 19/3/21 se traslada la sede social a Avenida Corrientes 4214, piso 1, dpto. 5, CABA; Por Asamblea del 25/3/21, Se ha resuelto Reformar el Artículo 1° Así: "La sociedad se denomina MANANTIALES DE SAN CARLOS S.A. la cual es continuadora de todos los derechos y obligaciones de Greenbit Investment Corp S.A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."; Se reforma el artículo 3° Así: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o

asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad inmobiliaria de compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo cualquier régimen legal incluyendo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, rurales; Se acepta la renuncia de Ignacio José María Saénz Valiente y Laura Jumerosky a sus cargos de Presidente y Director Suplente; y Designar al siguiente Directorio: Presidente: Pablo Martín Di Crosta; Director Suplente: Milena Andrea Spina, ambos con domicilio especial en Palestina 632, piso 6, dpto. 13, CABA. Autorizado por Esc. N° 57 del 30/03/2021 Reg. N° 349 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20927/21 v. 08/04/2021

### **GRUPO FABMEG ARGENTINA S.A.**

Complementa aviso N° 15132/21 de fecha 16/03/2021. Se hace saber que por escritura complementaria N°91 de fecha 31/03/2021 se incorpora al artículo tercero del Estatuto Social, referido al objeto de la sociedad el siguiente párrafo: "ARTÍCULO TERCERO: (...) Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante." Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 1393 Sofia Pagliarino - T°: 136 F°: 723 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21387/21 v. 08/04/2021

### **GRUPO LA ESTACA S.A.**

Esc. 18.10/3/21, reg. 1076.1) Juan Antonio CORREA, 23/7/85, DNI 31745529, empresario, Córdoba número 2890, San Miguel, Prov.Bs.As, 100000 acciones y José Luis CURIMA, 6/5/64, DNI 17359059, empleado, Segurola 2347, Boulogne, Prov.Bs. As, 100000 acciones; ambos argentinos y casados. 2) 99 años. 3) Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronómica, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, transferencias de fondos de comercio. Organización de todo tipo de eventos, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. 4) \$ 200000 (200000 acciones de \$ 1). 5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Presidente o vicepresidente indistinta. 7) Sin sindicatura. 8) 31/12. Presidente: Juan Antonio Correa y Suplente: Jose Luis Curima, ambos domicilio especial en la sede social: Lavalle 1570, 2° piso, dpto F, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21374/21 v. 08/04/2021

### **GRUPO PEÑAFLORES S.A.**

CUIT 30-50054804-1. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.748.738.149, es decir de \$ 29.692.245 a la suma de \$ 2.778.430.394, modificando consecuentemente el Art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria: Terold Invest S.L.: 1.175.508.451 acciones ordinarias Clase A, no endosables de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una, y 1.385.853.343 acciones ordinarias Clase B, no endosables de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una; Racifunck Inversiones S.L.: 193.021.654 acciones ordinarias Clase A, no endosables de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una; Nicolas Bamberg: 17.323.238 acciones ordinarias Clase A, no endosables de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una; Acciones en cartera: 6.723.708 acciones ordinarias Clase C, no endosables de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2020 Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21324/21 v. 08/04/2021

### **GRUPO PEÑAFLORES S.A.**

CUIT 30-50054804-1. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/12/2020 se resolvió modificar el Art. 11 del Estatuto Social para ampliar el número de directores titulares y suplentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2020 Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21325/21 v. 08/04/2021

**I/A TECHNOLOGIES TRADE S.A.**

Por esc. 63 del 06/04/2021, Reg 1752 CABA, se constituyó "I/A TECHNOLOGIES TRADE S.A.". SOCIOS: Néstor Darío AHUAD, 26/09/1970, divorciado de 1° nupcias de Laura Inés Pagani, empresario, DNI 21.877.163, CUIT 20-21877163-8, domiciliado en Av. Federico Lacroze 2097, CABA, y Stella Maris ANA, 22/09/1946, viuda de 1° nupcias de Néstor Enrique Rufino Ahuad, Empresaria, DNI 5.157.127, CUIT 23-05157127-4, domiciliada en Carlos Pellegrini 1953, Piso 7°, Dpto "O", CABA; ambos arg. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Brindar servicios de publicidad, promociones y trade marketing (mercadotecnia), entendiéndose por tal, todas las acciones de marketing en el punto de venta y la provisión de los insumos necesarios derivados de dicha actividad. Asimismo podrá ejercer y otorgar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, licencias, franquicias, intermediación y promoción de productos y/o servicios propios y/o de terceros; consultoría de negocios, desarrollo e implementación de programas de logística y su ejecución, vinculados al objeto; investigación de mercado, relevamiento, proceso y análisis de información estadística, de mercado y economía; enseñanza, formación y capacitación en técnicas de marketing. Desarrollo, diseño, generación, creación, operación, explotación, prestación, comercialización en todas sus formas, utilización, integración y administración de sistemas interactivos y espacios, sitios y/o páginas a través de Internet, en lo referente a soluciones de comercio electrónico, sistemas informáticos, servicios de programación y sistemas operativos de computación y procesamiento electrónico de datos; así como la publicidad y marketing de los mismos, por cualquier medio de comunicación social, creado o a crearse en el futuro, tales como plataformas o sitios de Internet, sistemas interactivos y/o cualquier herramienta y/o plataforma digital y/o mecanismo o plataformas de comercio electrónico; procesamiento, programación e implementación de bases de datos, asesoramiento técnico, capacitación, ejecución y desarrollo de todo tipo de servicios de consultoría de negocios, planificación, estrategia, procesos e implementación de soluciones informáticas vinculadas al objeto. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas por medio de profesionales exclusivamente. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. CAPITAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Néstor Darío Ahuad 95.000 acciones; Stella Maris Ana 5.000 acciones. Integración 25% en efectivo y el saldo restante en 2 años. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06. DIRECTORIO: 1 a 5 Titulares, e igual o menor número de Suplentes, por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Presidente y Director Titular: Jorge Schlikerman, 06/05/1937, DNI 4.202.778, CUIT 20-04202778-3. Directora Suplente: Sara Elena Utin, 01/08/1947, DNI 5.618.834, CUIT 27-05618834-2. Ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Pereyra Lucena 2535, Piso 2°, Depto "B", CABA, y con domicilio especial en Av. Federico Lacroze 2097, CABA. Fiscalización: Prescinde. SEDE SOCIAL: Av. Federico Lacroze 2097, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 1752 PAOLA MARIA ITATI LAFFAILLE - Matrícula: 5189 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21239/21 v. 08/04/2021

**INSETEC S.A.**

Constitución SA.- Escritura 120 del 07/04/2021, Registro 760 CABA. Socios: Alberto Juan ZUNINO, nac. 21/02/1974, DNI 23.804.682, C.U.I.T 20-23804682-4, técnico en administración de empresas, domicilio en Lavalle 2594, piso 4, depto "B" CABA; y Alberto Jorge HAURE, nac. 17/03/1959, DNI 13.305.988, C.U.I.T 20-13305988-2, contador público, domicilio en Avenida Pedro Goyena 1221, piso 8, CABA, ambos argentinos y casados.- Denominación: "INSETEC S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público.- Domicilio social: 25 de Mayo 158 piso 5, Oficina 114 CABA.- Objeto: Comercialización, desarrollo, importación, exportación, distribución, asesoramiento, programación, integración, soporte técnico y consultoría de soluciones de servicios software, informáticos y tecnológicos, brindados a todo tipo de organizaciones, empresas privadas y públicas.- Capital: \$ 300.000.- Suscripción Alberto Juan ZUNINO suscribe 150.000 acciones y Alberto Jorge HAURE suscribe 150.000 acciones.- Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.- Integración: 100% en efectivo.- Administración: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.- Directorio: Presidente: Alberto Jorge HAURE, Director Suplente: Alberto Juan ZUNINO, quienes fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo 158 piso 5, Oficina 114 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 07/04/2021 Reg. N° 760 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21217/21 v. 08/04/2021

**INSTITUTO INTEGRAL S.A.**

CUIT 30-69097368-1. La Asamblea del 15/10/20: (i) reformó el art. 3 modificando el objeto social que quedará así redactado: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero, a las siguiente actividades: A) ENSEÑANZA: explotar instituciones educacionales, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo y administrando colegios de jardín maternal, de enseñanza preprimaria, primaria, secundaria, terciaria, superior y universitaria, para personas sordas y/o con otras discapacidades y personas sin discapacidad, encuadrándose en las leyes y reglamentaciones vigentes. Implementar equipos profesionales de apoyo a la integración escolar y a la inclusión educativa. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal. Propender a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional o actitudinal. Fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar editoriales, periódicos y todo otro medio de difusión formativa y cultural, y demás actividades afines. EDITORIAL: Edición de libros, revistas, diarios, seminarios y en general todo tipo de publicación de carácter científico, informativo, noticias literarias y todo otro tipo de publicaciones. Impresión, compaginación, redacción, encuadernación, y todo otro proceso destinado a la actividad editorial. Venta, distribución difusión de publicaciones, libros o cualquier otro material que pueda utilizarse en el ámbito editorial, no solo escrito, sino también oral, televisivo, radial y por cualquier otro medio existente o a crearse. Asimismo la actividad editorial en todo el otro elemento electrónico, telemático creado o a crearse como los diskette computarizados, los CD ROM y toda otra expresión que involucre la expansión y/o difusión de ideas. La presente enunciación no es limitativa pudiendo por lo tanto considerarse enunciativa. Podrá registrarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el ámbito de la propiedad intelectual, de patentes y/o marcas. FINANCIERA: Aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. INMOBILIARIA: construcción, adquisición, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, especialmente de condominio horizontal y otros que permitan las leyes en vigencia. MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de mandatos representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios y en fin, con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; (ii) reformó los arts. 9 y 13 del estatuto introduciendo las reuniones a distancia respectivamente del directorio y de la asamblea y el art. 10 referente a las garantías que deben prestar los directores; (iii) designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 23/10/20 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Marta Elisa Schorn; Vicepresidente: Norma Luisa Panaro; Directores Titulares: Paula Petuy y Eduardo Manuel Rico; Directores Suplentes: Mariana Paula Ferreiro y Cristian Quesada Schorn, todos con domicilio especial constituido en Hipolito Yrigoyen 3700 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/10/2020

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21174/21 v. 08/04/2021

**LA HOTELES BOUTIQUE Y RENTALS S.A.**

Escritura Pública N° 1054 del 06/04/2021. 1.- Alejandro Carlos D'ONOFRIO, 19/07/65, divorciado, argentino, abogado, Santa María de Oro 2757 Piso 5° "B" CABA, DNI 17.450.112, CUIT 20-17450112-3; y Guillermo Juan CASANOVA, 05/02/64, casado, argentino, abogado, Av. del Libertador 739, Castelar, Prov. Bs. As., DNI 16.994.295, CUIT 20-16994295-2. 2.- "LA Hoteles Boutique y Rentals S.A.". 3.- Av. Corrientes 420 Piso 3°, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, inclusive actuando como fiduciaria dentro o fuera de la República Argentina, la explotación de establecimientos hoteleros, turísticos, apart hoteles, hosterías, tiempos compartidos, shopping centers, galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, centros deportivos, recreativos, centros turísticos y/o de esparcimiento, incluyendo la explotación de bares, confiterías, restaurantes y demás casas de comida, de lunch o despacho de bebidas en el local y la elaboración de los alimentos que se servirán en los establecimientos antes mencionados; construir por sí o por terceros, habilitar y explotar emprendimientos en los rubros mencionados, e inclusive participar como inversor de capitales en emprendimientos nuevos o existentes, suscribiendo al efecto los instrumentos jurídicos que sean pertinentes; pudiendo asimismo realizar estas inversiones y luego venderlas, cederlas o transferirlas a terceros si fuera conveniente para la marcha de los negocios. Podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad para llevar a

cabo cualquiera de las actividades precedentes, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, en el territorio nacional o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5.- 99 años. 6.- Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción. Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 Ley N° 19.550. Los socios suscriben el 100% del capital social: (a) Alejandro Carlos D'ONOFRIO suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500, y (b) Guillermo Juan CASANOVA suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500. Total integrado: 25% en efectivo, el saldo en el plazo de 2 años. 7.- Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Alejandro Carlos D'ONOFRIO, Vicepresidente: Guillermo Juan CASANOVA, Director Suplente: Claudio Daniel ROMBOLÁ, todos con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de la Sindicatura. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1054 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 501 Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20999/21 v. 08/04/2021

### **LOS TRES DEL TANGO S.A.**

Por escritura del 29/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Nicolás Ignacio ARPINI, argentino, 6/8/74, DNI 24.021.587, casado, empresario, Ravignani 2.276, sexto piso, departamento "S", CABA, 50.000 acciones clase "A"; Luciano Marcelo GIUSTINCICH, argentino, 30/12/64, DNI 16.959.317, casado, empresario, Jorge Newbery 150, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires 16.667 acciones clase "B"; Andrés VIGO, argentino, 27/4/79, DNI 27.216.113, soltero, empresario, Agrelo 3359, planta baja, departamento "5" CABA 16.667 acciones clase "B" y Martin Nahuel GONZÁLEZ, argentino, 12/5/78, DNI 26.632.514, casado, contador público, Neuquén 3892, Planta Baja, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, 16.666 acciones clase "B". Plazo: 99 AÑOS, Objeto: A) Elaborar, producir, industrializar, fraccionar, comercializar, comprar, vender, importar, exportar y distribuir todo tipo de productos y subproductos alimenticios; y bebidas. B) Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica incluyendo restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, comedores y afines. Prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos. Capital: \$ 100.000, representados por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a tres (3) votos por acción y por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Martin Nahuel GONZÁLEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Andrés VIGO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Hipólito Yrigoyen 3502 CABA. Autorizado por escritura N° 62 del 29/03/2021 registro 1036

Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20954/21 v. 08/04/2021

### **LUAR CATERING S.A.**

Aviso complementario del N. de trámite 9183982, publicado el 21/10/2020, N. 48389/20. Por medio de escritura complementaria N° 4 de fecha 22/02/2021, Reg 911 se modifica el art 1 del Estatuto; exclusivamente se cambia la denominación. En donde se indicó la denominación LUAR S.A., se modificará por LUAR CATERING S.A., debido a observación de IGJ por homonimia. Se aclara a su vez que el Sr Matías Zuccarino no es socio, únicamente director suplente. Autorizado PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO, T° 101, F° 557, Escritura N° 37, de fecha 01/10/2020, Reg 911. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 911 Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 911 Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 911 PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - T°: 101 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21038/21 v. 08/04/2021

### **MANTECA DE LA BUENA S.A.**

Por escritura del 30/3/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Mónica Rosana LANIERI, argentina, 12/1/69, casada con Gustavo Alejandro Lovera, de quien se encuentra separada de hecho, docente, DNI 20.522.152 4900 acciones y Tomás Gonzalo LOVERA, argentino, 17/1/97, soltero, estudiante, DNI 40.127.462, 5100 acciones ambos domiciliados en Llavallol 3751, CABA, Plazo: 99 años; Objeto: a) Explotación comercial de negocios del ramo heladería, bar, confitería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados relacionados a la gastronomía. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada

o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, para venta al público. c) Explotación de franquicias y/o concesiones nacionales e internacionales de heladerías, restaurantes, cafetería, sandwichería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, helados o similares, bebidas, tanto al por mayor como al por menor. d) Fabricación, venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto principal.- Importación y exportación.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales habilitados al efecto, Capital \$ 100.000 representados por 10.000 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a UN VOTO, por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Monica Rosana Lanieri y DIRECTOR SUPLENTE: Tomas Gonzalo Lovera ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Llavallol 3751, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 1731

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20990/21 v. 08/04/2021

### **MANUFACTURAS DE CARNES VACUNAS S.A.**

CUIT: 30-69778818-9. Por acta del 18/10/19 se designan Presidente: Daniel Eduardo Mastromano, Director: Pablo Daniel Mastromano y Director Suplente: Salvador Ruocco, fijan domicilio especial en Julián Alvarez 2710, piso 2, Departamento "B", Capital Federal. Por acta del 17/03/20 se reforma el objeto social: "construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, inclusive por el sistema denominado o conocido por compraventa al costo, en lotes de terreno de propiedad de la sociedad o en el de terceros, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, como asimismo comercialización de las unidades que resulten de las mismas, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros". Se reforma el artículo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 01/03/2021 Reg. N° 113

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21108/21 v. 08/04/2021

### **MORIXE HERMANOS S.A.C.I.**

(CUIT 30-52534638-9) Por Asamblea General Extraordinaria del 23.12.2020 se reformó el art. 24 del estatuto social, autorizándose la celebración de asambleas a distancia mediante canales de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y demás requerimientos que pudiera establecer la Comisión Nacional de Valores. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2020 JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21172/21 v. 08/04/2021

### **OCEAN NETWORK EXPRESS ARGENTINA S.A.**

(I.G.J N° 1918308; CUIT 30-71581518-0) Comunica que, por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Especiales de los Accionistas Clase A, B y C, todas ellas del 07/08/2020, se resolvió: (a) modificar el artículo 9° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 9°: Cada Director Titular tendrá derecho a un voto. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, pudiendo los mismos encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia -sea en el país o en el extranjero- comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de audio y video, en todos los casos de acuerdo con las regulaciones en vigencia y garantizándose: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; (ii) la participación con voz y voto de todos los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización en su caso. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, ya sea que el quórum requerido se encuentre constituido físicamente y/o a distancia comunicados a través de los medios de transmisión referidos en este artículo, excepto en los casos establecidos en el artículo 12° de este estatuto, respecto de los que se requerirá una mayoría calificada para su aprobación, pudiendo en esos casos los directores también sesionar presencialmente o a distancia siguiendo los lineamientos estipulados en este artículo. Si las reuniones se celebraran con la participación de miembros a distancia, la convocatoria a dicha reunión deberá informar de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir la debida participación de los asistentes y se dejará constancia en el Acta respectiva de los nombres de los participantes, sus manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada. Asimismo, corresponderá que la reunión celebrada a distancia sea grabada en soporte digital y que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco

(5) años, la que debe estar a disposición de cualquier accionista que la solicite y que el acta sea transcripta en el correspondiente libro social y suscripta por el representante legal. El directorio se reunirá al menos una vez cada tres meses y toda otra vez que cualquiera de sus miembros o el Síndico lo juzguen necesario. Excepto en los casos previstos en los artículos 264, 274 y 275 de la Ley N° 19.550, los directores titulares y suplentes de una determinada clase, solo podrán ser removidos por la respectiva Asamblea Especial de Clase que los designó y que deberá ser convocada al efecto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.”; (b) modificar el artículo 15° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 15°: Las Asambleas Ordinarias quedarán regularmente constituidas, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes. Con excepción de lo previsto en el artículo 16° de ese estatuto, las Asambleas Extraordinarias se reunirán, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto y, en segunda convocatoria, con la presencia del 51% de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, y en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. El quorum y las mayorías aplicables en las Asambleas Especiales de Clase se regirá por las mismas normas que aquí se establecen para las Asambleas Ordinarias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 250 de la Ley N° 19.550. En todos los casos, el quórum de accionistas requerido podrá encontrarse presente en el lugar de la reunión o a distancia, comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de audio y video, en todos los casos de acuerdo con las regulaciones en vigencia y garantizándose: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a las asambleas; (ii) la participación con voz y voto de los Accionistas y con voz de todos los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización, en su caso. Si las reuniones se celebraran con la participación de miembros a distancia, se dejará constancia en el Acta respectiva, de sus nombres, manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada. Las actas de las Asambleas de Accionistas deberán quedar registradas en los Libros de Actas y ser firmadas por el Presidente y al menos dos Accionistas presentes o sus representantes legales y/o los apoderados debidamente facultados por los representantes legales para actuar en la Asamblea. Asimismo, corresponderá que la reunión celebrada a distancia sea grabada en soporte digital y que el representante social conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier Accionista que la solicite.”; y (c) designar como Directores Titulares de la Clase A a los Sres. Tomohiro Hosaka, Peter Duifhuizen y Fernando César Maggi y como Directores Suplentes a los Sres. Leonardo P. Alberovich y Gerardo Pérez; (d) designar como Director Titular de la Clase B al Sr. Patricio L. Campbell y como Director Suplente al Sr. Roberto Campbell; y (e) designar como Director Titular de la Clase C, al Sr. Alejandro Bohtlingk y como Director Suplente al Sr. Jorge Blanco. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Tomohiro Hosaka, Peter Duifhuizen y Fernando César Maggi constituyeron domicilio especial en la calle Bouchard 680, piso 18, CABA; los Sres. Alejandro Bohtlingk y Jorge Blanco en la calle 25 de mayo 555, piso 20, CABA; los Sres. Patricio L. Campbell, Leonardo P. Alberovich y Roberto Campbell en la calle San Martín 483, piso 5, CABA; y el Sr. Gerardo Pérez en la Av. Eduardo Madero 900, piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/08/2020  
Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21376/21 v. 08/04/2021

### **ORFILIO CONSTRUCCIONES S.A.**

Por Esc. 57 del 04/03/21 Reg. 1393 Socios: Director Suplente: Maria Victoria LOPEZ, argentina, casada, nacida el 10/01/75, DNI. 24.441.641, domicilio real Arenales 1259 piso 8 caba, suscribe 450 acciones; Presidente: Ignacio LOPEZ, argentino, casado, nacido 19/04/76, empresario, DNI. 25.335.013, domicilio real Chile 849 La Lonja, Pcia Bs As suscribe 600 acciones y ambos especial en la sede social; Martin LOPEZ ERCOLI, argentino, casado, nacido 23/10/81, DNI. 29.162.531, domicilio real Posadas 1283 piso 5 dpto “A” caba suscribe 450 acciones; tiene por objeto: INMOBILIARIA: La compraventa, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios; CONSTRUCTORA: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 99 años \$ 1.500.000 representado 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto y de \$ 1000 c/u; sede

social Monroe 2630 piso 5 dpto "A" CABA.directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 1393  
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21016/21 v. 08/04/2021

### **PRODICOS S.A.U.**

CUIT 33-70707998-9. Se hace saber que: Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/03/21 y por acta de Directorio de distribución de cargos de misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: César R. Cantero; Vicepresidente: Attilio Brambilla; Director Titular: Enrique V. del Carril; Director Suplente: Pablo M. Semenzato y Director Suplente: Silvana Laura Maria Facchini. Además se designó a los Sres. Miguel Guevara como Sindico Titular y Gonzalo M. Vayo como sindico suplente. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio en Paraguay 580, piso 3, CABA y el Sr. Miguel Guevara en Viamonte 1381, piso 4, CABA. En misma fecha se resolvió modificar los artículos octavo y décimo segundo quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO a) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses del cierre del ejercicio social, para el tratamiento de los asuntos expresados en el art. 234 inciso 1 y 2 de la Ley 19.550. b) La convocatoria a las Asambleas podrá ser efectuado por el Directorio, el Síndico en los casos previstos por la Ley o por petición de accionistas que representen al menos el 5% (cinco por ciento) del capital social emitido y suscripto. c) La convocatoria deberá efectuarse mediante las publicaciones legales correspondientes y mediante notificaciones fehacientes en los domicilios constituidos por los accionistas con una anticipación mínima de 15 (quince) días y máxima de 30 (treinta) días. d) Las Asambleas Generales en primera y segunda convocatoria podrán ser convocadas simultáneamente en la misma publicación de edictos con una diferencia mínima de una hora entre ambas. e) La Asamblea General de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria podrá sesionar sin necesidad de convocatoria previa en los casos de unanimidad previstos por el artículo 237 último párrafo de la Ley 19.550. f) La Asamblea General de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria podrá sesionar a distancia mediante los medios electrónicos que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos garantizando las siguientes medidas: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; b) la utilización de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultaneo de audio y video; c) la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización; d) que la reunión celebrada sea grabada en soporte digital; e) el representante legal conservará una copia de la reunión en soporte digital por el término de 5 años, la cual estará a disposición de cualquier socio que la solicite; f) la reunión celebrada deberá ser transcripta al correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma y la cual deberá estar suscripta por el representante legal; y g) la comunicación de convocatoria informará de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir la participación de todos los accionistas" y "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El Directorio sesionará al menos 1 (una) vez cada 3 (tres) meses. Anualmente en su primera sesión el Directorio elegirá un Presidente y un Vicepresidente, excepto que la distribución de los cargos fuera efectuada por la misma Asamblea. El Directorio podrá sesionar a distancia mediante cualquier medio electrónico que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos garantizando las siguientes medidas: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; b) la utilización de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultaneo de audio y video; c) la participación con voz y voto de todos los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización; d) que la reunión celebrada sea grabada en soporte digital; e) el Presidente conservará una copia de la reunión en soporte digital por el término de 5 años, la cual estará a disposición de cualquier socio que la solicite; f) la reunión celebrada deberá ser transcripta al correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de los Directores que participaron de la misma y la cual deberá estar suscripta por el representante legal; y g) la comunicación de convocatoria informará de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir la participación de todos los Directores y miembros del órgano de fiscalización. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/03/2021 Santiago Zavalía - T°: 23 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21353/21 v. 08/04/2021

### **PROPERTY ZONA NORTE S.A.**

Se rectifica el edicto del 25/03/2021, TI: 17573/21. Cada una de las socias suscribe 5.000 acciones de \$ 1 VN cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 553  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21314/21 v. 08/04/2021

**RINCON DE MARTIN FIERRO S.A.**

30-71478335-8. Por escritura del 08/03/2021 pasada al folio 52 del registro 42 CABA se resolvió: a) Reconducción y reforma del artículo 2° del Estatuto Social, extendiendo el plazo de duración de la sociedad por 7 años a partir de la inscripción en la I.G.J. b) Designar Directorio: PRESIDENTE: Ines Dolores Mendez. VICEPRESIDENTE: Federico Fermín Mendez. DIRECTOR TITULAR: María Teresa Mendez. DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Mendez Casares, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ugarteche 3349, Planta Baja Departamento 1 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 08/03/2021 Reg. N° 42  
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21025/21 v. 08/04/2021

**RINCON DEL AZUL S.A.**

30-71478337-4. Por escritura del 04/03/2021 pasada al folio 47 del registro 42 se resolvió: a) Reconducción y reforma del artículo 2° del Estatuto Social, extendiendo el plazo de duración de la sociedad por 7 años a partir de la inscripción en la I.G.J. b) Designar Directorio: PRESIDENTE: Federico Fermín MENDEZ, VICEPRESIDENTE: Inés Dolores MENDEZ. DIRECTOR TITULAR: María Teresa MENDEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio MENDEZ CASARES, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ugarteche 3349, Planta Baja Departamento 1 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 42  
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21026/21 v. 08/04/2021

**ROSARIO GUARANÍ S.A.**

CUIT 30716916924 complementando el aviso del 29/03/2021 N° 18311/21, como consecuencia del aumento de capital dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 28/10/20 a \$ 238.000.000, se reformó el art. 4 del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21270/21 v. 08/04/2021

**TORIN CONSTRUCCIONES S.A.**

Por escritura del 29/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Nicolás Ignacio ARPINI, argentino, 6/8/74, DNI 24.021.587, casado, empresario, Ravignani 2.276, sexto piso, departamento "S", CABA, 50.000 acciones clase "A"; Luciano Marcelo GIUSTINCICH, argentino, 30/12/64, DNI 16.959.317, casado, empresario, Jorge Newbery 150, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires 16.667 acciones clase "B"; Andrés VIGO, argentino, 27/4/79, DNI 27.216.113, soltero, empresario, Agrelo 3359, planta baja, departamento "5" CABA 16.667 acciones clase "B" y Martin Nahuel GONZÁLEZ, argentino, 12/5/78, DNI 26.632.514, casado, contador público, Neuquén 3892, Planta Baja, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, 16.666 acciones clase "B". Plazo: 99 AÑOS, Objeto: A) Elaborar, producir, industrializar, fraccionar, comercializar, comprar, vender, importar, exportar y distribuir todo tipo de productos y subproductos alimenticios; y bebidas. B) Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica incluyendo restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, comedores y afines. Prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos. Capital: \$ 100.000, representados por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a tres (3) votos por acción y por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Martin Nahuel GONZÁLEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Andrés VIGO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Hipólito Yrigoyen 3502 CABA. Autorizado por escritura N° 62 del 29/03/2021 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 1036  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20957/21 v. 08/04/2021

**TOTAL FLIGHT S.A.**

CUIT 30-71648187-1. Actas Asamblea del 15/1/21 y Directorio del 21/1/21, se resolvió: aceptar la renuncia de María Victoria Marconi y Julián Agustín Servidio, y se designó nuevo directorio: Presidente: Martín Alejandro AMBROSSIO y Director Suplente: Alejandro Augusto PROCCHIO; cambio de sede a Tucumán 1, Oficina "20" CABA, donde además constituyeron domicilio especial los directores; y se reformó art. 3° Objeto: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades

conexas, todas relacionadas a la industria aeronáutica: a) explotación de escuelas, instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves, capacitación y entrenamiento de pilotos de aeronaves y/o profesionales de la industria aeronáutica, así como también el desarrollo y/o comercialización de productos y/o herramientas que sean utilizadas para dichos objetivos; b) Comercial: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomisos, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, desarrollando Trabajo Transporte Aéreo de Personas, Cargas y Correspondencia, Traslados Sanitarios, Evacuación Sanitaria de Servicios Logísticos Aéreos, de carácter Nacional e Internacional; c) Trabajo Aéreo: que involucra la siguientes actividades: Agro área, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción, y cualquier otra actividad relacionada. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios, compatibles o complementarios al objeto principal aquí descriptos, así como también todos aquellos actos no prohibidos por las leyes o por este contrato.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 63

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 20997/21 v. 08/04/2021

### **VGG S.A.**

Por escritura del 29/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Nicolás Ignacio ARPINI, argentino, 6/8/74, DNI 24.021.587, casado, empresario, Ravignani 2.276, sexto piso, departamento “S”, CABA, 50.000 acciones clase “A”; Luciano Marcelo GIUSTINCICH, argentino, 30/12/64, DNI 16.959.317, casado, empresario, Jorge Newbery 150, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires 16.666 acciones clase “B”; Andrés VIGO, argentino, 27/4/79, DNI 27.216.113, soltero, empresario, Agrelo 3359, planta baja, departamento “5” CABA 16.667 acciones clase “B” y Martin Nahuel GONZÁLEZ, argentino, 12/5/78, DNI 26.632.514, casado, contador público, Neuquén 3892, Planta Baja, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, 16.667 acciones clase “B”. Plazo: 99 AÑOS, Objeto: A) Elaborar, producir, industrializar, fraccionar, comercializar, comprar, vender, importar, exportar y distribuir todo tipo de productos y subproductos alimenticios; y bebidas. B) Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica incluyendo restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, comedores y afines. Prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos. Capital: \$ 100.000, representados por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase “A” de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a tres (3) votos por acción y por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase “B” de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Martin Nahuel GONZÁLEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Luciano Marcelo GIUSTINCICH, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Hipólito Yrigoyen 3502 CABA. Autorizado por escritura Nº 632 del 29/03/2021 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 20955/21 v. 08/04/2021

## **SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **AYRES BUENOS GROUP S.R.L.**

CUIT 33-71466619-9.- Instrumento del 5/3/2021.- Cesión con reforma del artículo 4.- Renuncia de Gerente: Daniel Claudio MESSERI.- Graciela ANDRADA y Eduardo Miguel MAZAS, 100 cuotas cada uno.- Autorizado según instrumento privado Renuncia y Cesión de fecha 05/03/2021

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21309/21 v. 08/04/2021

### **BARTH SERV. INTEGRALES S.R.L.**

Constitución: Esc. Nº 22 del 07/04/2021 F° 83 Reg. 166. Socios: German Gunther BARTH, casado, nacido el 01/12/1984, empresario, DNI 31.380.202, CUIT 20-31380202-8, domiciliado en Pasco 1524 Depto. 3, CABA; y Virginia Ofelia IANNONE, viuda, nacida el 13/05/1954, médica, DNI 11.120.292, CUIT 27-11120292-9, domiciliada en Rincón 1221, CABA, ambos argentinos. Denominación: BARTH SERV. INTEGRALES S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción, refacción, mejora, mantenimiento y/o demolición de

todo tipo de inmuebles, incluidos los sometidos al régimen de la propiedad horizontal, así como cualquier negocio relacionado con la construcción de toda clase de obras, públicas o privadas, civiles, comerciales e industriales, de arquitectura y/o ingeniería, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, actuando por cuenta propia, o como contratista y/o subcontratista y sobre inmuebles propios y/o de terceros, en especial la realización de instalaciones eléctricas y sistemas de climatización en general; y, como actividades complementarias al referido objeto social, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración, explotación, intermediación y comercialización en cualquier forma de todo tipo de inmuebles, y en general toda clase de operaciones inmobiliarias, y la comercialización integral, incluida la importación y exportación, de materiales e insumos relacionados con la actividad principal. Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general de empresas locales y del exterior. Realización de toda clase de operaciones financieras o de inversión permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas aquellas actividades que por su naturaleza lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de 1 voto y \$ 100 valor nominal c/u. German Gunther BARTH y Virginia Ofelia IANNONE suscriben 200 y 800 cuotas, respectivamente, de 1 voto y \$ 100 valor nominal c/u. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, individual e indistintamente. Mandato: término de duración de la sociedad. Gerente: German Gunther BARTH (domicilio especial: Rincón 1221, CABA). Sindicatura: Prescinde. Sede social: Rincón 1221, CABA. Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 07/04/2021 Reg. Nº 166

María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21299/21 v. 08/04/2021

### **BE NATURAL CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Constitución: 5/4/2021. Socios: Matías Damián GAILACH, soltero, nacido el 18/6/1991, DNI 36.298.288, y José Luis GAILACH, casado, nacido el 5/4/1964, DNI 16.847.497; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Bergamini 1241, Ciudadela, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 90.000 cuotas y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Lafuente 391, Piso 8, Depto B, CABA; Cierre ejercicio: 30/4; Objeto social: A) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la administración de obras en ejecución y administración de consorcios.- B) CONSTRUCTORA: Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, incluyendo las actividades de la albañilería, herrería, electricidad y afines. Gerente: Matías Damián GAILACH, con domicilio especial en Lafuente 391, Piso 8, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/04/2021

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21258/21 v. 08/04/2021

### **BELTRAN 33 S.R.L.**

Por Escritura del 06-04-2021, se constituyó "BELTRAN 33 S.R.L.". SOCIOS: Pablo Andrés MARCIANO HERNANDEZ, 15-02-79, DNI 27.182.687, comerciante, domicilio Portela 1074, 4º C, CABA y Eric Xavier ENGSTFELD, 01-12-91, DNI 35.996.031, programador, domicilio Fray Luis Beltrán 43, 6º A, CABA, ambos argentinos y solteros. OBJETO: Compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, envasado y elaboración de todo tipo de cervezas, panificados, productos alimenticios, comestibles y afines, venta de bebidas con y sin alcohol, al por mayor y menor; realización de actividades afines a la gastronomía; explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías y/o locales; importación/exportación de todo tipo de productos, maquinarias, instalaciones e insumos necesarios; ejercicio de mandatos, consignaciones y franquicias. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. SEDE SOCIAL: Portela 1074, 4º piso, Depto."C" CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 500.000 representado por 5.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u, 1 voto por cuota. Cada socio suscribió 2.500 cuotas. Adm.y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12. GERENTES: Pablo Andrés MARCIANO HERNANDEZ y Eric Xavier ENGSTFELD por plazo duración social, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 06/04/2021 Reg. Nº 1227

Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21347/21 v. 08/04/2021

**COLEGIO ARMONIA S.R.L.**

Acto Privado del 19/03/2021. Nora Graciela Encarnación Taret, 3/7/1956, casada, docente, DNI 12.584.303, con 1800 cuotas; Miguel Angel del Campo, 20/10/1955, casado, ingeniero, DNI 11.827.421, con 1200 cuotas, ambos argentinos de Vicente López 730 Campana, Provincia de Bs. As. Colegio Armonía SRL. 99 años. Dictado de enseñanza con planes oficiales niveles maternal, inicial, primaria, secundaria y superior presencial y/o virtual; Diseñar y/o planificar y/o dirigir proyectos de educación presenciales y/o virtuales en todos los niveles educativos; Diseñar y/o programar y/o licenciar plataformas educativas en todas las modalidades; Elaborar y/o subcontratar la elaboración y/o licenciar el uso para si o para terceros de material educativo tanto en soporte físico como digital; Registrar derechos de autor del material de propia elaboración; Otorgar licencias de uso de métodos educativos y plataformas presenciales y/o virtuales a terceros nacionales y/o extranjeros, personas humanas y/o jurídicas comerciales y/o asociaciones civiles de todo tipo, privadas y/o públicas; Constituir consorcios y/o asociaciones y/o uniones transitorias con entidades civiles y/o sociedades comerciales para la distribución y/o comercialización y/o complementación de su/s plataforma/s educativas; Participar por si o asociada a terceros de eventos y exposiciones académicas como de producciones y experiencias laborales y profesionales, de investigación educativa, licitaciones, concursos de precios y/o premios dentro del país o en el exterior sean los organizadores, invitados y/o licitadores y/o contratantes, entidades privadas o públicas, organismos estatales nacionales y/o provinciales y/o municipales; Ofrecer servicios de extensión educativa integral complementaria a la educación oficial presencial y/o virtual para el desarrollo de competencias; sociales, culturales, artísticas, deportivas, intelectuales, tecnológicas, de idiomas y emocionales. Capital \$ 300.000, dividido en 3000 cuotas de \$ 100 cada una. Gerente: Nora Graciela Encarnación Taret con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio 31/12. Sede Suipacha 72 Piso 3 Of B CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 19/03/2021, Daniel Hector Iotti, DNI 11.371.970. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 19/03/2021 daniel hector iotti - T°: 108 F°: 11 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 N° 20980/21 v. 08/04/2021

**CYRULNIK S.R.L.**

Constitución: Escritura 116 del 30/03/2021, Registro 506 CABA. Socias: Jimena Lara CYRULNIK, argentina, divorciada, nacida el 8 de noviembre de 1975, DNI 25.230.769, CUIT 27-25230769-4, de profesión modelo, con domicilio en Alisos, Lote 136, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Cecilia Inés RUHSTALLER, argentina, viuda, nacida el 19 de julio de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.425.539 y del CUIT 27-10425539-1, empresaria, con domicilio en Monseñor Larumbre 3151, Planta Baja, Departamento 1, Partido de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CYRULNIK S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros, de las siguientes actividades: diseño, producción, fabricación, manufactura, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación, exportación, distribución, comercio en general de todo tipo de prendas de vestir, productos de hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra y demás fibras y tejidos. Cuando la índole de la materia lo requiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal c/u. Las socias Suscriben el 100% del capital social: Jimena Lara Cyrulnik 5100 cuotas; y Cecilia Inés Ruhstaller 4900 cuotas; todas de \$ 10 valor nominal, las que integran al cien por ciento, y con derecho a un voto c/u. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta ser reemplazados. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Juramento 2059, piso 3°, oficina 306, CABA. Gerente titular: Jimena Lara CYRULNIK. Constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 20982/21 v. 08/04/2021

**DE FRANK S.R.L.**

Constitución: Esc. 186, del 6/4/21, F° 482. Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Sergio Gustavo SUARES, nacido 11/6/62, DNI 16126609, CUIT 20-16126609-5, soltero, domicilio Dr. H Leguizamón 420, Pilar, Pcia de Bs As; Carlos Alberto GRAVATI, nacido el 26/5/52, DNI 10210660, CUIT 20-10210660-2, divorciado, domicilio Salvador Maria del carril 345, Paso del Rey, Moreno, Pcia Bs As, ambos argentinos, comerciantes.- Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota.- Suscripción: Sergio Gustavo SUARES, suscribe (95) cuotas de pesos MIL (\$ 1.000) lo que hace un total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000) del capital social; Carlos Alberto GRAVATI, suscribe (5) cuotas de pesos MIL (\$ 1.000) lo que hace un total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) del capital social. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a: l) Fabricación, compra y venta de

mobiliarios de cocina, baños, amoblamiento de locales comerciales y su equipamiento, amoblamiento de locales gastronómicos. Exportación e importación de productos y equipamientos comerciales. Diseños Industriales y comerciales de locales. II) Representaciones de empresas nacionales e internacionales para la comercialización e instalación de sus producciones. III) Explotación de marcas y patentes.- Podrá crear representaciones en otros países para el desarrollo de su objeto. IV) Realizar por sí o por terceros la fabricación, comercialización de artículos y productos muebles y afines para la industria en general, su exportación e importación, montajes y servicios de mantenimiento y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos y contratos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Carlos Alberto GRAVATI.- Sede Social y domicilio especial Gerente: LARREA 1031, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 06/04/2021 Reg. Nº 2001 MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21328/21 v. 08/04/2021

### **DEDICARNOS A INTEGRAR S.R.L.**

Rectifica Nº 13252/21 del 10/03/2021. Por Escritura complementaria 121 del 05/4/21 se rectifica objeto social por el siguiente: "ARTICULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La administración, instalación y explotación de consultorios médicos, clínicas o sanatorios, centros de especialidades, centros educativo terapéuticos, y consultorios externos, para la atención, cuidado, cura, internación y asistencia de personas con discapacidad, su acompañamiento terapéutico, estimulación temprana, apoyo a la integración escolar, y cualquier otra actividad que favorezca al desarrollo pleno y la inclusión, de personas con discapacidad, por parte de profesionales de la salud. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 076 de fecha 05/03/2021 Reg. Nº 965 CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21023/21 v. 08/04/2021

### **DIMA STORE S.R.L.**

Por escritura del 1/4/21 se constituyó DIMA STORE S.R.L.: Socios: Darío Fabián Salischiker, argentino, nacido 30/7/69, casado, DNI 21.086.122, CUIT 20210861220, analista de sistemas; Marcela Silvana Dopchiz, argentina, nacida 12/3/70, casada, DNI 21.535.646, CUIT 27215356464, comerciante; Melina Salischiker, argentina, nacida 3/1/97, soltera, DNI 39.879.788, CUIT 23398797884, comerciante y Matías Agustín Salischiker, argentino, nacido 16/8/01, soltero, DNI 43.404.410, CUIT 20434044104, comerciante, todos domiciliados en Donato Álvarez 460 piso 5 Dto. C CABA. Duración 99 años. Sede Scalabrini Ortiz 2099 CABA. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. Suscriben Darío F. Salischiker 2500 cuotas, Marcela S. Dopchiz 2500 cuotas, Melina Salischiker 2500 y Matías A. Salischiker 2500. Objeto: a la comercialización de todo tipo de productos a través de la venta directa, telemarketing, marketing directo, mercadotecnia y mercadeo, estando facultada para la distribución, importación y exportación de productos. Cierre 31/3. Gerentes Darío F. Salischiker y Marcela S. Dopchiz, con domicilio especial Scalabrini Ortiz 2099 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 01/04/2021 Reg. Nº 1027 Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21269/21 v. 08/04/2021

### **DISTRIBUIDORA MARVA S.R.L.**

CUIT 30-71686474-6. Por instrumento privado del 21/01/2021. Ronald José Zerpa Villaroel cede 3333 cuotas, de \$ 10, valor nominal cada uno, a Martínez Fernández Gabriela, Jesmaike Jesús Valencia cede cede 3333 cuotas, de \$ 10, valor nominal cada uno, a Vilma Cecilia Ortega Quiroz, y Jonathan Alejandro Espinosa Delgado cede 3334 cuotas, de \$ 10, valor nominal cada uno, las que fueron adquiridas en partes iguales por Martínez Fernández Gabriela y Ortega Quiroz Vilma Cecilia. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Martinez Fernández Gabriela suscribe 5000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; Ortega Quiroz Vilma Cecilia suscribe 5000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Por Reunión Extraordinaria Nº 1 del 21/01/2021 se modifica la denominación y el objeto social, reformando el Art. 1º y 3º, lo que implica una modificación del estatuto societario, quedando redactado: "PRIMERO: La sociedad se denomina "Importadora del Sur Alvan S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie o representación dentro o fuera del país". La sociedad Distribuidora Marva

SRL continúa sus actividades bajo la denominación Importadora del Sur Alvan SRL, y “TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, incluyendo las actividad de agentes aduaneros, actividad de empresas empaquetadoras y toda gestión realizada con empresas transportadoras y fleteras, efectuadas por medios terrestres, aéreos y marítimos. Mandatos y representaciones relativas a las actividades anteriores. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. se aceptó la renuncia Jonathan Alejandro Espinoza Delgado al Cargo de Socio Gerente Titular, y se procedió a elegir como nueva Gerente a Martínez Fernández Gabriela, constituye domicilio especial en Av. Entre Ríos 231, CABA. Emilia Piñeiro Cecchi T° 134 F° 449 CPACF. Autorizado según instrumento privado N° 1 de fecha 21/01/2021.

Emilia Magali Piñeiro Cecchi - T°: 134 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21028/21 v. 08/04/2021

### **DRONA TECHNOLOGIES S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de fecha 07/04/21.- 1.- Gonzalo Matías Alvarez, argentino, nacido 01/02/91, DNI 35854378, CUIT 20358543783, Licenciado en Marketing, Soltero, domiciliado en Liniers 420, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Lucia Carli, argentina, nacida 24/03/86, DNI 32068575, CUIT 27320685759, Despachante de Aduana, de estado civil Divorciada, domiciliada en Boulevard de todos los santos 3500, Lote 205, Dique Lujan, Provincia de Buenos Aires; 2.- “DRONA TECHNOLOGIES S.R.L.”. 3.- Viamonte 377, 8vo, CABA. 4.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, en locales propios y/o de terceros, a las siguientes actividades: La comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y mantenimiento de equipos de iluminación led, paneles solares, generadores eólicos y demás sistemas con tecnología sustentable; diseño, fabricación y venta de luminarias, servicio de mantenimiento y asesoramiento para la construcción e instalación de equipamiento con tecnología sustentable y de ahorro de energía, pudiendo operar al por mayor, al por menor, vía web, participar de licitaciones, concursos de precios y contrataciones directas, ya sea con particulares, empresas públicas, privadas y/o dependencias de la administración pública nacional, provincial o municipal.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5.- 99 años. 6.- El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en 10.000 cuotas sociales de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal, y que otorgan UN (1) voto cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de los Sres. Socios hasta el quintuplo de su monto, sin necesidad de reformar el contrato social. Gonzalo Matias Alvarez, suscribe 5.000 cuotas sociales, integrando \$ 12.500; Lucia Carli, suscribe 5.000 cuotas sociales, integrando \$ 12.500 7.- Gerencia: Se designa a Gonzalo Matias Alvarez, y Lucia Carli como Gerentes en forma indistinta y por tiempo indeterminado con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de Órgano de Fiscalización. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/04/2021

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21147/21 v. 08/04/2021

### **ELEVEN CORPORATION S.R.L.**

Por Instrumento privado del 4/3/2021 se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios Perez Ercila Jorge Ariel, argentino, Documento Nacional de Identidad nro. 26.316.668, CUIT nro. 20-26316668-0, soltero, comerciante, nacido el 26/10/1977, domiciliado en Bulnes 1971, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, y Paredes José Antonio, argentino, Documento Nacional de Identidad nro 24.272.861, CUIT nro 20-24272861-1, soltero, comerciante, nacido el 19/08/1982, domiciliado en Yatasto 2497, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “ELEVEN CORPORATION”. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: Santa Fe 3553, Piso 3, Departamento 10, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compraventa tanto al por mayor como al por menor, distribución, exportación e importación, fraccionamiento, distribución, depósito y elaboración de materia prima y productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, bebidas en todas sus variantes, alcohólicas, gaseosas, jugos, aguas minerales y saborizadas; y a realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y operaciones afines y complementarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital: \$ 100.000.-. La participación social es: Perez Ercila Jorge Ariel 50%, PAREDES José

Antonio 50%. Total 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. totalmente suscripto; integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por ambos socios Perez Ercila Jorge Ariel y Paredes José Antonio con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta formación SRL de fecha 4/3/2021. Dra. Emilia Piñeiro Cecchi T° 134 F° 449 CPACF. Autorizado según instrumento privado N° 1 de fecha 04/03/2021.

Emilia Magali Piñeiro Cecchi - T°: 134 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21049/21 v. 08/04/2021

### ENDODONCIA S.R.L.

1) Natalia Lorena Rodriguez Cáceres, dni 26998826, 9/12/78, odontóloga, y Ruben Rodolfo Raffa, dni 26562543, 12/4/78, comerciante, ambos argentinos, casados y San Blas 2581, C.a.b.a. 2) Escritura N° 105 del 05/04/21. 3) ENDODONCIA S.R.L. 4) Avenida San Martin 2140, Piso 10°, Depto "C", C.a.b.a. 5) Prestar de servicios odontológicos en consultorio en forma privada o medicina prepaga así como contratos entre financiadores, obras sociales, sanatorios, hospitales y toda entidad pública o privada que requiera los servicios. 6) 99 años. 7) \$ 400.000: Natalia Lorena Rodriguez Cáceres 200.000 cuotas y Ruben Rodolfo Raffa 200.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Ruben Rodolfo Raffa por todo el contrato. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 1479

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21206/21 v. 08/04/2021

### ESTANCIA DON ALFONSO S.R.L.

Constitución: Esc.N°21 del 07/04/2021 F°78 Reg. 166.Socios: Gustavo Omar ALFONSO, divorciado, nacido el 29/10/1969, empresario, DNI 21.141.065, CUIT 20-21141065-6, domiciliado en Carabobo 565 Piso 6 Dpto.A, CABA; y María Fabiana MODAFERI, soltera, nacida el 04/03/1967, empleada administrativa, DNI 18.473.926, CUIT 27-18473926-2, domiciliada en la calle 495 N°1073, Mar del Plata, Pcia.Bs.As.;ambos argentinos.Denominación: ESTANCIA DON ALFONSO S.R.L.Plazo: 99 años desde su inscripción.Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación integral, directa por sí o por terceros, administración, gerenciamiento, dirección técnica y profesional, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, cotos de caza y forestales, propios y/o de terceros, incluida la cría, mestización, venta y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de tambos, cultivos, la caza y la pesca.Siembra, elaboración, producción, industrialización, procesamiento, fraccionamiento, envasado, transporte, limpieza, mezcla, acopio, depósito, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización integral de todos los productos originarios o derivados de aquellas explotaciones.Representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior.Realización de toda clase de operaciones financieras o de inversión permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.Todas aquellas actividades que por su naturaleza lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.Capital:\$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de 1 voto y \$ 100 valor nominal c/u.Gustavo Omar ALFONSO y María Fabiana MODAFERI suscriben 900 y 100 cuotas, respectivamente, de 1 voto y \$ 100 valor nominal.Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, individual e indistintamente.Mandato: término de duración de la sociedad. Gerente: Gustavo Omar ALFONSO(domicilio especial: Carabobo 565 Piso 6 Dpto.A CABA).Sindicatura: Prescinde. Sede social: Carabobo 565 Piso 6 Dpto.A CABA.Ejercicio: 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 07/04/2021 Reg. N° 166

María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21290/21 v. 08/04/2021

### GARLEM S.R.L.

CONSTITUCIÓN del 6/4/2021."GARLEM S.R.L.": SOCIOS: Mariano Enrique FERNANDEZ LEMA, argentino, nacido 12/07/1970, DNI 21.762.261, C.U.I.T. 20-21762261-2, soltero, contador, domicilio Billinghamurst 2542 2° "B" CABA; y Paulo Agustin GARIBALDI, argentino, nacido 08/03/1971, DNI 22.081.893, C.U.I.T. 20-22081893-5, soltero, comerciante, domicilio Bulnes 1348 PB "3" CABA.- DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Buenos Aires.- SEDE: Bulnes 1348 PB depto "3" CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales, las siguientes actividades: a) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimientos de automotores y comercialización de combustibles para vehículo; b) Compra, venta, consignación permuta, distribución,

representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía por cuenta y orden de concesionarios oficiales. PLAZO: 99 años contados desde la constitución.- CAPITAL: \$ 200.000, representado por DOSCIENTOS MIL (200.000) CUOTAS de un peso valor nominal cada una, con derecho a UN (1) VOTO POR CUOTA.- Mariano Enrique Fernandez Lema suscribe CIEN MIL (100.000) cuotas, por un valor de pesos cien mil (\$ 100.000), el 50% del capital social, integrando en este acto, en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe, o sea la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000); y Paulo Agustin Garibaldi, suscribe CIEN MIL (100.000) cuotas, por un valor de pesos cien mil (\$ 100.000), el 50% del capital social, integrando en este acto, en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe, o sea la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000).- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes para el caso de vacancia.- GERENCIA: Pedro Rafael ARIAS, y Paulo Agustin Garibaldi, en forma indistinta, constituyen domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 1782  
Elizabeth Viviana Ezernitchi - Matrícula: 4401 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21311/21 v. 08/04/2021

### **GLAM GAFAS S.R.L.**

Constitución: Escritura 91 del 30/03/2021, Registro Notarial 1488. Socios: Adrián Esteban CANO, argentino, nacido: 23/8/1976, casado, comerciante, DNI: 25.347.485, domicilio: Nomeolvides 6176, Claypole, Pcia. Bs. As.; Carlos Javier LOTO, argentino, nacido: 10/1/1975, soltero, comerciante, DNI: 24.215.527, domicilio: Av. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1472, 1° Piso, Depto "B", Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; Gustavo Adrián DE MARCO, argentino, nacido: 8/3/1968, soltero, comerciante, DNI: 20.025.901, domicilio: General Paz 122, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Luciano Alejo CISNEROS, argentino, nacido: 1/11/1985, soltero, abogado, DNI: 32.024.522, domicilio: Av. Cramer 2125, 14° Piso, Depto 40, CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: la venta al por mayor y por menor de artículos de óptica y fotografía por cuenta propia o por intermedio de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias o sucursales, tanto en el país como en el extranjero. Para aquellas actividades que así lo requieran, las mismas estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Cramer 2125, Décimo Cuarto Piso, Departamento "40", CABA.- Gerente: Adrián Esteban CANO. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 91 del 30/03/2021, Registro Notarial 1488.-  
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21298/21 v. 08/04/2021

### **GO GLOBAL! S.R.L.**

CUIT 30-71130237-5. Complementa aviso N° 15007/20 publicado con fecha 17/03/2020. Por acta de Reunión de Socios de fecha 10/01/2021 se rectificó parcialmente lo resuelto en el Acta de Reunión de Socios de fecha 01/10/2019 respecto del cambio de denominación de la Sociedad en el Art. 1 del Estatuto Social, el cual quedará redactado en los siguientes términos: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina Go Global S.R.L. (continuadora de Go Global! S.R.L.) y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/01/2021  
Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20989/21 v. 08/04/2021

### **GONZALEZ & ASOCIADOS INSUMOS GRAFICOS S.R.L.**

Edicto rectificatorio del publicado el 26/03/21 T.I. 18269/21 donde dice "31/12" debe decir "31/01" Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 1570  
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21295/21 v. 08/04/2021

**GRUPO 351 S.R.L.**

Contrato del 30/3/21: Cristian Andrés ECHAVARRÍA CADENA, argentino, Médico, 10/10/92, DNI 19082174, Av.Córdoba 3915, Piso 1, Departamento D, CABA,(19.000 cuotas) y Clara Anabel BRAÑA CARRERO, venezolana, Ingeniera Geofísica, 2/8/92, DNI 95246362, Sánchez de Bustamante 1006, Piso 4, Departamento B, CABA (1.000 cuotas);ambos solteros.GRUPO 351 SRL. 99 años.Prestación de servicios de salud.Servicio de traslados en ambulancias terrestres, helicópteros sanitarios, urgencias y emergencias médicas; servicio médico a domicilio, servicios de cuidados e internación domiciliaria; alquiler de ambulancias.Servicio de diagnóstico por imágenes a domicilio, alquiler y venta de equipos médicos.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, estando solo a cargo de la sociedad la organización y dirección administrativa de estas actividades.\$ 200.000 dividido 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.Gerente: Cristian Andrés ECHAVARRÍA CADENA, domicilio especial en la sede social. 31/03.Sede: Av.Córdoba 3915, Piso 1, Departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/03/2021  
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 08/04/2021 N° 21017/21 v. 08/04/2021

**HEART COMPANY S.R.L.**

Constituida por Escritura N° 74 del 30/03/2021, Registro N° 420 de CABA. SOCIOS: Emiliano Eduardo SALMERI, 23/08/1980, DNI 28.383.715, Caboto 250, piso 9, dpto D, CABA, suscribe 40.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto; Augusto Maria LAVALLE COBO, 25/12/1982, DNI 29.985.369, Riobamba 1042, piso 3, dpto B, CABA, suscribe 40.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto y Diego Agustín CRIPPA, 09/08/1985, DNI 31.782.812, Dorrego 1914, Sarandi, Avellaneda, Pcia Bs As, suscribe 20.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto, todos argentinos, casados, médicos. DOMICILIO: Ayacucho 926, piso 7, departamento B, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto el ejercicio profesional de las actividades propias de la medicina, que en forma personal realicen los socios, en atención a que revisten la profesión de médicos, incluidas también aquellas relacionadas con la dirección, vigilancia y/o administración de instituciones del cuidado de la salud y/o ejercicio de la medicina. La sociedad podrá celebrar contratos con todo tipo de instituciones para el cuidado de la salud. Los socios, serán exclusivamente profesionales con título habilitante vigente necesario para brindar los servicios cuya prestación se organiza mediante la constitución de la sociedad, que es el de médico. Dichas actividades podrán ser también realizadas con la intervención de terceros profesionales del arte de curar contratados en forma permanente y/o transitoria, que al igual que los socios, deben ser exclusivamente profesionales con título habilitante vigente necesario para brindar los servicios cuya prestación se organiza mediante la constitución de la sociedad. CAPITAL: \$ 100.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: Dos gerentes, socios o no, en forma conjunta y/o indistinta. MANDATO: dos ejercicios. GERENTES: Emiliano Eduardo SALMERI y Augusto Maria LAVALLE COBO, con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 420  
Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21257/21 v. 08/04/2021

**HIGHLAND SOLUTIONS S.R.L.**

33-71605163-9 Por Escritura 36 del 6/04/2021, Registro 86 Caba, se modificó el artículo 3° quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por si sola o asociada a terceros o por cuenta de terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Compraventa, explotación, subdivisión, alquiler, administracion, comercialización, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos, compra, venta, permuta, leasing, y alquiler de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional; desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos; y b) La búsqueda, selección y capacitación de todo tipo de personal y provisión de servicios de consultoría. Exportación e importación de productos y servicios.- Se excluyen las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 86  
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21243/21 v. 08/04/2021

**INDIGO BLUE S.R.L.**

Socios: Soon Ae LEE, coreana, nacida el 13/08/1942, viuda de sus primeras nupcias de Boo Kil Choi, DNI 92739693, CUIL 27-92739693-4, domiciliada en Bahía Blanca 454 piso 1° CABA y Jonathan Ignacio LEE, argentino, nacido el 9/05/1997, soltero, DNI 40126998, CUIL 20-40126998-4, domiciliado en Terrada 757 CABA, ambos comerciantes. Constituyen por escritura del 29/03/2021, folio 137 Registro 1730 CABA. Denominación: INDIGO BLUE SRL. Domicilio: Aranguren 3332 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, de indumentaria, de accesorios, fibras textiles, hilados y tejidos, de maquinaria textil, sus accesorios y los insumos necesarios para el rubro II, y II) INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas.- Capital Social: \$ 800.000: Soon Ae LEE suscribe 56.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 560.000 y Jonathan Ignacio LEE, suscribe 24.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 240.000. Administración: Gerente: Soon Ae LEE, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 1730  
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21176/21 v. 08/04/2021

**INSPIRE SOLUTIONS S.R.L.**

Se rectifica TI 18295/21 publicado el 26/03/2021. Por observación de Inspección General de Justicia se extraen del objeto social las actividades de consultoría en materia jurídica y contable.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 980  
María de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 20969/21 v. 08/04/2021

**INTELOGISTICA S.R.L.**

CUIT 30-71694390-5.- Rectificación de publicación del 25/02/21 (TI N° 9788/21). Capital social: \$ 900.000 dividido en 900.000 cuotas de 1\$ valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Jesús Enmanuel MEJIAS CASTELLANOS suscribió 450.000 cuotas y Fabiana Andrea MUÑOZ suscribió 450.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 23/02/2021 Reg. N° 2091  
DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21179/21 v. 08/04/2021

**JUEGO DE HERMANOS S.R.L.**

Constitución por escritura 12. 1) CANO Valentín, DNI 43869265 CUIT 20438692658, y CANO Nicolás, DNI 41209722, CUIT 20412097220, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en la calle Mármol 1092 Quilmes, Pcia de Bs As.; 2) 26/3/2021; 3) JUEGO DE HERMANOS SRL; 4) Corrientes 222 piso 14 CABA; 5) gestión de cobranzas, intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas; transferencias electrónicas de fondos; gestión de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; 6) 99 años; 7) \$ 100.000 El capital social es suscripto totalmente en cuotas de valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10) cada una, y de un (1) voto por cuota de la siguiente manera: Valentín Cano suscribe CINCO MIL cuotas y Nicolás Cano suscribe CINCO MIL cuotas. Ambos integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; 8) Gerente: Valentin CANO, quien acepta y fija domicilio especial en Corrientes 222 piso 14 CABA; 9) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 866 Alicia Olivares - Matrícula: 5327 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 866  
ANAHI DE LOS ANGELES VALLEJOS MARTIN - T°: 402 F°: 038 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 N° 20995/21 v. 08/04/2021

**LULA INSIDE S.R.L.**

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 19/03/2021 con el N° 16099/21, se RECTIFICA con el número de escritura correcto: Número de escritura: 143 Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 942

JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20973/21 v. 08/04/2021

**MEDIA MANAGER COMPANY S.R.L.**

16/03/2021, N° 15117/21. Rectificatoria. Tramite IGJ 9209017. Sede Social: Ciudad de la Paz 3257, Piso 2, Depto. D CABA. Contrato de fecha 15/03/2021 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/03/2021 Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 N° 20978/21 v. 08/04/2021

**MELIAGRO S.R.L.**

Constitución: Escritura 121 del 31/03/2021, Folio 275, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Juan Martín Etchegoyhen, D.N.I. 30.746.566, 37 años y 2) Milagros Rojas Iglesias, D.N.I. 32.956.730, 33 años; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Avenida Del Libertador 3132 Piso 1 depto B. CABA. Denominación: MELIAGRO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de semillas, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas e insumos para el campo. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Juan Martín Etchegoyhen: 13.500 cuotas; Milagros Rojas Iglesias: 1.500 cuotas. Gerente: Juan Martín Etchegoyhen, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social: Avenida Del Libertador 3132 Piso 1 depto B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 1017

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 08/04/2021 N° 21011/21 v. 08/04/2021

**MIKRO-ISP COMUNICACIONES S.R.L.**

Se rectifica edicto t.i.n°18990/21 del 30/3/21 del Sede social correcta: Av. Juan de Garay 3219, piso 12, dto. A, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/03/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/04/2021 N° 21366/21 v. 08/04/2021

**MINESOL S.R.L.**

Constitución: Por Esc. 16 del 12/3/21 Registro 2039 CABA. Socios: Marisol Lorena Melo, argentina, nacida el 5/11/74, DNI 24.184.442, CUIT 27-24184442-6, soltera, comerciante, domiciliada en San Blas 3320 PB 1, CABA; y Federico Esteban Guglielminetti, argentino, nacido el 19/4/91, DNI 35.976.391, CUIT 20-35976391-4, casado, comerciante, domiciliado en Arcos 2646 piso 15 depto. 4, CABA. Duración: 99 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, fabricación, almacenamiento, intermediación, producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación, de productos, mercaderías, elementos, y prestación de servicios para la actividad textil, indumentaria y de productos de consumo, prendas, confecciones, cuero, plástico, toda clase de calzados, inclusive de medicina y productos sanitarios, almacenamiento, cosméticos, así como toda clase de utensilios y complementos, artículos para el diagnóstico médico, o quirúrgicos, electrónica, juguetes, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente de las actividades antes descriptas. Capital: \$ 600.000 dividido en 600.000 cuotas \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Marisol Lorena Melo suscribe 300.000 cuotas e integra \$ 75.000; y Federico Esteban Guglielminetti suscribe 300.000 cuotas e integra \$ 75.000. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en caso de gerencia plural en forma individual e indistinta. Sede social: Otamendi 41 piso 2 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Gerente: Marisol Lorena Melo, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 2039  
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21005/21 v. 08/04/2021

### **NEMORAL NATURAL S.R.L.**

Escritura 06/04/2021 se constituyo NEMORAL NATURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA conyuges 2 Maria Laura MOLEDO, 39 años empresaria, DNI 28.502.949, CUIT 27-28502949-5, y Manuel GONZALEZ DEL SOLAR, 50 años, licenciado administracion de empresas, DNI 21.671.625, CUIT 20-21671625-7, argentinos y domicilio O' Higgins 1950, piso 1 departamento A. 99 AÑOS. Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Podrá, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. \$ 200.000, representado 20.000 cuotas de \$ 10 Maria Laura Moledo suscribe e integra \$ 190.000 equivalentes a 19.000 cuotas y Manuel Gonzalez del Solar suscribe e integra \$ 10.000 equivalentes a 1.000 cuotas. cierre ejercicio: 31-12. Gerente: Maria Laura Moledo domicilio especial en sede social: O Higgins 1950, piso 1 departamento A.Caba. Autorizado Escritura 8, Reg 1914 06/04/2021 Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 1914  
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21212/21 v. 08/04/2021

### **NETSER TECHNOLOGIES S.R.L.**

CUIT 30-71655580-8. Se hace saber que: (i) por Reunión de Socios del 02/09/2019 se resolvió trasladar la sede social de Suipacha 207, piso 3°, Oficina 306, C.A.B.A. a Suipacha 207, piso 3°, Oficina 316, C.A.B.A., reformando el artículo primero del estatuto en consecuencia; y (ii) por Reunión de Socios del 18/12/2020 se resolvió reformar los siguientes artículos del contrato social: (a) el artículo primero para eliminar la dirección de la sede social del mismo; (b) el artículo décimo para permitir las reuniones del órgano de administración a distancia; y (c) el artículo décimo séptimo para permitir la celebración de asambleas a distancia. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/12/2020  
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21312/21 v. 08/04/2021

### **NUNO S.R.L.**

Constitución por escritura 74 Esc. Virginia C. Olexyn Reg 79 CABA el 31/03/2021: 1) DENOMINACION: "NUNO SRL" 2) Socios: Mauro Emanuel VARELA, argentino, DNI 33.258.239, CUIL 23-33258239-9, nacido el 14/11/1987, soltero, empresario, con domicilio en Dr. Tomas Manuel de Anchorena 1820, piso 5, departamento 3, CABA; y Emiliano Gabriel VARELA, argentino, DNI 35.805.450, CUIL 20-35805450-2, nacido el 11/01/1991, soltero, empresario, con domicilio en Avenida Federico Lacroze 3025, piso 3, departamento B, CABA.- 3) Domicilio: CABA. 4) duración: 99 años desde inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros, o asociada a terceros o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Puesta a disposición de terceros de personal industrial, administrativo, técnico o profesional para cumplir en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato. A dicho fin, realizará la búsqueda, preselección, selección y evaluación del personal temporario y/o eventual; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresarial y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran; b) Asesoramiento y prestación de servicios en cualquier rama ligada al área de Recursos Humanos y Marketing; c) Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas, redes sociales, en la vía pública y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria y de marketing; A tales efectos, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de acuerdos y actos jurídicos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, incluyendo sin limitación, su participación en licitaciones públicas o privadas, o cualquier otro tipo de acuerdos, sean contratos principales o de garantía sobre bienes de la sociedad,

directamente vinculados al objeto social, participar en otras sociedades comerciales o uniones transitorias de empresas, adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este contrato social y que se consideren convenientes para el cumplimiento del mismo. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 5) Capital \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de valor nominal 1 peso cada una, suscribiendo 180.000 Mauro Emanuel Varela, y 20.000 Emiliano Gabriel Varela 6) Administración: 1 o mas gerentes, socios o no, de forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad.- 7) GERENTE Mauro Emanuel Varela, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Cierre ejercicio: 31/03.- 9) Sede: Avenida Cordoba 6267 piso 1, oficina 108, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21104/21 v. 08/04/2021

### **PELERCIO S.R.L.**

Constitución: 07/04/2021 Socios: CAVALLO, Maximiliano Leandro, argentino, DNI 34.843.651, nacido el 04/11/1989, domiciliado en Quesada 2675, CABA, soltero, empresario, suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; RAVIZZI, Agustín Nicolás, argentino, DNI 35.157.137, nacido el 10/04/1990, domiciliado en Av. General San Martín 3276, Depto. 1, Florida, Prov. De Bs. As., casado, empresario, suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Medrano 1126, CABA; Cierre ejercicio: 31/07; Objeto Social: Compra, venta, elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas. Gerente: CAVALLO, Maximiliano Leandro, con domicilio especial en Medrano 1126 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/04/2021

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21296/21 v. 08/04/2021

### **PERTH SOLUTIONS S.R.L.**

Por acto constitutivo de fecha 31 de marzo de 2021: 1) Socios: a) Ramiro José Adaro, nacido en fecha 28 de octubre de 1996, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Paraguay 1345, piso 8 "A", CABA, DNI: 40.009.664, C.U.I.L. 20-40009664-4 b) Guillermo Jarmoluk, nacido en fecha 23 de enero de 1997, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Ayacucho 1811, piso 8 "A", CABA, DNI: 40.134.363, C.U.I.L. 20-40134363-7 2) Denominación: PERTH SOLUTIONS S.R.L.; 3) Sede social: Paraguay 1345, piso 8, departamento "A", CABA 4) Objeto social: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: la importación, comercialización (compra y venta), reparación, armado, fabricación, desarrollo, distribución, traslado, exportación, programación, alquiler de equipos electrónicos, informáticos, de comunicación y audio, accesorios electrónicos, accesorios de indumentaria y moda, herramientas e insumos de aviación para pilotos. A tal fin efectuar cuantas adquisiciones y contrataciones de bienes muebles, inmuebles y personal resultaren necesarios y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato relacionados con el objeto 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: \$ 100.000; Suscripción: Ramiro José Adaro: CINCUENTA MIL cuotas de valor nominal Un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 50% del capital social y votos de la sociedad, e integró el 25% en dinero en efectivo, es decir, la suma de doce mil quinientos pesos y Guillermo Jarmoluk CINCUENTA MIL cuotas de valor nominal Un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 50% del capital social y votos de la sociedad, e integró el 25% en dinero en efectivo, es decir, la suma de doce mil quinientos pesos. El setenta y cinco por ciento restantes, se integrará cuando lo disponga el directorio dentro del plazo de dos años. 7) Administración y representación legal: a) Gerente: Ramiro José Adaro, b) Gerente suplente: Guillermo Jarmoluk, ambos fijan domicilio especial en la sede social 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 1495

Tomas Martínez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20840/21 v. 08/04/2021

### **ROTMEC S.R.L.**

Rectificación N° 19879/21 v. 05/04/2021 por error se puso como fecha de cierre de ejercicio el 18/02 siendo la correcta 28/02 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 05/02/2021

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21148/21 v. 08/04/2021

**SALVADOR M.C. S.R.L.**

Esc.N° 60 del 6/4/2021 Reg 1565 CABA, Socios: 1) Héctor Antonio DE VITA, 65 años, casado en primeras nupcias con Angela Teresa Poli, maestro mayor de obra, DNI 11362313, CUIT 20 11362313 7, domiciliado en Enrique Martinez 1155, 1, CABA; 2) Angela Teresa POLI, 65 años, casada en primeras nupcias con Héctor Antonio De Vita, ama de casa, DNI 12.009.652, CUIT 23 12009652 4, domiciliada en Enrique Martinez 1155, 1, CABA; 3) Martín Emanuel DE VITA, 40 años, casado en primeras nupcias con Alais Fingoli Montanha, arquitecto, DNI. 28.643.511, CUIT. 20 28643511 5, domiciliado en Delgado 312, 3, CABA; y 4) María Soledad DE VITA, 36 años, casada en primeras nupcias con Rodrigo Hernán Gómez Salgado, psicóloga, DNI. 30.979.002, CUIT. 27 30979002 8, domiciliada en Enrique Martinez 1155, 4, CABA; todos argentinos. Denominación: SALVADOR M.C. SRL. Sede: calle General Enrique Martinez 1155, primer piso, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada o en participación con terceros, las siguientes actividades: Constructora: Proyectos, construcción, dirección, gerenciamiento, administración, de obras civiles, industriales, comerciales, o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, ya sea por cuenta propia o de terceros o contratando terceros para construir. Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, alquilar, subalquilar, todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 200000 dividido en 200000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Antonio DE VITA, suscribe 50.000 cuotas; Ángela Teresa POLI, suscribe 50.000 cuotas; Martín Emanuel DE VITA, suscribe 50.000 cuotas; y María Soledad DE VITA, suscribe 50.000 cuotas. Integran en dinero en efectivo el 25% del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo establecido por la Ley. Gerente: Héctor Antonio DE VITA y Martín Emanuel DE VITA, quienes actuarán en forma indistinta, aceptan los cargos, constituyen DOMICILIO ESPECIAL en General Enrique Martínez 1155, primer piso, CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado por Esc.N° 60 del 6/4/2021 Reg 1565 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 1565 AGUSTIN ORTELLI - Matrícula: 5049 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21359/21 v. 08/04/2021

**SARLAZCAM S.R.L.**

Constituida por escritura 217 Registro Notarial 536 del 6/4/21. Socios: Guillermo LAZZETERA, nacido el 4/1/1989, comerciante, DNI 34.143.630, Marcilese 46, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires e Ignacio SARQUIS, nacido el 12/4/1991 Contador Público, DNI 35.459.868, French 218 Banfield, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos y solteros. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: A) CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA: El desarrollo, la planificación y ejecución de proyectos de obras civiles, incluyendo la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean estas públicas o privadas, urbanas o rurales. La distribución y comercialización de materiales y/o herramientas para la construcción. B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: La gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión relacionados con el objeto principal. La concesión o explotación de licencias, patentes de invención, marcas y/o franquicias vinculadas con el objeto principal. C) FINANCIERA: La realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: \$ 100.000.-, dividido en mil cuotas de \$ 100.- cada una, suscriptas por partes iguales entre los socios. Gerente: Diego Agustín CAMPBELL, argentino, nacido el 1/3/1989, comerciante, soltero, DNI 34.390.344, domiciliado en Lavalle 370 de Temperley, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Bartolomé Mitre 4483 Piso 5 Departamento E CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 536 marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21240/21 v. 08/04/2021

**SEKIN S.R.L.**

CUIT 33-63845062-9. Por escritura N°71 del 31/03/2021, F°197 Reg. 581 CABA: 1) Edward Gabriel ZILBERMAN cedió 100 cuotas a Matías Alberto GANGEMI y Franco Damián GANGEMI. 2) Composición capital actual: Edward Gabriel ZILBERMAN, 890 cuotas (89%); Laura Carina MACHAVANSKI, 10 cuotas (1%); Matías Alberto GANGEMI, 50 cuotas (5%) y Franco damián GANGEMI, 50 cuotas (5%), todas de \$ 0,10 cada una, totalmente integradas. 3) Edward Gabriel Zilberman renunció como gerente. 4) Se designaron gerentes a Matías Alberto GANGEMI (DNI 35.376.075) y Franco Damián GANGEMI (DNI 37.991.043) ambos con domicilio especial en Güemes 4280 piso

5° depto. B CABA. 5) Modificación de contrato: cláusula 6a: procedimiento para cesión a terceros y se agrega cláusula 12°: recaudo incorporación herederos. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21010/21 v. 08/04/2021

### **SEMA JT S.R.L.**

CUIT 30-71702813-5. En la reunión de socios del 25/03/2021, se resolvió reformar la cláusula tercera del Contrato social: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país, las siguientes actividades: Servicio de traslado automotor de pasajeros, traslados programados o no de pacientes en vehículos tipo ambulancias y automóviles a cualquier lugar del país e internación domiciliaria; pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas y prestadores de medicina prepaga. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato social." Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 25/03/2021

GABRIEL PEDRO GROISMAN - T°: 240 F°: 228 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21344/21 v. 08/04/2021

### **SMI SALUD S.R.L.**

Para responder vista de IGJ: Edicto complementario del e. 17/11/2020 N° 56331/20. Se aumenta el capital social de \$ 50.000 a & 100.000: Maruja Del Carmen BELLIDO suscribe 50.000 cuotas equivalentes a 50.000 en efectivo y Zonia Mabel NEUENDORF suscribe 50.000 cuotas equivalentes a 50.000 en efectivo. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 05/04/2021

Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21029/21 v. 08/04/2021

### **SSI TECHNOLOGIES S.R.L.**

Sociedad sin CUIT Art. 193 inc. 2 Resol. IGJ. 7/2015. El presente aviso se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP.

Se reforma cláusula cuarta del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Capital Social: El capital social es la suma de CIEN MIL PESOS divididos en cien mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una (\$ 1), totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: MARIANA MATILDE OSTOJIC seis mil pesos (\$ 6.000) equivalente a seis mil cuotas sociales (6%); ALEJANDRO FELIPE PAREDES veintiún mil pesos (\$ 21.000) equivalente a veintiún mil cuotas sociales (21%); ENZO RAFAEL PAREDES cincuenta y un mil pesos (\$ 51.000) equivalente a cincuenta y un cuotas sociales (51%); Y DMYTRO VANSOVYCH veintidós mil pesos (\$ 22.000) equivalente a veintidós mil cuotas sociales (22%); Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento, en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Las cuotas se integran en un 25 (veinticinco) por ciento, en dinero en efectivo.

SE REFORMA CLAUSULA CUARTA DEL ESTATUTO SOCIETARIO Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 18/03/2021

Matias Hernan Otero Beltram - T°: 117 F°: 213 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20926/21 v. 08/04/2021

### **STATERA S.R.L.**

CUIT 30-71516339-6 Por escritura del 12/03/2021 Ximena VALLARINO ALFARO DIAZ ALBERDI y Maria Teresa Ray CEDEN 30.000 cuotas de \$ 1 peso valor nominal y de un voto cada una las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Gonzalo Angel Maciel 24000 cuotas y Bautista Maciel 6000 cuotas. El capital queda suscripto: Gonzalo Angel Maciel 24000 cuotas y Bautista Maciel 6000 cuotas. Se reformo articulo 4°. Renuncio como Gerente Ximena Vallarino Alfaro Diaz Alberdi. Se designo gerente Gonzalo Ángel MACIEL, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Montevideo 451, Piso 3°, Oficina 32, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 09 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 555

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21012/21 v. 08/04/2021

**T Y D ELÉCTRICA S.R.L.**

CUIT 30-70918325-3.Reunión Socios 06/08/2020 designan Gerentes Julio César Hernández y Ariel Lautaro Hernández.Reunión Socios 25/03/2021 ratifican gerentes electos, aceptan cargos y constituyen domicilio especial Campana 4847, Planta Baja, dpto 1, CABA; y deciden ampliar mandatos por tiempo indeterminado y reformar art. 5° contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 2141  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21306/21 v. 08/04/2021

**TECNO INFINITI S.R.L.**

Aviso complementario del N° 16045/21 de fecha 18/03/2021, por observación de la IGJ se redacta nuevamente el objeto social: DESARROLLO TECNOLÓGICO: Mediante el diseño, desarrollo y producción de programas de computación para la entrada, procesamiento, almacenamiento de datos y/o información, así como sistemas, por cualquier medio creado o a crearse, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de software y hardware de desarrollo propio y/o de terceros, además de sus maquinarias, herramientas, útiles y accesorios para la aplicación de la tecnología informática en empresas nacionales o internacionales.- CONSULTORIA: Mediante la prestación de servicios de consultoría en informática, procesos operativos tanto sobre problemáticas puntuales como generales, relativas a la tecnología informática, a programas de computación en particular o a los soportes técnicos de estos, evaluación de aspectos técnicos, proposición de soluciones para el diseño, desarrollo, investigación, implementaciones y/o aplicación de soluciones que se vinculen con el objeto social.Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 158

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 08/04/2021 N° 21375/21 v. 08/04/2021

**TENEA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

1) TENEA CONSTRUCCIONES S.R.L.- 2) Escritura 57 Folio 208 del 23/03/2021. 3) Christian Ariel CEDRO, argentino, 08/12/1970, casado en primeras nupcias con Mariela Teresa Guardini, D.N.I. 21.991.803, C.U.I.T. 20-21991803-9, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 2862 Planta Baja "C" CABA; y los cónyuges en primeras nupcias José Pablo COSTA, argentino, 11/09/1970, D.N.I. 21.764.248, C.U.I.T. 20-21764248-6, comerciante, y Gabriela FAGGIONI, argentina, 07/07/1974, D.N.I. 23.877.563, C.U.I.T. 27-23877563-4, Abogada, domiciliados en Tarija 4163 CABA. 4) 99 años desde su inscripción; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y venta de inmuebles, construcciones civiles de carácter público o privado, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal. b) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, arrendamiento, comercialización, intermediación, administración y/o explotación de inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parques industriales. c) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o personas jurídicas, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, relacionadas con las obras que emprendan, con cualquier garantía prevista en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas por las cuales se requiera concurso público. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se encuentre prohibido por las leyes, reglamentos o por este Estatuto. 6) Capital social: \$ 100.000.- CUOTAS - CUOTAS SUSCRIPTAS - MONTO - INTEGRACIÓN: Christian Ariel CEDRO - 50.000 cuotas.- \$ 50.000. - \$ 12.500.-, José Pablo COSTA - 25.000 cuotas.- \$ 25.000. - \$ 6.250.- y Gabriela FAGGIONI - 25.000 cuotas.- \$ 25.000. - \$ 6.250.-.- 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios si no lo fueran. 8) 30/04 de cada año. 9) Avenida Roque Saenz Peña 852 Piso 9° Departamento "32" CABA; 10) Gerentes: Christian Ariel CEDRO y José Pablo COSTA, con domicilio constituido y especial en Avenida Roque Saenz Peña 852 Piso 9° Departamento "32" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1429

Maria Paula Müller - Matrícula: 5277 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 20996/21 v. 08/04/2021

**TIERRA DE MIDAS S.R.L.**

Por Escritura 57 de fecha 25/03/2021 Reg 104 Avellaneda por observación de IGJ se modifica denominación original de TIERRAS DE NORTE S.R.L a "TIERRA DE MIDAS S.R.L.", en razón de homonimia fonética. Publicación original 60823/20 de fecha 03/12/2020. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 25/11/2020 Reg. Nº 104

Diego Alejandro Gonzalez Santos - Tº: 105 Fº: 188 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21177/21 v. 08/04/2021

**TRIACAMBIO S.R.L.**

CUIT 30-71651066-9. Por reunión de socios del 05-08-2019, 09-09-2019 y 01-12-2020, se decidió: i) aprobar el cambio de jurisdicción; la sociedad traslada su domicilio legal de CABA a la Pcia. de Buenos Aires. El art. 1º del Contrato Social dice: "Art. Primero: La Sociedad se denomina Triacambio S.R.L. y tiene su domicilio legal en Avenida Independencia Nro. 1544, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser trasladado por resolución del Órgano de Administración, se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá, sin constituir reforma estatutaria"; ii) se fijó la sede social en Avenida Independencia Nro. 1544, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/12/2020

Emilio Orlando Manganiello - Tº: 42 Fº: 369 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21256/21 v. 08/04/2021

**UNDERWOOD S.R.L.**

Por escritura Nº70 del 26/03/2021, se constituye: Ramón Gustavo SOSA, nacido el 9/07/1977, DNI 25.854.559, con domicilio real en Calle 811 número 1840, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Cristian Hernán SILVA, nacido el 18/12/1989, DNI 18.900.579, con domicilio real en Santa Ana e/ Berti 731, Temperley, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Ramón Gustavo SOSA. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Florida 259, piso 2º, depto. "B", CABA. 1) UNDERWOOD S.R.L. 2) 99 años. 3) Prestación integral de servicios mecánicos para automotores, reparaciones y mantenimiento inherentes a la parte mecánica, eléctrica, tapicería, de carrocerías, pintura, lustrado, terminaciones, cristales, como así también la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de todo tipo de repuestos y accesorios para la industria automotriz. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Ramón Gustavo SOSA \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Cristian Hernán SILVA \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 26/03/2021 Reg. Nº 1350

Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21134/21 v. 08/04/2021

**VALLOL S.R.L.**

Esc. Nº 59 del 6/4/2021 Reg 1565 CABA, Socios: 1) Héctor Antonio DE VITA, 65 años, casado en primeras nupcias con Angela Teresa Poli, maestro mayor de obra, DNI 11362313, CUIT 20 11362313 7, domiciliado en Enrique Martinez 1155, 1, CABA; 2) Angela Teresa POLI, 65 años, casada en primeras nupcias con Héctor Antonio De Vita, ama de casa, DNI 12.009.652, CUIT 23 12009652 4, domiciliada en Enrique Martinez 1155, 1, CABA; 3) Martín Emanuel DE VITA, 40 años, casado en primeras nupcias con Alais Fingoli Montanha, arquitecto, DNI. 28.643.511, CUIT. 20 28643511 5, domiciliado en Delgado 312, 3, CABA; y 4) María Soledad DE VITA, 36 años, casada en primeras nupcias con Rodrigo Hernán Gómez Salgado, psicóloga, DNI. 30.979.002, CUIT. 27 30979002 8, domiciliada en Enrique Martinez 1155, 4, CABA; todos argentinos. Denominación: VALLOL SRL. Sede: calle General Enrique Martinez 1155, primer piso, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada o en participación con terceros, las siguientes actividades: Constructora: Proyectos, construcción, dirección, gerenciamiento, administración, de obras civiles, industriales, comerciales, o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, ya sea por cuenta propia o de terceros o contratando terceros para construir. Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, alquilar, subalquilar, todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 200000 dividido en 200000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Antonio DE VITA, suscribe 50.000 cuotas; Ángela Teresa POLI, suscribe 50.000 cuotas; Martín Emanuel DE VITA, suscribe 50.000 cuotas; y María Soledad DE VITA, suscribe 50.000 cuotas. Integran en dinero en efectivo el 25% del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo establecido por la Ley. Gerente: Héctor Antonio DE VITA y Martín Emanuel DE VITA, quienes actuarán en forma indistinta, aceptan los cargos, constituyen DOMICILIO ESPECIAL en General Enrique Martínez 1155, primer piso, CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado por Esc. Nº 59 del 6/4/2021 Reg 1565 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 06/04/2021 Reg. Nº 1565  
AGUSTIN ORTELLI - Matrícula: 5049 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21358/21 v. 08/04/2021

### **VASA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

22/03/2021, Nº 16879/21. Rectificatoria. Tramite IGJ 9209024. Sede Social: Olivera 1086 CABA. Contrato de fecha 19/03/2021 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/03/2021  
Ludmila Malimowcka - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 20977/21 v. 08/04/2021

### **VERDESIAN LIFE SCIENCES SOUTH AMERICA S.R.L.**

CUIT 30-71613205-2. Por Acta de Reunión de Socios Nº 4 del 01/10/2019 se aprobó aumentar el capital a \$ 12.575.504 y reformar el artículo cuarto del contrato social. Por Acta de Reunión de Socios Nº 5 del 23/10/2019 se aprobó aumentar el capital a \$ 25.478.504 y reformar el artículo cuarto del contrato social. Por Acta de Reunión de Socios Nº 6 del 06/12/2019 se aprobó aumentar el capital a \$ 39.816.104 y reformar el artículo cuarto del contrato social. Por Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 13/12/2019 se aprobó aumentar el capital a \$ 44.816.104 y reformar el artículo cuarto del contrato social, que ha quedado así redactado: El capital social es de \$ 44.816.104, representado por 4.481.610 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado acta de Reunión de Socios de fecha 01/10/2019  
Dolores Casares - Tº: 123 Fº: 985 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 20944/21 v. 08/04/2021

### **ZINGALES COMPANY S.R.L.**

Por instrumento privado de 6/4/2021 por ante el Reg. 2084 CABA, Carlos Humberto Sarmiento García, DNI 95.351.219, CUIT 20-95351219-0, 10/4/1992, soltero, domicilio en Av. del Golf 610, Barrio Senderos, Lago 52, Nordelta, Prov. de Buenos Aires, venezolano, chef y Alessandra Marycell Campos Rodríguez, DNI 95.352.214, CUIT 23-95352214-4, 19/5/1989, soltera, domicilio en Barrio Las Glorietas, Pilar 37, Lote 287, Nordelta, Prov. de Buenos Aires, venezolana, publicista, constituyeron ZINGALES COMPANY S.R.L.. Duración: 99 años. Objeto: llevar a cabo por cuenta propia o asociada a terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro y/o fuera de la República Argentina: la elaboración, comercialización y distribución de alimentos y bebidas, explotación de bares, parrillas, pizzerías y restaurantes en locales propios o alquilados, podrá brindar servicios de delivery y catering. La exportación e importación de productos alimenticios. Asimismo, podrá otorgar licencias o franquicias para la explotación de locales gastronómicos y realizar cualquier actividad relacionada con la gastronomía. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Capital: \$ 200000, dividido en 20000 cuotas de \$ 10. Participación de los socios: Carlos Humberto Sarmiento García: 1000 cuotas y Alessandra Marycell Campos Rodríguez: 19000 cuotas. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerente: Carlos Humberto Sarmiento García. Sede Social: Florida 520 local 31 CABA, constituyendo allí el gerente domicilio especial. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 06/04/2021  
martin blanco - Tº: 90 Fº: 119 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21252/21 v. 08/04/2021

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

### JUAN BELLOCQ HNOS. S.C.A.

CUIT 30508721729. Por Escritura 112 del 29/12/2020 Emilia María BELLOCQ CEDIO el capital comanditado de su titularidad a Jorge Emilio ROCHA, Juan ROCHA y Rita María ROCHA. Por Asamblea del 7/3/2018 renuncia la administradora Emilia Bellocq y se nombra ADMINISTRADORA a Marta BELLOCQ constituyendo domicilio especial en calle Cerrito N° 1278, Piso 4, CABA. Por Asamblea del 29/12/2020: 1) se aceptó la cesión del capital comanditado, 2) Se aumenta el capital de \$ 0,0000002201 a \$ 46.000.000 y se reformaron los artículos QUINTO y SEPTIMO del Estatuto, 3) El capital se divide: COMANDITADO: Marta Bellocq \$ 10.972.285; y Jorge Emilio Rocha, Juan Rocha y Rita María Rocha CADA UNO \$ 3.559.897 correspondientes a sus partes de interés. ACCIONARIO: 1) Marta Bellocq 8.109.042 acciones y Emilia María Bellocq 16.238.982 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.- valor nominal y un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 30/12/2020 Reg. N° 980

Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21214/21 v. 08/04/2021

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

#### NUEVOS

#### AMERAF S.A.

CUIT 33-61731842-9. SE CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas para el día 28/04/2021, 1° convocatoria a las 10:00hs. y 2° convocatoria a las 11:00 hs., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Accionistas para firmar el acta; 2) Designación de Autoridades por el término de 3 ejercicios. Distribución de Cargos; 3) Autorizaciones. En virtud de las medidas de distanciamiento social, preventivo, y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma digital ZOOM, en los términos del Art. 1 de la RG IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico Sari10001@hotmail.com, con no menos de cinco días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a la plataforma ZOOM será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas quienes podrán solicitar remisión de copia a los correos electrónicos antes indicados.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/3/2021 SARA INES SCHVARTZMAN - Presidente  
e. 08/04/2021 N° 21022/21 v. 14/04/2021

#### ARAUCO ARGENTINA S.A.

CUIT 33-56324011-9- CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por resolución del Directorio de fecha 30 de marzo de 2021 la Sociedad convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse el día 4 de mayo de 2021, a las 12 horas. La Asamblea es convocada para realizarse en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar en el orden del día lo siguiente: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Tratamiento de la gestión de los directores y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Tratamiento de la gestión del Síndico Titular y Suplente y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 7) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. En el supuesto de que a la fecha de celebración de la Asamblea continúen vigentes medidas de restricción a la circulación, el Directorio, resolvió que la Asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema de comunicación audiovisual Microsoft Teams que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. EL DIRECTORIO. Notas: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación como mínimo –incluyendo un correo electrónico de contacto-, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla –por motivos de las normativas de restricción a la circulación sancionada por el Poder Ejecutivo Nacional-: i) en formato PDF al siguiente correo electrónico: aselegbsas@arauco.com con la siguiente información: (i) nombre y apellido o denominación social completa; (ii) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (iii) domicilio con indicación de su carácter; y (iv) datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio). En respuesta se le enviará los comprobantes que servirán para la admisión y el modo de acceso vía “link” junto con un instructivo de la plataforma digital. Asimismo, se resolverán todas las dudas técnicas que puedan surgir relacionadas a la participación en la Asamblea. 2) Se hace saber que la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 83 de la Ley General de Sociedades se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 902 del 28/05/2020 PABLO ALBERTO MAINARDI - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21205/21 v. 14/04/2021

**BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-69437643-2."Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Arias 3751 Piso 3° C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable Art. 234 inciso 1) Ley 19.550, Informe del Auditor e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 3) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración. 4) Consideración de la gestión de la sindicatura. 5) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550."

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 16/4/2019 maria paula cabot - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21020/21 v. 14/04/2021

**BREVES S.A.**

CUIT: 30-55415417-0. Breves S.A. convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2021, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 667, 3° D, C.A.B.A., o en caso de que a dicha fecha subsistan las medidas del Poder Ejecutivo Nacional que afectan la libre circulación de las personas en general, la Asamblea se celebrará mediante videoconferencia a través del sistema Zoom Video conforme las Res. 11/20 y 46/20 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación de directores titulares en reemplazo de los removidos en la Asamblea de fecha 19/2/21 y reanudada tras cuarto intermedio el 11/3/21; 3) Designación de autorizados para la inscripción de las autoridades. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia y depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 667, 3° D, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico brevesasamblea@gmail.com Con la comunicación de asistencia a la asamblea se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 279 del 11/03/2021 MARIA ALEJANDRA RIVAS - Presidente

e. 08/04/2021 N° 20981/21 v. 14/04/2021

**CANTERAS CERRO NEGRO S.A.**

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2021, a las 10:30 horas en primera convocatoria en Esmeralda 1320, Piso 7° "A" de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3°) Consideración del resultado del ejercicio (ganancia); 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de las remuneraciones a los mismos. Designación de Directores; 5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de las remuneraciones de los mismos. Designación de Síndicos; y 6°) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo\_salvo@scp.com.ar, antes del 22 de abril de 2021 a las 18horas. B) En el supuesto que se mantenga en la fecha de la Asamblea la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por la normativa de emergencia vigente, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en las Resoluciones Generales 11/2020 y 46/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo\_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 939 de fecha 05/03/2021 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21349/21 v. 14/04/2021

**COUNTRY RODA S.A.**

CUIT 30-58499254-5. CONVÓCASE a los señores accionistas de COUNTRY RODA S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, General y de Clases a celebrarse el día 27 de abril de 2021, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones de Convocatoria Fuera de Término; 2) Designación de dos Accionistas para firmar Acta; 3) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020; 5) Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su remuneración; 6) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Directores Suplentes; 7) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento de mandato; 8) Revocación de lo decidido en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria General y De Clases del día 24 de octubre de 2019 correspondiente a "Decisión sobre adaptación de la Sociedad conforme Art. 3° LGS. En su caso, modificación del Estatuto a tal fin y aprobación de su texto ordenado"; 9) Autorizaciones. La Asamblea convocada será celebrada a través de la plataforma Zoom, de conformidad con la RG IGJ N° 11/2020, debiendo los Sres. Accionistas notificar su asistencia, y en su caso, adjuntando poder o carta poder de representación otorgados al efecto, en los términos de los art. 238 y 239 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea por mail a: [asamblearoda2021@gmail.com](mailto:asamblearoda2021@gmail.com), utilizando los domicilios electrónicos empleados como medio fehaciente, y donde se informará el link a efectos de celebrar la asamblea de conformidad a la citada Resolución.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/12/2016 MIGUEL ANGEL CORDOBA - Presidente  
e. 08/04/2021 N° 21386/21 v. 14/04/2021

**ESTANCIAS DEL IBERA S.A.****CONVOCATORIA**

Estancias del Iberá S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril de 2021, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término;
- 3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 22, finalizado el 31 de agosto de 2020;
- 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
- 5°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; y
- 6°) Designación de directores

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3°, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS, PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/9/2018 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21355/21 v. 14/04/2021

**EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174).

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2021 a las 10:00 horas, en Av. Córdoba 679 Piso 5to B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2020. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2020. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2020 del Síndico Titular.

Segunda Convocatoria: 29 de Abril de 2021, 11:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/4/2020 claudio mario renato speranza - Presidente  
e. 08/04/2021 N° 21346/21 v. 14/04/2021

**LUJARMAR S.A.**

Convocase a los Señores accionistas de Lujarmar SA, CUIT 30-61405604-1, correo electronico para notificaciones gastonerramouspe@gmail.com, a Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el día 30 de Abril de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria, mediante la plataforma Asamblear.com, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección del nuevo directorio por vencimiento del término de duración de los cargos que integran el mismo. 3) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/2020 y aprobación de la gestión del directorio. Además se recuerda a los Señores accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Para llevar adelante la Asamblea General Ordinaria se ha optado por la Plataforma Digital ASAMBLEAR. Para poder acceder a la misma, deberán ingresar a <https://asamblear.com/> y haciendo click en el botón INGRESAR (ubicado en la esquina superior derecha) y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en "Registrarse" en la parte inferior de la pantalla y luego completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan. Una vez registrado, deberá ingresar con mail y contraseña, donde será dirigido al Buscador de Asambleas. Ingresando el Código ARG0100066 aparecerá la Asamblea General Ordinaria para solicitar la inscripción. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su DNI y adjuntar la documentación requerida si corresponde. El acceso se podrá realizar a partir del día 30 de Abril de 2021 a las 9:45 horas

Designado según instrumento privado acta asamblea 51 de fecha 17/12/2018 RODOLFO RAUL PREMOLI - Presidente

e. 08/04/2021 N° 20991/21 v. 14/04/2021

**PANTOQUIMICA S.A.**

Pantoquímica S.A. C.U.I.T.: 30-50396935-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 2021 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda Convocatoria, en Ciudad de la Paz 2550, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio. 4º) Remuneración del Directorio, en exceso del 25%.5º) Destino de los Resultados Acumulados.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 23/04/2019 Mariano Gaston Mendez - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21215/21 v. 14/04/2021

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****NUEVOS**

Diego M. Rio corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T1 F219, oficina Av Rivadavia 6001 CABA, avisa: Galaicatur SA CUIT 30-70967517-2 domicilio Vidal N°2588 CABA, vende cede y transfiere a Silvana Morelli DNI 12.835.372 domicilio Juan Farrel N°:49 Lanus Oste Pcia Bs As, negocio garage comercial exp SMP: 59-175-033, partida matriz 231926, sito Remedios Escalada de San Martin N°1037/39/41 CABA, plantas PB-piso1-piso2, libre de toda deuda y gravamen y personal empleado. Reclamos ley en mi oficina.

e. 08/04/2021 N° 20998/21 v. 14/04/2021

**El Boletín en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ABRUSAN S.A.**

CUIT: 30-71477370-0 Por acta del 29/12/20 se resuelve: 8) cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Analía Verónica Paz; Director Suplente: Juan Carlos Paz, y se designan Presidente: Analía Verónica Paz, fija domicilio especial en Ruta Nacional 205 km. 74, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Adrián Angel Abraham, en Avenida Galicia 302, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21125/21 v. 08/04/2021

**AEROVIDA S.A.**

CUIT 30619178285. Por asamblea ordinaria del 25/1/2021 se designó Presidente a Guillermo Della Rodolfa y Director Suplente a Guillermo Abramson, ambos con domicilio especial en Cerrito 388 piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/01/2021

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21162/21 v. 08/04/2021

**ALBERTO JIMENEZ S.A.**

CUIT: 33-70760037-9, por asamblea de 18/1/2021 designan presidente a Alberto Jimenez, fija domicilio real en Curuchet 2215 de Castelar, vicepresidente a Natalia Alejandra Jimenez, fija domicilio real en Alvarez Jonte 420 de Castelar, y directora suplente a Maria Silvana Jimenez, fija domicilio real en Berutti 745 de Moron, todos de pcia. de Bs. As. Presentes al acto aceptan cargos y fijan domicilio especial en Cosquin 196 de CABA. Cambio de sede social a Cosquin 196 de CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/01/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20942/21 v. 08/04/2021

**ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 27 de MARZO de 2021 Quiniela de la Ciudad 1° 425 2° 618 3° 437 4° 566 5° 153. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento publico esc N° 402 de fecha 25/7/2019 reg 1369 Carlos Alberto Mainero - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21161/21 v. 08/04/2021

**ALL BANKERS S.A.**

CUIT 30-70878352-4

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 20 del 30/10/2020. Se resolvió: Ampliación del número de miembros del Directorio a cinco miembros, elección de dos directores titulares, y redistribución de cargos: Presidente: Maria Alejandra Rey. Vicepresidente: Pablo Alejandro Sukmann; y Directores Titulares: Marcos Allaria; Jose Luis Crespi; y Julian Barla, todos con domicilio especial en la calle 25 de mayo 359 piso 12° C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21313/21 v. 08/04/2021

**ALMA COUNTRY S.R.L.**

30-71234010-6 Reunión socios 30/3/21 se cambia la sede social a Libertad 420 Piso 5 Of B CABA. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 30/03/2021

María Victoria Manry - Matrícula: 5458 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21001/21 v. 08/04/2021

**AMAUTA AGRO S.A.**

CUIT: 30-71063939-2, comunica que por acta de directorio del 09.02.2021 resolvió el traslado de la dirección y administración de los negocios de la Sociedad, de la calle Moreno 877 Piso 23 CABA a Carlos M. Della Paolera 261 Piso 9, CABA, constituyendo este último domicilio en su sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 09/02/2021

María Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21216/21 v. 08/04/2021

**ARBET GLOBAL S.A.**

CUIT 30-71567878-7 Por Acta de Asamblea del 22.08.20, pasada al Libro de Actas de Asambleas N° 1 a fs. 14, se designa por unanimidad de votos a la Sra. Marisa Di Giovanni DNI 20.273.543 como Presidente, con domicilio especial en Campos Salles 2018 – CABA - y a la Sra. Andrea Cecilia Sirica DNI 21.474.384 como Directora suplente, con domicilio especial en Campos Salles 2018 – CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/08/2020

Paula Germana Sciaratta - T°: 70 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21015/21 v. 08/04/2021

**ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.**

Rectifico edicto 2800 del 22/01/2021: "ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.": CUIT: 30-70809016-2.:Resultado Aumento de Capital, Totalmente Suscripto e Integrado: Guillermo Alberto GOTELLI, 1.416.960 acciones.Juan Carlos PARERA, 1.416.960 acciones.Ernesto Víctor CORDES 1.416.960 acciones.Gustavo Xavier ORSINI, 1.416.960 acciones.Cristián Emmanuel LEIVA, 829.440 acciones.Sebastián Fernando SANTILLÁN, 414.720 acciones.Todas las referidas son acciones nominativas no endosables de valor \$ 1 cada una de ellas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 06/01/2021 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21031/21 v. 08/04/2021

**ARTES S.A.**

Cuit 30-53911481-2.Por escritura 339, del 30-12-2020 ,Folio 934.Registro 1602 se designa nuevo directorio: Presidente Norberto Pedro Pieroni Director suplente.Fernando Pieroni, constituyendo ambos domicilio especial en Migueletes 736, piso 7° Departamento E, CABA..Autorizada por escritura 339, del 30/12/2020 Registro 1602, Autorizado según instrumento público Esc. N° 339 de fecha 30/12/2020 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21018/21 v. 08/04/2021

**ASES CONSULTING S.A.**

CUIT 30-67623530-9. Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2020 se designó a Fernando Luis Deniard como Director Titular y Presidente y a Pedro Marcelo Di Santi como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Vuelta de Obligado 4426, Piso 5, Departamento A, CABA. El Directorio anterior estaba compuesto de la misma manera; y (ii) por acta de Directorio del 26/10/2020 se resolvió cambiar la sede social de la sociedad y fijar la misma en Vuelta de Obligado 4426, Piso 5, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 26/10/2020

María Lucía Rivero - T°: 130 F°: 527 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21357/21 v. 08/04/2021

**ASHI S.A.**

CUIT 30-71524476-0

Ultima inscripción 1-11-2017 N°22475 L°86 de SPA

ASHI S.A.

Escritura 44 del 19-3-2021 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-4-2020, designa: Presidente: Elias Fabian LEVY, Suplente: Yair Ricardo LEVY WALD, ambos aceptan y constituyen domicilio en 11 de Septiembre de 1888 N° 1555 piso 15 CABA. Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21368/21 v. 08/04/2021

**ATEX ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-71554173-0. Por Asamblea General Ordinaria del 14/12/18 se aprobó la gestión del directorio y se designó por un ejercicio a los Sres. Octavio Alejandro Hammerschmidt, Juan Carlos Martinez y Pedro Augusto Penna quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Octavio Alejandro Hammerschmidt, Vicepresidente: Juan Carlos Martinez y Director Suplente: Pedro Augusto Penna. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la Av. Del Libertador 498, Piso 3, C.A.B.A. María Florencia Sota Vázquez Abogada /Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/12/18. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/12/2018

María Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20986/21 v. 08/04/2021

**BAHIA ESPAÑA S.A.**

CUIT: 33-70779199-9. Por acta del 23/10/20 se designan Presidente: Matias Daniel Imbrogno. Vicepresidente: Pablo Ariel Serantes. Director Suplente: José Javier Fernandez, fijan domicilio especial en Uruguay 560, piso 8, oficina 80, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 23 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21126/21 v. 08/04/2021

**BANCO DO BRASIL S.A. SUCURSAL BS. AS.**

CUIT: 30-50001244-3. Se hace saber que mediante resolución de órgano competente de fecha 09/12/2020 se resolvió designar como liquidador a dichos efectos al Sr. Ezequiel Bernuez, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio especial en Av. de Mayo 701, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Autoriza de fecha 25/02/2021. Autorizado según instrumento privado RESOLUCIÓN de fecha 09/12/2020 Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20994/21 v. 08/04/2021

**BELGRANO NEUMATICOS S.A.**

30714675601 Por Asamblea del 22/3/21 se designó Presidente a Mauricio O. Ruggeri y Suplente a Feliz R. Sayago, ambos con Domicilio Especial en Aristóbulo Del Valle 1582 piso 1 Of. B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2021

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21268/21 v. 08/04/2021

**BIG ORANGE S.R.L.**

CUIT 30714897124 Por instrumento privado del 22/03/2021 Gabriela SUJOY; Fernando SUJOY; Laura SUJOY; Janice SUJOY y Sofía SUJOY FORTABAT ceden 60.000 cuotas representado por 60.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y que otorgan un voto por cuota las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Juan Carlos MADRIZ FLORES: 30.000 cuotas y Carlos Humberto FARIAS 30.000 cuotas. Renuncio como gerente Sergio Alberto SUJOY. Se designo gerente a Juan Carlos MADRIZ FLORES con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Paraguay 643, piso 4, Departamento "A", CABA. Se aumento el capital a \$ 14.594.370 representado por 14.594.370 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y que otorgan un voto por cuota. Suscripción del Capital:

Juan Carlos MADRIZ FLORES 7.297.185 cuotas y Carlos Humberto FARIAS 7.297.185 cuotas. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 22/03/2021  
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21360/21 v. 08/04/2021

### **BIODIAGNOSTICO BUENOS AIRES S.A.**

Con Ref: T.I.: 7950/21 publicado el 18/02/2021. CUIT 30-71125702-7 Se rectifica el apellido del director suplente SCHNECK. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1948  
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21331/21 v. 08/04/2021

### **C & S INFORMATICA S.A.**

CUIT 30-62337308-4

Comunica por escritura pública del 15/03/2021, folio 25, pasada ante Escribana Ana Santillán titular del Registro 2086 CABA, se transcribió reunión de Asamblea del 08/03/2021 en la que se resolvió renovar los miembros titulares y suplentes. POR UNANIMIDAD se designa Presidente: Norberto César CANIGGIA, nacido el 18/05/1952, DNI 10.550.276; Vicepresidente: Liliana Beatriz BERTUZZI, nacida el 16/09/1951, DNI 6.699.597; Director Titular: Camilo CANIGGIA, nacido el 19/10/1979, DNI 27.727.851, Director Titular: Juan Franco BOETTE, nacido el 25/02/1983, DNI 29.990.308; Director Suplente: Lucía CANIGGIA, nacida el 18/06/1981, todos domiciliados en Suipacha 245 Tercer Piso, CABA, por el término de dos ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 245 Tercer Piso, CABA. La que suscribe Ana Claudia Santillán fue autorizada a publicar edictos en escritura relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 2086  
Ana Claudia Santillan - Matrícula: 4483 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21332/21 v. 08/04/2021

### **CACOBI S.R.L.**

CUIT 30-71563994-3.- Por Esc. 7 del 23/02/2021, folio 21 Reg. Not. 294 CABA se celebró contrato de cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente. Se resolvió: 1) Gaston Javier Coll, DNI 31624338, cede, vende y transfiere 30000 cuotas sociales y en partes iguales a: I) Sebastian Fernandez Espada, argentino, nacido el 2/05/1986, DNI 32318900, CUIL 20-32318900-6, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Andrés Lamas 846 CABA, y II) Pablo Leandro Martinez Menendez, argentino, nacido el 8/10/1984, DNI 31251923, CUIT 20-31251923-3, empleado, soltero, domiciliado en la calle Uspallata 793 PB 2 CABA; 2) Martin Cragnoilino, cede, vende y transfiere 30000 cuotas sociales a Pablo Leandro Martinez Menendez, argentino, nacido el 8/10/1984, DNI 31251923, CUIT 20-31251923-3, empleado, soltero, domiciliado en la calle Uspallata 793 PB 2 CABA; 3) Por unanimidad se acepta la renuncia de los Sres. Gaston Javiel Coll y Martin Cragnoilino como gerentes y se designa gerente a Pablo Leandro Martinez Menendez, DNI 31261923, CUIT 20-31251923-3, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Uspallata 793 PB 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 23/02/2021 Reg. N° 294 Judith L. R. Chemaya - Matrícula: 5613 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 23/02/2021 Reg. N° 294 Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 23/02/2021 Reg. N° 294  
JUDITH LAURA RAQUEL CHEMAYA - Matrícula: 5613 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 20964/21 v. 08/04/2021

### **CENTRO DE DIA WILDE S.A.**

30-71536179-1. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 22/11/19, designó Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado como el anterior: Presidente: Patricio Jorge Martínez Eggink, con domicilio especial en Carlos Calvo 3976, CABA; y Director Suplente: Mariana Vanesa Rosillo, con domicilio especial en Bismarck 129, Wilde, Pdo. Avellaneda, Pcia. Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 612  
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 08/04/2021 N° 21286/21 v. 08/04/2021

**CITRICOS DE ANTA S.A.**

(CUIT 30-69222667-0) Por Acta de asamblea y Acta de directorio ambas del 15/11/2020 transcritas en escritura 92 del 23/3/2021 pasada ante mí al folio 347 del registro 1948; en la que se acepto la renuncia del Sr. Ángel Rafael SANCHIS HERRERO como Director Titular y del Sr. Luis Horacio VALENTE como Director Suplente. Se modifico la composición del Directorio por lo que el actual Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Daniel GALIANO, CUIT 20-12536691-1. Director Suplente: Roberto Hugo PUENTES, CUIT 20-13130434-0. Ambos constituyen domicilios especiales en Talcahuano 750 noveno piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 23/03/2021 Reg. Nº 1948  
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21330/21 v. 08/04/2021

**CLEAN SEA S.A.**

CUIT: 30-71040845-5. Cambio de sede social a la calle Uruguay 1280, piso 2º Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resuelto por Acta de Directorio del 03/03/2021. Autorizado según instrumento privado DECLARACIÓN JURADA de fecha 05/04/2021.  
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 20983/21 v. 08/04/2021

**CLISA-COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-69223929-2

Que por Asamblea del 30/04/20 se designaron el Directorio y que en la reunión de Directorio del 30/04/20 se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Esteban Verra; Vicepresidente: Samuel Yerusalimski; Directores Titulares: Joaquin Arturo Acuña; Henry Elso Perret; Enrique Sargiotto; Hector Carminatti; Pedro Federico Ancarola; Pablo José Lozada. Los Directores electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado: Raúl Mariano Vega Olmos, por escritura del 30/03/21.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 30/03/2021 Reg. Nº 231

Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21051/21 v. 08/04/2021

**COMEX CONSULTORS S.R.L.**

CUIT 30-71441926-5 Por esc 36 del 1/10/2020 y a fin de dar cumplimiento con RESOLUCION GENERAL I.G.J. Nº 3/2020: Carolina Viviana BENITEZ CEDIO 15.000 cuotas a Josefina Sandra VISSANI. El Capital Social es de \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota, suscripto e integrado por los socios luego de la cesión: Josefina Sandra VISSANI 15.000 cuotas que representan \$ 15.000 y Gustavo Adrián BENITEZ 35.000 cuotas que representan \$ 35.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 60

MARIANA CURA - Notario - Nro. Carnet: 5755 Registro: 4060 Titular

e. 08/04/2021 Nº 21039/21 v. 08/04/2021

**COMPAÑÍA GENERAL INMOBILIARIA DE NEGOCIOS S.A.**

IGJ 1773586. CUIT: 30709883824. Asamblea General Ordinaria del 26/11/2020. Son reelectos los miembros del Directorio: Presidente: Gustavo Atilio CRAGNOLINI; Director Suplente: Marcelo Héctor CRAGNOLINI. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en José León Pagano 2628, PB, Depto D, CABA. Cesan en sus cargos: Gustavo Atilio CRAGNOLINI y Marcelo Héctor CRAGNOLINI. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2020.

Ludmila Malimowcka - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21149/21 v. 08/04/2021

**CONCORGAS S.A.**

CUIT 30711178615. Por Asamblea Ordinaria del 9/3/2021 se designó Presidente: Ricardo Isidoro Lande, Director Suplente: Carlos Donato Carraro ambos con domicilio especial en Paraná 426 piso 3 oficina I CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/03/2021  
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20968/21 v. 08/04/2021

**CONSULTORIO PRIVADO DE RADIACIONES GENERAL SAN MARTIN S.A.**

CUIT N° 30-59206183-6. Por Actas de Directorio del 22/10/2019 y Asamblea General Ordinaria del día 06/11/19, hace saber que por vencimiento al mandato de los señores directores se han designado nuevas autoridades, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Luisa E. Rafailovici, Vicepresidente: Maria Luisa Oliva de Filomia, Director Titular: Héctor Jácome, y Director Suplente: Juan Carlos Filomía. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Vidt 1932, CABA - Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/ Autorizado por instrumento del 06/11/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/11/2019 Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21297/21 v. 08/04/2021

**CRE-C AGRO S.A.**

30-71524107-9, Por acta de directorio del 28/12/2020, se dispuso el CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Se resuelve fijar la nueva sede social en la Avenida Cabildo número 2847 séptimo piso, oficina 709, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°82 de fecha 29/12/2020 Reg. N°295  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 08/04/2021 N° 21381/21 v. 08/04/2021

**DDB ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-69154683-3. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 y Acta de Directorio N° 168, ambas del 17/12/2020, se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Javier Capalbo; Vicepresidente: Guido Tucci; Director Suplente: Hugo Eduardo Vivot. Los Sres. Capalbo y Tucci constituyen domicilio en Av. L.N. Alem, 835/855/875, Piso 21, Torre Alem Plaza, C.A.B.A., y el Sr. Vivot en Suipacha 1111, piso 8, C.A.B. A. Por Acta de Directorio N° 168 del 17/12/2020 se trasladó la sede social a la calle Av. L.N. Alem, 835/855/875, Piso 21, Torre Alem Plaza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N°37 de fecha 17/12/2020  
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20951/21 v. 08/04/2021

**DDB VENTURES ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70745078-5. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 y Acta de Directorio N° 106, ambas del 17/12/2020, se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Javier Capalbo; Vicepresidente: Guido Tucci; Director Suplente: Hugo Eduardo Vivot. Los Sres. Capalbo y Tucci constituyen domicilio en Av. L.N. Alem, 835/855/875, Piso 21, Torre Alem Plaza, C.A.B.A., y el Sr. Vivot en Suipacha 1111, piso 8, C.A.B. A. Por Acta de Directorio N° 106 del 17/12/2020 se trasladó la sede social a la calle Av. L.N. Alem, 835/855/875, Piso 21, Torre Alem Plaza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N°17 de fecha 17/12/2020  
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20949/21 v. 08/04/2021

**DESAFIO SUSTENTABLE S.R.L.**

CUIT: 30-71225731-4 rectifica edicto 20636/21 del 7/4/2021, el instrumento privado es de fecha 5/4/2021 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 05/04/2021  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21111/21 v. 08/04/2021

**DGM DANGEROUS GOODS MANAGEMENT ARGENTINA S.R.L.**

DESIGNACION DE GERENTE DGM DANGEROUS GOODS MANAGEMENT ARGENTINA SRL CUIT 30-70869073-9.- Por acta de reunión de socios del 13/01/2021 se resolvió nombrar gerente por un nuevo periodo de 3 ejercicios a Diego Fermín Aguirre (DNI 92.709.859 y CUIT 20-92709859-9) y Gladys Rizzi (DNI 18.128.034 y CUIT 23-18128034-4) como Socios Gerentes para que actúen en forma indistinta aceptando los cargos y constituyendo domicilio legal y especial en Fitz Roy 201 CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/01/2021  
María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21329/21 v. 08/04/2021

**DQUEST TRAVEL S.A.**

30-71543761-5 – En reunión de Directorio de fecha 15 de marzo de 2021 se fija sede social en Galileo 2441, Piso 2°, Dpto. B, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 15/03/2021

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21219/21 v. 08/04/2021

**DROGUERIA FAMILY S.A.**

CUIT 30-71080734-1 / Por Actas de: Asamblea del 16/01/21 y Directorio del 17/03/21: a) Por vencimiento de mandatos son reelectos Presidente: Amadeo RODRIGUEZ y Directora Suplente: Andrea Cecilia INGUI, ambos con domicilio especial en la Sede Social; b) Trasladan Sede Social a: Valentín Gómez 3443 piso 7 Dpto. "20" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/03/2021

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 08/04/2021 N° 21305/21 v. 08/04/2021

**DYSTE S.A.**

CUIT 30-71615811-6 Se rectifica el aviso 13121/21 del 09/03/2021 donde debió decir sede social y domicilio especial de los directores Av. Corrientes 3645 Piso 13° Oficina E CABA Autorizado acta 19/02/2021.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21294/21 v. 08/04/2021

**EIROA AUTOMOTORES S.A.**

CUIT: 30-63870145-2. Por Acta de Asamblea del 10/02/2021 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. ALBERTO FRANCISCO GROSSI (DNI 4.589.968), domicilio CORONEL MANUEL ROSETTI 2727, LOCALIDAD DE OLIVOS, PARTIDO DE VICENTE LOPEZ, PROV. BS. AS. y como Director Suplente a la Sra. BENEDICTA SUAREZ (DNI 93.407.024), domicilio DOMINGO REPETTO 32, PISO 10°, LOCALIDAD DE MARTINEZ, PARTIDO DE SAN ISIDRO, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en LIMA 265, PISO 2°, OFICINA "3", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/02/2021

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21288/21 v. 08/04/2021

**EMERGING MARKETS COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-70879781-9. Hace saber: Por reunión de socios del 19.3.2021 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por Kimberly Nakamaru a su cargo de Gerente Titular.

Autorizado según instrumento privado Reunion Socios de fecha 19/03/2021

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21112/21 v. 08/04/2021

**EPECUEN S.A.C.I.F.I.A.**

33-53670063-9. Esc 40 Reg 358 del 30/3/2021. En asamblea gral. ordinaria del 10/11/2020 cesaron por vencimiento de mandatos y resultaron reelectos Juan Manuel Duhalde (presidente), Federico Ernesto Cento (Vicepresidente), Nilda Alicia Duhalde de Cento, Gigliola Zecchin de Duhalde, Constanza Cecilia Duhalde y Anabella Cento (Directores Titulares). Todos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 358  
Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21238/21 v. 08/04/2021

**FAG SYSTEMS S.A.**

CUIT 30-70975211-8. Por Asamblea 30/04/2020 eligen Presidente: Eduardo Carlos Marjbein. Vicepresidente: Gastón Demian Marjbein. Directoras Titulares: Verónica Judith Marjbein y María Fernanda Bianchi. Directora Suplente: Silvia Chazanowski. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/04/2020  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21307/21 v. 08/04/2021

**FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de Marzo de 2021 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 346(tres-cuatro-seis).  
Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO N° 363 DE FECHA 30/04/2019 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21173/21 v. 08/04/2021

**FIRST STEP S.A.**

CUIT: 30-71021447-2. Por Acta de Asamblea del 10/02/2021 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. RAUL ALBERTO FERREYRA (DNI 17.557.879), domicilio ACASSUSO 374, LOCALIDAD DE ISIDRO CASANOVA, PARTIDO DE LA MATANZA, PROV. BS. AS. y como Director Suplente al Sr. NORBERTO DANIEL PEREZ (DNI 17.346.624), domicilio GALICIA 135, PISO 4°, DEPARTAMENTO "A", LOCALIDAD Y PARTIDO DE AVELLANEDA, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en MONTEVIDEO 765, PISO 2°, DEPARTAMENTO "C", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/02/2021  
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21287/21 v. 08/04/2021

**FIS. RE. CO. S.A.**

CUIT N° 30-70846130-6 Designación de autoridades. El día 9 de noviembre de 2020, por Acta de Asamblea N° 19, se eligieron como Presidente al Sr. Claudio Adrián Pippo y como Director suplente al Sr. Tomás Pippo, constituyendo domicilio en la calle Juramento 2740, Piso 9°, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/11/2020 claudio adrian pippo - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21033/21 v. 08/04/2021

**FIXAMO S.R.L.**

CUIT 30-71064460-4. Por escritura N°60 del 22/03/2021, F°168 Reg. 581 CABA: 1) Gabriel Carlos BERBERIAN, Oscar Alfredo KEVARKIAN y Antonio Gabriel BURZOMI cedieron 5.400 cuotas a Eduardo Pablo RAMMER y Oscar Alfredo KEVARKIAN cedió 65.400 cuotas a Daniel Alberto NAFTULEWICZ. 2) Composición capital actual: Oscar Alfredo KEVARKIAN, 21.800 cuotas (10%), Antonio Gabriel BURZOMI, Daniel Alberto NAFTULEWICZ y Eduardo Pablo RAMMER, 65.400 30%) cada socio, todas de \$ 1.- cada una; totalmente integradas. 3) Gabriel Carlos Berberian renunció como gerente. 4) Se designó gerente a Eduardo Pablo RAMMER (DNI 20.762.514) con domicilio especial en la sede social. 5) Se fijó la sede social en Giribone 1259 CABA. 6) Se rectificó datos de un socio: Antonio Gabriel BURZOMI, DNI 17.432.022. Autorizada en escritura citada.  
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21009/21 v. 08/04/2021

**FYDEAL S.A.**

CUIT 30-71172185-8. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 12 días del mes de marzo de 2021 se resolvió por unanimidad el cambio de la sede social de la Sociedad a calle Teniente General Juan Domingo Peron 1333 piso sexto Of. 55 de CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 12/03/2021

Claudia Susana Capo - T°: 48 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21019/21 v. 08/04/2021

**FYO ACOPIO S.A.**

CUIT 30711855641, comunica que por acta de directorio del 09.02.2021 resolvió el traslado de la dirección y administración de los negocios de la Sociedad, de la calle Moreno 877 Piso 23 CABA a Carlos M. Della Paolera 261 Piso 9, CABA, constituyendo este último domicilio en su sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 09/02/2021

Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21218/21 v. 08/04/2021

**GAPOL CONSTRUCCIONES S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71566439-5: Por Acta de Reunión de socios del 11 de marzo de 2021, obrante a fojas 6 del Libro Actas N° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia el 14 de septiembre de 2017 con el N° 60681-17, los socios resolvieron el cambio de domicilio de la sociedad a Avenida Roque Saenz Peña 852 Piso 9° Departamento "32" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1429

Maria Paula Müller - Matrícula: 5277 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 20988/21 v. 08/04/2021

**GONDEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA S.A.**

30-71149793-1. Publicacion complementaria a la del 25/02/2021, nro 10095/21. Por Asamblea del 31/01/2019 se aprobó renuncia del Sr. Rodriguez Horacio del cargo Director Titular desde el 31-01-2019. Se designó directorio, que cesó mandato por vencimiento de plazo. Directorio Cesante: Presidente: Oscar Manuel Gonzalo. Vicepresidente: Adriana Ester Agejas. Directores titulares: Irma Irene Gonzalo y Horacio Rodríguez. Directores Suplentes: Julio Alonso, Fernanda Belén Aguiar, Mabel Inés Gonzalo y Rogelio Ocaña. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 1894

Marisa Laura Rocas - Matrícula: 4640 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21007/21 v. 08/04/2021

**GRUPO AZOPARDO S.A.**

CUIT 30-71510471-3 Por Asamblea del 22/2/19 Aprobó gestión directorio del ejercicio finalizado el 31/10/18. Y Designo Presidente :Andrés Scarano, y director suplente: Nicolás Claudio Scarano quienes fijan domicilio especial en Avenida de Mayo 580, 2° Piso Oficinas "2" y "3"- CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 1864

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21083/21 v. 08/04/2021

**GRUPO PEÑAFLORES S.A.**

CUIT 30-50054804-1. Comunica que por Asamblea de fecha 16/12/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Néstor Raúl Del Campo; Vicepresidente 1°: Guillermo Malm Green; Vicepresidente 2°: Sebastián de Montalembert; Directores Titulares: Nicolas Poniatowski, Diego Herrera, Agustín García Mansilla, Gonzalo Tanoira, Antoine Charles Hubert F. Jean-Louis de Ganay, Charles de Viel Castel de Salviac, Javier Fernandez Verstegen, Eduardo Enrique Represas, Joaquin Vallebella y Maria José Rodríguez Macias; Directores Suplentes: Ana Sainz de Vicuña, Tatiana Bréart de Boisanger y Mariano del Olmo. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Se deja constancia de que cesaron en sus cargos de directores suplentes los Sres. Eduardo Enrique Represas y Javier Fernández Verstegen por pasar a ser titulares. Por Asamblea del 09/02/2021 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular

del Sr. Joaquin Vallebella y designar en su reemplazo al Sr. Miguel Kozuszok. El Sr. Kozuszok acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2020

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21326/21 v. 08/04/2021

### **HACHE 3 S.R.L.**

CUIT 30-70972750-4. Por acta de reunión de socios del 31/1/2020 renuncia gerente Hernan Javier Garcia. En acta de reunión de socios de 5/2/2020 se designa a Jorge Rodriguez Pareja, acepta cargo, fija domicilio real en Ramon Falcon 6948 y especial en Viamonte 1453 piso 3 departamento 23 CABA. Por acta del 31/1/2021 renuncia al cargo de gerente Jorge Rodriguez Pareja. Por acta de reunión de socios del 1/2/2021 se designa gerente a Rosendo Adolfo Garcia, acepta cargo, fija domicilio real en Condarco 2898 piso 2 departamento 4 y el especial en la sede social de Viamonte 1453 piso 3 departamento 23 ambos de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 1234

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21272/21 v. 08/04/2021

### **HIELOS AZULES S.A.**

CUIT 30-71235640-1. Por acta de asamblea del 17/03/2021 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Guillermo Andrés Zweegman, domicilio especial constituido Miguens 3541, Victoria, pcia de Bs. As. Directora Suplente: Adriana Susana Mira, domicilio especial constituido Maipu 509, 4° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2021

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21034/21 v. 08/04/2021

### **HOLROM S.A.**

CUIT 30-62734758-4. Por acta de asamblea del 16/03/2020 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular: Presidente: Guillermo Andrés Zweegman, domicilio especial constituido Miguens 3541, Victoria, pcia de Bs. As. Directora Suplente: María del Rosario Mazzei, domicilio especial constituido Guatemala 4845, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21035/21 v. 08/04/2021

### **IMEPRE S.R.L.**

30714774413 RG 3/20 Por instrumento del 23/3/21 se donaron cuotas: capital \$ 50000 dividido en 50000 cuotas v/n \$ 1 suscripción Mabel RUBIES 37500 y Esteban Leonardo CERVI 12500. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/03/2021

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21289/21 v. 08/04/2021

### **IMPORTACIONES DEL SUR S.A.**

CUIT: 30-70886288-2. REUNION DIRECTORIO 18.03.2021. APROBÓ ACEPTACION DE LA CESACION DE LOS CARGOS anteriores. Presidente: Juan Jorge SALIVA y Director Suplente Jorge SALIVA de lo cual toman debida nota y resuelven por unanimidad aprobar dicha cesación. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 18/03/2021

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 08/04/2021 N° 21027/21 v. 08/04/2021

**INVERSORA PALERMO CHICO S.A.**

30-62075688-8 – En reunión de Directorio de fecha 15 de marzo de 2021 se fija sede social en Av. del Libertador 4401, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 15/03/2021

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21254/21 v. 08/04/2021

**JOIA S.A.**

CUIT 30-70890342-2. Escritura 103 Folio 290 del 22/03/2021, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria del 03/08/2020 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Luis Alberto ARESO, Director Suplente: Carlos Daniel PARGA, ambos con domicilio especial en Malabia 2387, segundo piso, CABA.- Directorio saliente: Presidente Adelina LACROCE. Director Suplente: Isaac LUTZKER Escribano Carlos Julián Fridman 870, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 870 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21194/21 v. 08/04/2021

**KEIKEN S.R.L.**

CUIT: 30-68152190-5. Por instrumento privado del 10/06/2020: 1) María Alexandra Haruko ARCHENTI renuncia al cargo de Gerente. 2) Se traslada la sede social a la calle Beruti 2770, CABA, 3) Capital social: \$ 9.000 dividido en 9.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto por cuota. Participación: María Teresa FERRAZZANO: 8.550 cuotas y María Alejandra Haruko ARCHENTI: 450 cuotas. Silvana Arena, abogada, T. 72 F. 935 CPACF. Autorizada por instrumento privado del 10/06/2020.

Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 10/06/2020

Silvana Andrea Arena - T°: 72 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21220/21 v. 08/04/2021

**KFG TRADING S.A.**

CUIT 30-71615598-2 Por acta de asamblea de fecha 12/03/2021 renuncian al cargo de Presidente Diego Enrique Jordan DNI 261235243, y al cargo de Director Suplente Luciano Gabriel Amatte Dos Reis DNI 33669584 lo que se acepta y se designa como presidente a Demian Fichman DNI 29747030 y como director Suplente a Mauro Andres De Jesus DNI 28010680. Ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Alvarez Thomas 240 piso 4 Departamento 405, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2021

Mauricio Andrés Vitali - T°: 85 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20932/21 v. 08/04/2021

**LAS ARRI S.R.L.**

CUIT: 30-71491306-5. Por acta de Reunión de Socios de fecha 25 de marzo de 2021, formalizada en los términos de la Resolución General 11/2020 de I.G.J. se aprobó la renuncia de la Gerente Sandra Gabriela LEMA y se designó Gerente de la sociedad al señor Pablo LACASIA, arg., nacido el 20/12/1977, casado, titular del DNI 28.280.900, C.U.I.T. 20-26280900-6, quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en la Av. de Mayo 749, piso 6, departamento "53" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 20971/21 v. 08/04/2021

**LATIN AMERICAN SEGUROS S.A.**

CUIT 30-71213779-3. Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2021 se designan designando a los Sres. Marcelo René Lohrmann, DNI 13.858.503 como Director Independiente; Luis Maria Bollini Fragueiro, DNI 13. 120. 534 (Presidente); Juan Ernesto Casal, DNI 8.037.676 y Flavia Romina Ward, DNI 25. 559.727 como Directores Titulares y al Sr. Pedro Luis Viggiano, DNI 20.691. 750 como Director Suplente. Todos aceptan los cargos y fijan

domicilio especial en Olga Cossetini 363, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/03/2021

Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21356/21 v. 08/04/2021

### **LEOFU S.A.**

CUIT 30626491843. En asamblea del 26/02/2021 designó por 3 ejercicios: Presidente Horacio Eugenio Bouquet (DNI 7595808); Vicepresidente: Lucia Fortin (DNI 10133101). Suplente: Matías Horacio Bouquet (DNI 31674523). Aceptaron cargos y constituyeron domicilio 25 de Mayo 316, piso 3, oficina 12, CABA Autorizado según instrumento privado acta Asamblea de fecha 26/02/2021

Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21255/21 v. 08/04/2021

### **LOMA NEGRA C.I.A.S.A.**

(CUIT N° 30-50053085-1) AVISO COMPLEMENTARIO DEL T.I. N° 15950/21. El presente es complementario de los avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina entre el 18.03 y el 25.03.2021. Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 20.04.2021 se celebrará a las 10:00 horas en primera convocatoria y se celebrará el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria únicamente respecto de la asamblea ordinaria de conformidad con el art. 237 2° párrafo de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/07/2020 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/04/2021 N° 21170/21 v. 08/04/2021

### **LONGPORT ARGENTINA S.A.**

(CUIT: 33-70940487-9; I.G.J N° 1.760.682) Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17/02/21 se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar al Sr. Elvio Adrián Ochoa como Director Titular; (iii) designar al Sr. Maximiliano Gustavo Knull como Director Suplente, dejando constancia de la cesación del Sr. Bernardo Adolfo Gustavo Diz en su cargo como Director Suplente por haber expirado su mandato. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, el Sr. Ochoa constituye domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13°, C.A.B.A. y el Sr. Knull lo hace en Cerrito 1050, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/02/2021

Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21189/21 v. 08/04/2021

### **LONGVIE S.A.**

CUIT 30-5008.3378-1 Longvie S.A. Por el presente se rectifica el aviso de convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria publicado a partir del 30 -3-21 al 7-4-21, bajo el Nro. 19167/21, en donde dice "convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de abril de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria", debe decir "convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de abril de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para los temas propios de la Asamblea Ordinaria".

Designado según instrumento privado Actas de asamblea y directorio de fecha 24/4/2019 eduardo raul zimmermann - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21190/21 v. 08/04/2021

### **LOS BUFALOS S.A.**

CUIT 30-62599410-8. Por Acta de Directorio de 1/3/21 se resuelve cambiar domicilio social a Echeverría 2190, CABA. Autorizado por Acta Directorio de fecha 01/03/2021.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21304/21 v. 08/04/2021

**LOS TERQUITOS S.R.L.**

CUIT 30-71436731-1. 1) Por asamblea de Socios Unánime del 14-05-20, se resolvió: a) Disolución art. 94 inc 1ro y 4to Ley 19.550, y b) Designar liquidadora a Claudia Graciela Bastit, con domicilio especial en Av. Cramer 1718, piso 1º, depto A, CABA, y 2) Asamblea de Socios Unánime del 15-05-20 se resolvió: a) Designar como depositaria de los libros y demás documentación social a Claudia Graciela Bastit, con domicilio especial en Av. Cramer 1718, piso 1º, depto A, CABA, y b) Aprobar el balance de liquidación final y la cancelación registral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 2148  
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 08/04/2021 N° 21365/21 v. 08/04/2021

**LUMIELECTRIC S.R.L.**

CUIT 30-71701113-5. Por Instr. privado (sin reforma de estatuto) del 25/3/2021, cedieron la totalidad de sus cuotas los socios Tomás Nahuel LEWIN, DNI 41454534, y Federico Nicolás BUONANDUCI, DNI 39760692, a favor de José Gabriel RISSO, DNI 14310054, e Ignacio RISSO, DNI 32756555. Quedando José Gabriel RISSO con 550 cuotas de \$ 100 c/u y Gabriel RISSO con 450 cuotas de \$ 100 c/u. En el mismo instrumento se aceptó la renuncia del gerente Federico Nicolás BUONANDUCI, y se designó al Sr. José Gabriel RISSO, quien aceptó el cargo, y fijo domicilio Especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento privado contrato cesión y designación de fecha 25/03/2021. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/03/2021  
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21041/21 v. 08/04/2021

**MAPEI ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-60591272-5. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 27/02/2020 se aceptaron las renunciaciones de los sres. Nicholas Di Tempora, Julio E. Santella, Pablo A. Ragusa y John R. Zimmerman a sus cargos de directores titulares de la sociedad. Asimismo en dicha asamblea y en la reunión de directorio del 27/02/2020 se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Verónica Squinzi; Vicepresidente: Marco Squinzi; Directores titulares: Gabriel A. Ros, Carlos M. Bonifacio Rossi y Patricio Martin; y Directores suplentes: Fermín Caride y Rolf Manser. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/02/2020  
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21253/21 v. 08/04/2021

**MARELUNGO S.A.**

CUIT 30-61084106-2. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11.9.2020, se trasladó la sede social a Av.Santa Fe 1592 piso 3º Depto. "E", CABA  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 227  
Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21362/21 v. 08/04/2021

**MONROE AMERICANA S.A.**

CUIT 30-51705909-5. Por actas de Asamblea y Directorio del 19/03/2020 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Presidente: Juan Carlos Maggio, domicilio constituido en Moreno 2053, CABA; Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone, domicilio constituido Av. Belgrano 863, 3º piso, CABA; y Director Titular: María Anahi Cordero, domicilio constituido Juncal 4690 Piso 6, Depto. 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2020  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21036/21 v. 08/04/2021

**NAUTIQ SERVICE S.A.**

CUIT 30-67704873-1. Por Esc. 10 del 15/1/21 Registro 86, Ciudad de Mar del Plata, Ptdo.de Gral.Pueyrredón, Prov.Bs.As.; se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 31/7/2020 y de Directorio del 2/11/2020 designaron directores a: Presidente: Rubén Bernardo Bonilla. Vicepresidente: Nélica María Bosio. Directora Suplente: Patricia

Laura Bouvier; todos con domicilio especial en Brasil 73 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 15/01/2021 Reg. N° 86

Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21006/21 v. 08/04/2021

### **NEW FACES S.A.**

Cuit 30-68271127-9. Por asamblea del 30-12-2019 designo Presidente: Pablo Manuel Cardin Directores Titulares: Antonio Rodriguez y Jose Antonio Rodriguez Carballas y Director Suplente: Mariana Cardin todos domicilio especial en Cabello 3601 CABA. Autorizado acta del 30-12-2019

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21048/21 v. 08/04/2021

### **NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO**

CUIT 33698937519 New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro

Hipólito Yrigoyen 1628 2° A CABA

Sorteo día 27/03/2021 Premios: 1° 425, 2° 618, 3° 437, 4° 566 y 5° 153

Designado según instrumento privado acta directorio N 240 DE FECHA 26/5/2020 federico d'ovidio - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21354/21 v. 08/04/2021

### **NIVEL UNO STORE S.A.**

CUIT 30708854731 Por Acta del 19/3/20 se reeligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos: Presidente Lucia Susana Gargiulo; Director Suplente Emiliano Gustavo Riveros. Domicilio especial directores Pasaje Juan Bautista Primoli 7469 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/03/2020 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20958/21 v. 08/04/2021

### **NOROÑA S.A.**

CUIT. 30-70794742-6 Complementa Aviso. Trámite Interno N° 3581/21 publicado el 27/01/2021 Complementa la publicación efectuada, dejando constancia que la Asamblea General Ordinaria de designación de Autoridades se celebró con fecha 04/05/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 19/01/2021 Reg. N° 1078 JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21208/21 v. 08/04/2021

### **NUEVOS PUERTOS S.A.**

CUIT: 33-71205054-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 14 de fecha 08/03/2021, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Bruno Porchietto; Vicepresidente: José María Nelson; Director Titular: Facundo Pennacchioni y Director Suplente: Rafael Jr. De la Cruz Consing. Todos constituyeron domicilio en Suipacha 1111, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N°14 de fecha 08/03/2021

Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20950/21 v. 08/04/2021

### **NYNAS ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70777820-9 Por asamblea ordinaria del 30/04/2019 se designo Presidente Ana Noemí del Valle Cura, Vicepresidente Gisela Pradere, Director Titular María Olandersson y Director Suplente Marcela Diana Tocellis, todos con domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 2352, Piso 10°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 24/09/2019 Reg. N° 1901

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21242/21 v. 08/04/2021

**PLUSCHEMIE S.A.**

CUIT: 30-62188647-5 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/4/2020 se designó Presidente Eduardo Sergio Gosiker, Vicepresidente: Marcelino Alba Valle y Director suplente Damian Gosiker todos con domicilio especial en Zuviria 5346, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 354 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 20992/21 v. 08/04/2021

**PRODUCTOS FAMILIA S.A.**

CUIT 30-71439723-7 Por resolución de la casa matriz pasada a Acta del 28/01/2021 se fija nueva sede social en calle paraguay 577, piso 3, CABA y se designa como nuevo representante legal a John David Ryan Lussich, DNI 92.016.182, aceptando el cargo y constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta casa Matriz de fecha 28/01/2021 Autorizado según instrumento privado Acta casa Matriz de fecha 28/01/2021

Fernando Wenceslao Tapia - Tº: 111 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 20965/21 v. 08/04/2021

**PROPESA PRODUCTOS PESQUEROS S.A.**

CUIT 30-57380939-0 Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/08/2019 se resolvió de manera unánime, reelegir en su cargo al Presidente del Directorio, Sr. Fernando Mellino, y a la Sra. Liliana Monica Rodriguez como Director Suplente. Todos los reelegidos aceptan su cargo y fijan domicilio especial en sede social Av. Balbin 2335, 6º "A", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 09/02/2021 Reg. Nº 42

Maria Rosario Santillan - Tº: 136 Fº: 581 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21213/21 v. 08/04/2021

**PROYECTOS LOGISTICOS S.R.L.**

CUIT 30-71403185-2. Por acta de fecha 30/03/2021 cesó en su cargo Cristina Aurora GIRAUD y designó gerente a Raúl DEMATTEIS, quien acepto em cargo y constituye domicilio especial en Amenábar 1555, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 31/03/2021 Reg. Nº 337

paola soledad Casuscilli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21327/21 v. 08/04/2021

**PUBLICIDAD ESTATICA INTERNACIONAL S.A.**

CUIT 33-70175765-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/2021 se designó: Presidente: Federico Abdo. Vicepresidente: María Victoria Abdo. Director Titular: Carlos Eusebio Abdo. Director Titular: Alicia Mabel Garay. Director Suplente: Sebastián Vidal Aurnague. Todos con domicilio especial en Av. Alicia Moreua de Justo 2090, piso 1º Of. 108 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 07/04/2021 Reg. Nº 536 Natalia Soledad Sanabria - Tº: 107 Fº: 489 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21364/21 v. 08/04/2021

**QUALITY FOOD LA S.A.S.**

Cambio de Administrador Suplente: CUIT 33715923969 Por instrumento privado de fecha 28/06/2020 el Sr. Cristian Maximiliano Agüero es designado administrador suplente de Quality Food LA SAS, cargo que acepta, constituyendo domicilio especial en Salta 772, 3ro A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Nº 12 de fecha 28/06/2020

Agustin Fraga - Tº: 136 Fº: 253 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21032/21 v. 08/04/2021

**R.D.C. GROUP S.A.**

CUIT 30-70801740-6. Escritura N° 145 del 30/03/21. Se transcribe Acta de Asamblea del 29/10/20: Se aprueba por unanimidad designar Presidente a Roberto Daniel Ciampinelli y Directora Suplente a María Alejandra Nekras, quienes fijan domicilio especial en la calle Julieta Lanteri 1241, torre 2, piso 29, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 06/03/2021  
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21175/21 v. 08/04/2021

**RECICLADOS DEL OESTE S.A.**

CUIT 30714357537. Por acta del 22/12/20 se reelegieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos: Presidente Rubén Darío Aquino; Director Suplente Eduardo Adrián Chire. Domicilio especial directores Emilio Mitre 1595 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de fecha 22/12/2020  
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20993/21 v. 08/04/2021

**RECTIS S.A.**

30709724068 Asamblea del 15/3/21, renuncian Presidente Jorge Alejandro Balbuena; Director Suplente Mónica Graciela Melloni, designan Presidente Luis Carlos Aníbal Ledesma, Director Suplente Analia Verónica Giani, ambos fijan domicilio especial en Argerich 3124 Piso 7 of. 55 CABA.-  
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/03/2021  
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 08/04/2021 N° 21310/21 v. 08/04/2021

**RED PAINT S.R.L.**

CUIT 30-70872359-9. En cumplimiento de la RG 3/2020 IGJ. Por Acta del 17/03/2021: Cesión de Cuotas: Capital \$ 12.000.-, dividido en 120 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto e integrado: Ezequiel Matías FERNANDEZ: \$ 10.600.- y 106 cuotas partes; Pablo Alejandro MUJICA: \$ 1.200.- y 12 cuotas partes; y Matías Ricardo RODRIGUEZ: \$ 200.- y 2 cuotas partes. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/03/2021.  
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21110/21 v. 08/04/2021

**REFRACTARIOS ESPECIALES Y MOLIENDAS S.A.**

C.U.I.T.: 30-69634174-1. Por Asamblea General Ordinaria del 22/02/2021 se resolvió renovar el Directorio de la Sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Gustavo Daniel Güerzoni como Director Titular y Presidente, y Christian Mauricio Ciraolo como Director Suplente. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2021  
Fiorella Yasmin Belsito - T°: 121 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20979/21 v. 08/04/2021

**ROFREVE S.A.**

CUIT 30-71127810-5. Por Acta de Asamblea del 23/03/2021 se resuelve reelegir PRESIDENTE: JOSE DANIEL FRESCO; VICEPRESIDENTE: JULIO GONZALO CARADORA; y DIRECTOR SUPLENTE: WALTER DANIEL VELAZQUEZ. Todos denuncian domicilio especial en SAN JOSE DE CALANSANZ 92, 2° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/03/2021  
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21106/21 v. 08/04/2021

**SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A.**

SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. ("SACDE") CUIT Nº 30-56845745-1 y ODS S.A. ("ODS"), CUIT Nº 30-71022763-9, informan que: SACDE con sede social en Florida 868 1er piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia, el 11/10/1977, bajo el Nº 3526 del libro 86, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y ODS con sede social en Florida 868 1er piso, Ciudad de Buenos Aires inscripta ante la Inspección General de Justicia, el 18/07/2007, bajo el Nº 11595, del Libro 36, Tomo -, de Sociedades por Acciones; el 30/03/2021 suscribieron un compromiso previo de fusión, aprobado por los respectivos directorios del 30/03/2021. Mediante la fusión SACDE, como sociedad absorbente continuará los negocios sociales de ODS como sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse. El capital de SACDE no aumentará como consecuencia de la fusión. La valuación del activo y el pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31/12/20 es la siguiente: SACDE: activo \$ 15.329.304.170 y pasivo \$ 8.168.574.103; ODS: activo \$ 6.778.740.877 y pasivo \$ 1.700.082.494. Domicilios para oposiciones de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. en Florida 868 1er piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por ambas sociedades en Instrumento Privado Actas de Directorio Nros. 2446 y 196 del 30/03/21, Damián M Mindlin. Designado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 13/1/2020 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 08/04/2021 Nº 21171/21 v. 12/04/2021

**SAÑUHE S.A.**

CUIT 30-71629975-5. Comunica que por Escritura Pública del 05/04/2021, se Reúnen en Asamblea de conformidad el Art. 83 de la resolución 7/2015, a fin de Designar Directorio por 3 ejercicios, hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 30/06/2023: Presidente: Ana Adriana de la Cruz BUZZETTI y Director Suplente: Silvio Daniel MACAGNO; Ambos constituyen domicilio especial en la Sede social en la calle Ciudad de la Paz 1965 Piso 11º Depto. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 05/04/2021 Reg. Nº 315 JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 20952/21 v. 08/04/2021

**SEEDS ENERGY S.A.**

CUIT 30-71566191-4: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2020, se resolvió: (i) Designar 5 (cinco) Directores Titulares y 1 (uno) Director Suplente para integrar el directorio a saber: Directores Titulares los Sres. Andreas Ignacio Keller Sarmiento, Hector Cesar Tamargo, Gustavo Sebastián Viramonte Olmos, Esteban José Olivera y la Sra. Cecilia Remiro Valcárcel; y Director Suplente Jorge Claudio Mayer. (ii) Todos constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) Los directores declararon poseer domicilio real en la República Argentina y aceptaron los cargos por el plazo estatutario de 2 (dos) ejercicios. Por Reunión de Directorio de fecha 17/11/2020 se resolvió distribuir los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente Sr. Andreas Ignacio KELLER SARMIENTO, Director Titular y Vicepresidente Sr. Hector Cesar TAMARGO, Director Titular Cecilia REMIRO VALCÁRCEL, Director Titular Gustavo Sebastián VIRAMONTE OLMOS, Director Titular Esteban José OLIVERA y Director Suplente Jorge Claudio MAYER. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2020 andrea laura iaccarino - Tº: 128 Fº: 630 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 20956/21 v. 08/04/2021

**SIA SISTEMAS S.A.**

CUIT 30-70711745-8 Por asamblea del 26-02-2021 Designa Presidente: Adrián Marcelo Simonovich y Director Suplente: Martín Alejandro Simonovich ambos con domicilio especial en Araoz 946 CABA. Autorizado Esc. 38 del 06/04/2021 Reg. 2043 Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21300/21 v. 08/04/2021

**SISTEMAS JUNIN S.R.L.**

C.U.I.T. 30-61591691-5. Por Reunión de Socios del 05/11/2020 se resolvió aceptar la renuncia de Mauro Eber Casalis a su cargo de gerente, y designar en su reemplazo a Emanuel Matías Casalis; por lo que actualmente la gerencia se encuentra integrada por Pablo Damian Casalis –quien continua en el cargo- y Emanuel Matías Casalis,

por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes constituyen domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 242 de fecha 10/12/2020 Reg. Nº 7  
Romina Ivana Cerniello - Matrícula: 5242 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 20959/21 v. 08/04/2021

### **SPACES S.R.L.**

CUIT 30-71570471-0 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 01/04/2021 Pablo Martin TURRION CEDE 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una a Nadia Vanina PULIKAS. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Luisa Dorotea GERSTNER 19.000 cuotas y Nadia Vanina PULIKAS 1.000 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 01/04/2021 Reg. Nº 2107  
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 20930/21 v. 08/04/2021

### **STARS GAME S.A.**

Cuit 30707325719 comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 29/12/2020 se elige Presidente Daniel Luis Raina, Director Titular: Carlos Alberto Vilanova, Director Titular Lilita Beatriz Bocco y Director Suplente Ana Maria Alvarez constituyendo cada uno de ellos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 1393  
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 Nº 21030/21 v. 08/04/2021

### **SYSMART GLOBAL IT SOLUTIONS S.R.L.**

Por acta de Reunión de socios de fecha 27/11/2020, se resolvió por unanimidad la liquidación y disolución anticipada de SYSMART GLOBAL IT SOLUTIONS CUIT 30-71465855-3, Designándose Responsable de Guarda de Libros y Documentación Comercial, al Sr. Hernán Ricardo Sinclair, quien acepto el cargo conferido y constituyo domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2022 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/11/2020  
MATIAS DIBETTO LADOUX - Tº: 112 Fº: 949 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 Nº 21333/21 v. 08/04/2021

### **TAPANEGA S.A.**

CUIT 30-61393914-4. Por Escritura complementaria del 18/03/2021 se transcribió Acta de Directorio del 28-01-2021, donde se deja constancia de la cesación y designación de los siguientes directorios: Por asamblea del 29/07/2002, se designo: Director Titular: José Rodríguez y Director Suplente: Exequiel Matías Rodríguez Huerta. Por Asamblea del 10/07/2003, se designó otro Director Suplente: Ercilia Norma Huerta. Por Asamblea del 08/06/2004, se designo: Director Titular: José Rodríguez y Directores Suplentes: Exequiel Matías Rodríguez Huerta y Ercilia Norma Huerta. Por Asamblea realizada el 21/07/2006, por terminación de mandato, queda cesante Ercilia Norma Huerta quien se desempeñaba como Director Suplente, y se designa Director Titular: José Rodríguez y Director Suplente: Exequiel Rodríguez. Por Asamblea realizada el 07/08/2008, por terminación de mandato, se propone la continuidad de los directores anteriores y se designo: Director Titular: José Rodríguez y Directores Suplentes: Exequiel Matías Rodríguez Huerta y María Mercedes Rodríguez Huerta. Las demas asambleas subsiguientes reflejan el mismo e idéntico directorio siendo la ultima Asamblea realizada el 09/09/2020, donde se designa la continuidad de los directores anteriores: Director Titular y Presidente: José Rodríguez y Directores Suplentes: Exequiel Matías Rodríguez Huerta y María Mercedes Rodríguez Huerta; todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 2438, piso 2º, depto B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 1684  
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 08/04/2021 Nº 21367/21 v. 08/04/2021

**TECSERIS S.R.L.**

CUIT NRO 30-71136498-2 Por Reunión de Socios del 23/11/2020 se resolvió designar Gerente al Sr. Adrián Javier Salgado, DNI 24.694.749, quien constituyó domicilio especial en calle Roma 602 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/11/2020  
Gabriela Giselle Converso - T°: 322 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21241/21 v. 08/04/2021

**TEMBELE S.A.**

CUIT 30-71015808-4 Escritura 102 Folio 286 del 22/03/2021, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta de Directorio del 23/03/2021 y Asamblea General Ordinaria del 30/03/2020 reunido el 100% del capital accionario, por vencimiento de mandato y por unanimidad se aprobó la elección de autoridades y distribuyeron los cargos por el término de 3 ejercicios: Presidente Maria del Carmen AGUIRRE, Director Suplente: Rodolfo Alberto LA ROSA, ambos con domicilio especial en Malabia 2387, 1° piso CABA.- Directorio Saliente: Presidente Maria del Carmen AGUIRRE, Director Suplente: Rodolfo Alberto LA ROSA Escribano Carlos Julián Fridman Registro 870, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 870  
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21193/21 v. 08/04/2021

**TERIL S.A.**

CUIT 30-71151396-1.- Escritura 104 Folio 294 del 22/03/2021, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria del 09/06/2020 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Hugo Angel TEDESCO, Director Suplente: Luis Alberto ARESO, todos con domicilio especial en Malabia 2387, segundo piso, CABA.- Directorio Saliente: Presidente: Hugo Angel TEDESCO, Director Suplente: Luis Alberto ARESO Escribano Carlos Julián Fridman 870, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21192/21 v. 08/04/2021

**TODOSUM S.A.**

CUIT 30-71048632-4 Escritura 105 Folio 299 del 22/03/2021, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo: a) Acta Asamblea General Ordinaria Unanime del 27/11/2019 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los nuevos integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Jorge Alfredo Nogueira, Vicepresidente: Luis Alberto Areso, Director Titular: Carlos Daniel Parga, Director Suplente: Alfredo Ruben Unrrein, ambos con domicilio especial en Malabia 2387, piso 2, CABA.- directorio saliente Presidente: Jorge Alfredo Nogueira, Vicepresidente: Luis Alberto Areso, Director Titular: Carlos Daniel Parga, Director Suplente: Alfredo Ruben Unrrein.- Escribano Carlos Julian Fridman Registro 870, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21191/21 v. 08/04/2021

**TRANSPORTE PROWAN S.A.**

CUIT 30-70996906-0. Por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 05/03/20 se aumentó el capital social de \$ 3.000.000 a \$ 10.000.000, conforme artículo 188 LGS, quedando el capital social de \$ 10.000.000 compuesto de 10.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción totalmente suscripto e integrado por los accionistas de la siguiente manera: La Sra. Silvia Susana GHIGLIONE 6.500.000 acciones y el Sr. Marcelo Carlos Luis GHIGLIONE 3.500.000 acciones. Se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Marcelo Carlos Luis GHIGLIONE y Director Suplente: Edgardo Dario PREITI, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Cabildo 4447 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 05/03/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21211/21 v. 08/04/2021

**UA ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30715545787. Por Reunión de Socios del 22/03/2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Juan José Roque a su cargo de Gerente Titular; y (ii) designar en su reemplazo a Miguel Ángel Marsili, quien constituye domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/08/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21236/21 v. 08/04/2021

**UG VALORES S.A.**

CUIT 30716315173. Por Asamblea del 05 de Marzo de 2021 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Marcos José Achaval Rodríguez; Director Titular: Joaquin Enrique Marque; Director Titular: Agustín Enrique Marque; Directora Suplente: Josefina Zamboni; Síndico Titular: Dámaso José María Uriburu Montes; Síndico Suplente: Patricio Nicolás Gerding. Constituyeron todos domicilio especial en Reconquista 616 piso 10mo C, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/03/2021

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21146/21 v. 08/04/2021

**URIARTE 1648 S.A.**

CUIT 33-71053129-9. A) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/2016 se resolvió aprobar la cesación por vencimiento de mandato del cargo otorgado al Sr. Héctor Edmundo Lanosa Escubet mediante asamblea del 18 de abril de 2013 y designar el nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Jorge Cabrejas y Director Suplente: María Belén Lanosa Escubet, todos ellos con domicilio especial en la calle Lavalle 1570 Piso 2° Oficina F de Capital Federal. B) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/04/2019 se resolvió reelegir autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Jorge Cabrejas y Director Suplente: María Belén Lanosa Escubet, todos ellos con domicilio especial en la calle Lavalle 1570 Piso 2° Oficina F de Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2019

Diego Miguel Tur - T°: 96 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20972/21 v. 08/04/2021

**V.I.I.A. S.R.L. VIDRIOS IMPRESOS INDUSTRIA ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-50332500-0. El 13/01/2021 Jorge Ruben SALGADO CUIT 20082064398, cedió 1785 cuotas a favor de Alejandro Fabian MORENO, CUIT 20216723598. Cumple Res. IGJ 03/2020: Composición del capital: Hugo Daniel Salgado (CUIT 20105542225) 1785 cuotas. José María Moreno: 3470 cuotas (CUIT 23045740579) Alejandro Fabian Moreno 1785 cuotas. Cada cuota tiene un valor nominal de \$ 10 y da derecho a un voto. Capital: \$ 70.000 dividido en 7000 cuotas y se encuentran totalmente suscriptas e integradas

Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 13/01/2021 Reg. N° 25

CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21210/21 v. 08/04/2021

**VENTURE MEDIA S.R.L.**

(CUIT 30-71522455-7). Se comunica que por reunión de socios del 22/12/2020 se trató y aceptó la renuncia presentada por el Sr. Pablo Javier Di Filippo al cargo de gerente, designándose en su reemplazo al Sr. Pablo Fernando Aleman quien fijó domicilio especial en Lavalle 1783, piso 6, oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 22/12/2020

DIEGO TILLI - T°: 62 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21209/21 v. 08/04/2021

**VENTURES PRODUCCIONES S.R.L.**

CUIT: 33- 70809348-9. Por acta de Reunión de Socios de fecha 17/12/2020, se designó el siguiente directorio: Gerentes Titulares: Fernando Javier Capalbo y Guido Tucci. Los Sres. Capalbo y Tucci constituyen domicilio en Av. L.N. Alem, 835/855/875, Piso 21, Torre Alem Plaza, C.A.B.A. Por Acta de Gerencia de fecha 17/12/2020 se trasladó

la sede social a la calle Av. L.N. Alem, 835/855/875, Piso 21, Torre Alem Plaza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/12/2020  
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20948/21 v. 08/04/2021

#### **VERDESIAN LIFE SCIENCES SOUTH AMERICA S.R.L.**

CUIT 30-71613205-2. Por Acta de Gerencia N° 11 del 18/11/2020 se resolvió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, C.A.B.A., sin reformar el contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/02/2021  
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20945/21 v. 08/04/2021

#### **VERDESIAN LIFE SCIENCES SOUTH AMERICA S.R.L.**

CUIT 30-71613205-2. Por Acta de Gerencia N° 11 y Reunión de Socios N° 10, ambas de fecha 18/11/2020, se aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Malm Green a su cargo de Gerente Titular, y que el Sr. Sergio Melloni, designado mediante Reunión de Socios N° 3 de fecha 21/02/2019, ejerza individualmente el cargo de gerente y la representación legal y uso de la firma social, por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado acta de Reunión de Socios de fecha 18/11/2020  
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20946/21 v. 08/04/2021

#### **VERDESIAN LIFE SCIENCES SOUTH AMERICA S.R.L.**

CUIT 30-71613205-2. Por Acta de Reunión de Socios N° 9 del 13/08/2020 y Acta de Reunión de Socios N° 11 del 25/02/2021, se aprobó aumentar el capital de la suma de \$ 44.816.104 a la suma de \$ 55.741.100, que ha quedado así redactado: El capital social es de \$ 55.741.100, representado por 5.574.110 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una Autorizado según instrumento privado Actas de Reunion de Socios de fecha 13/08/2020  
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 20947/21 v. 08/04/2021

#### **WET FOX S.R.L.**

CUIT 30-71617012-4. Reunión Socios 28/12/2020 deciden disolver la sociedad por estar encuadrada en art. 94 inciso 4 ley 19550. Reunión 11/03/2021 eligen Liquidador a Diego Carrillo, quien acepta cargo y constituye domicilio especial Av Corrientes 922, piso 5, oficina 24, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/03/2021  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21308/21 v. 08/04/2021

#### **WMORRIS S.A.**

CUIT 33-70841216-9. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 22/09/2020, que ACEPTÓ la renuncia del Director Unico y Presidente Sergio Esteban ELEMBERG y la Director Suplente Matilde Sara MUELLER, y DESIGNÓ: Director Unico y Presidente: Jose Luis Antonio ABUD, Director Suplente: Maria Elena ABUD, quienes fijan domicilio especial en Helguera 1054, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 77  
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21273/21 v. 08/04/2021

#### **WORLD LOGISTIC S.R.L.**

CUIT 30-71592827-9 Cumpliendo Res. IGJ 3/2020: Por instrumento privado del 6/4/21 Claudia Liliana Tropea cedió la totalidad de sus 114 cuotas a Carlos Héctor Ezcurra Varela y renuncia a su cargo de gerente. El capital de \$ 150.000 queda conformado: María Victoria Ezcurra Jahn 36 cuotas y Carlos Héctor Ezcurra Varela 114 cuotas. Todas de \$ 1.000 V.N. cada una y 1 voto cada una. Se designa Gerente a Carlos Héctor Ezcurra Varela, DNI

8.488.426 quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Av. García del Río 2539, piso 1, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de cuotas de fecha 06/04/2021  
GUIDO JORGE MUÑOZ - T°: 112 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21207/21 v. 08/04/2021

### **YEBRA S.A.**

CUIT: 30-71505660-3 Rectifica publicación N° 10833/21 de fecha 01/03/2021, en cuanto al Acta asamblearia de elección de autoridades se realizó con fecha 12/01/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2021

Ezequiel Ricardo Gutierrez - T°: 127 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21013/21 v. 08/04/2021

### **YUSEN LOGISTICS ARGENTINA S.A.**

(CUIT: 30-70126558-7; IGJ: 1.662.007) Comunica que, por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria de Accionistas, ambas de 26/02/2020, se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes; (ii) designar por dos ejercicios a los Sres. Alejandro Néstor Wolf (Presidente), Mykhailo Kholiavenko (Vicepresidente) y Carlos Gerónimo Marazzi como Directores Titulares y al Sr. Juan Martin Campbell como Director Suplente., Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15° CABA., en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2020

Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21188/21 v. 08/04/2021

### **ZENON INMOBILIARIA S.A.**

CUIT 30-70908639-8. Por Acta de Asamblea del 1/09/2020 se resuelve reelegir PRESIDENTE: ADOLFO BERNARDO CHOBADINDEGUI; VICEPRESIDENTE: FEDERICO SEBASTIAN BORELLO; y DIRECTOR SUPLENTE: BRENDA MELINDA BORELLO; Todos denuncian domicilio especial en GALICIA 3230, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/09/2020

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2021 N° 21105/21 v. 08/04/2021

### **ZEROERROR S.R.L.**

CUIT 30-71036934-4. por reunion de socios del 25/03/2021, renunciaron al cargo de gerentes Martin BROUTVAIEN, Erika BROUTVAIEN y Laura Silvia CAIG. Autorizado según instrumento privado PODER de fecha 25/03/2021. NO IMPLICA REFORMA DE ESTATUTO. Autorizado según instrumento privado PODER de fecha 25/03/2021

Autorizado según instrumento privado renuncia de gerencia de fecha 25/03/2021

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2021 N° 21361/21 v. 08/04/2021

## **REMATES COMERCIALES**

### **NUEVOS**

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o FCA Compañía Financiera S.A. y/o Banco de Comercio S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 22/04/2021 a partir de las 10 horas, bajo la modalidad online, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 15 de enero de 10 a 13 y 14 a 16 horas.: MARTINEZ LAURIS

GIOMAR SOSA; RENAULT SYMBOL CONNECTION 1.6 16V/2011; JOV800; \$ 360.000 – CASTRO CAROLINA; VOLKSWAGEN GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MQ/2019; AD825DB; \$ 820.000 – ORIFICE ESTEBAN; FIAT FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIQUE/2012; LWJ237; \$ 480.000 – FELIX BELTRAN RIVERA MARTINEZ; FIAT PALIO FIRE 1.4/2016; AA326IX; \$ 490.000. Los siguientes automotores que a continuación se detallan, se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 19, 20 y 21 de Abril de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: TROYA SEGURIDAD PRIVADA SRL.; FIAT PALIO FIRE 1.4/2011; Dominio KPE557; Base \$ 310.000 - ROCABADO VICTOR AIMA; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 1.4 5P 8V/2017; Dominio AB023WE; Base \$ 460.000 – MENECESE JOSE HERNANDEZ; FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V/2017; Dominio AB649DH; Base \$ 440.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabados de autopartes y cristales a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra pagina [www.radatti.com.ar](http://www.radatti.com.ar). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 23/04 a las 10 horas. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ellos de acuerdo a lo ordenado en el DNU 767/2020. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 07/04/2021.  
eduardo alberto radatti - Matrícula: 771.G.J.

e. 08/04/2021 N° 21271/21 v. 08/04/2021

## BALANCES

### NUEVOS

#### BANCO CMF S.A.

Domicilio Legal: Macacha Güemes 150 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad Principal: Banco Comercial C.U.I.T.: 30-57661429-9

Fecha de Constitución: 21 de junio de 1978

Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Fecha:

(1) Del Instrumento constitutivo: 21/06/1978

(2) De la última modificación: 09/08/2016

Libro:

Libro de Sociedades de Acciones: 88 - Tomo A

Número: 1926

Fecha de vencimiento del contrato social: 20 de junio de 2077

Ejercicio Económico: N° 44

Fecha de inicio: 1° de enero de 2020 Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2020

Composición del Capital

Cantidad y características de las acciones	En pesos	
	Suscripto	Integrado
323.900.000 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 y de cinco votos por cada una	323.900.000	323.900.000

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-.  
e. 08/04/2021 N° 20328/21 v. 08/04/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 14 de fecha 09 de marzo de 2021, procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: "RODRÍGUEZ BAEZ, RICHARD ARNALDO S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC.C), Expte. FCT 3054/2019/TO1, respecto de: RICHARD ARNALDO, RODRIGURZ BAEZ, DNI para Extranjeros N° 94.962.890, instruido, de 30 años, nacido el 15 de septiembre de 1988 en Presidente Franco, República del Paraguay, domiciliado en Luna Marte s/n, Barracas C.A.B.A., casado, empleado de la construcción, hijo de Mario Rodríguez (v) taxista domiciliado en Paraguay y de María Magdalena Báez (v), trabaja en casas de familia en Paraguay; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 14- Corrientes, 09 de marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2°) CONDENAR a RICHARD ARNALDO RODRÍGUEZ BAEZ, Cédula de Identificación Paraguaya N° 94.962.890, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/04/2021 N° 21293/21 v. 14/04/2021

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 - ROSARIO - SANTA FE

En autos caratulados: MONZON, ALEJANDRO MANUEL Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737, expediente número FRO 40273/2018/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3 presidida en forma unipersonal por el Dr. German. L. Sutter Schneider, mediante Sentencia n° 33/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, se resolvió: I.- ACEPTAR el acuerdo efectuado entre la Auxiliar Fiscal de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de Rosario, el imputado Alejandro Manuel Monzón y su defensa, en el marco de Juicio Abreviado (Art. 431 bis CPPN). II.- 1) CONDENAR a Alejandro Manuel Monzón (DNI 29.291.759), cuyos demás datos personales obran en autos, a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión efectiva, multa de pesos cien (\$ 100), y costas, como autor penalmente responsable del delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 14°, párrafo primero de la Ley 23.737, dos hechos en concurso real (Cfe. Arts. 29 inciso 3°, 45 y 55 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN). 2) DECLARAR REINCIDENTE por segunda vez a Alejandro Manuel Monzón en los términos artículo 50 del Código Penal. III.- PRACTICAR por Secretaría el cómputo de la pena impuesta, con vista a las partes (art. 493 Código Procesal Penal de la Nación). IV.- IMPONER al condenado el pago de la tasa de justicia, que asciende a la suma de sesenta y nueve con setenta centavos (\$ 69,70.-) e intimarlo a hacerlo efectivo en el término de 5 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 23.898 (artículos 530, 531, y 533 del CPPN). V.- 1) PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN del monto la caución real constituida en relación de Alejandro Manuel Monzón en el incidente de excarcelación FRO 40273/2018/TO1/2, previa deducción de la suma de pesos ciento sesenta y nueve con setenta centavos (\$ 169,70), la cual se afectará al cumplimiento del pago de la multa (\$ 100) y la tasa de justicia (\$ 69,70) impuestas al mismo. (Cfrme. arts. 324, 327 del CPPN y art. 30 del CP). 2) HACER SABER a Alejandro Manuel Monzón, que deberá aportar un número de CBU a fines de transferirle el dinero a devolverle, indicando así entidad bancaria, persona titular de la cuenta y DNI o CUIL de ésta. VI.- UNA VEZ FIRME LA PRESENTE, proceder a la destrucción del material estupefaciente secuestrado en el procedimiento de autos a través de la Autoridad Sanitaria Nacional (art. 30 ley 23.737, modificada por ley 27.302). VII.- DISPONER de aquellos elementos que guarden relación con el delito enrostrado, destacando respecto a la

devolución de los elementos y/o bienes reservados que no guarden relación con el mismo, estarán a disposición de la parte interesada desde que el fallo adquiera firmeza, conforme a las reglamentaciones vigentes; pudiendo disponer el Tribunal de los mismos para el caso que no se reclamaran. VIII.- INSERTAR la presente en el Protocolo de Sentencias, publicar, hacer saber a las partes, librar las comunicaciones pertinentes y, oportunamente archivar las actuaciones.- ”.- Fdo.: Dr. GERMAN L. SUTTER SCHNEIDER – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Mariangeles Usandizaga –Secretaria- Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario – Santa Fe. GERMAN L. SUTTER SCHNEIDER JUEZ DE CAMARA

e. 08/04/2021 Nº 21244/21 v. 08/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Adrián Sergio Falcón, a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal- con el objeto de tomar conocimiento de la radicación de la presente causa, proponer un abogado de su confianza y prestar declaración indagatoria dentro del tercer día desde la última publicación del edicto a librar, siendo que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su averiguación de paradero y comparendo a la PFA, todo ello en el marco de la causa Nº 4543/20 caratulada: “Comas Jennifer y otros s/inf. art. 205 del CP. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, de abril de 2021.

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D’Elia Secretario

e. 08/04/2021 Nº 21122/21 v. 14/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB – CABA, comunica por 1 (un) día que en los autos caratulados “SALEM ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. Nº 105692/2000, en fecha 22/04/2019 se resolvió la finalización del concurso preventivo en los términos del Art. 59 de la LCQ. En Buenos Aires, 26 de marzo de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 08/04/2021 Nº 19315/21 v. 08/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º, C.A.B.A. comunica por el término de 5 y en las actuaciones “SECURITY S.R.L. S/ QUIEBRA”, Expte. Nº 17037/2019 que con fecha 17.03.2021 ha sido decretada la quiebra de SECURITY S.R.L. C.U.I.T. 30- 71559230-0 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Gerardo Horacio Madero, con domicilio en Av. San Juan 2880, C.A.B.A., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01.06.2021, Buenos Aires, de abril de 2021

SEBASTIÁN JULIO MARTURANO

SECRETARIO

FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 08/04/2021 Nº 21054/21 v. 14/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados “CREAPEL S.A. s/Quiebra – Exp. N° 79844/1998” se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. Buenos Aires, 7 de abril de 2021. Fdo. Julián Maidana. Secretario.  
FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 08/04/2021 N° 21115/21 v. 09/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 32, sito en la calle Callao N° 635, E.P., CABA, hace saber por cinco días que en los autos caratulados “BERNASCONI, JAIME ALBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 1230/2021), que con fecha 10/02/2021, se presentó en concurso preventivo de JAIME ALBERTO BERNASCONI, DNI N° 4.273.521, con domicilio en la calle Juncal N° 1897, piso 14, dpto. A, habiéndose dispuesto su apertura el 17/3/2021. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar ante la sindicatura Marta Susana Guillemi (TEL: 4375-6375; mail: martaguillemi@gmail.com; Cuenta Bancaria: GUILLEMI MARTA SUSANA, CBU N°: 0720041088000038723722, DNI 13.663.547 CUIL/ CUIT/CDI: 27-13663547-1, Caja de ahorro en \$ N° 323-769687/5 Banco Santander Rio, Sucursal: 739 / Lomas de Zamora centro) los títulos justificativos de sus créditos, así como el comprobante de transferencia bancaria del importe del arancel igualmente digitalizado; por medio del correo electrónico brindado, hasta el día 01/06/2021. Los correos electrónicos que vehicularán los pedidos de verificación tempestivos deberán: i) Ser enviados única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico provista por la sindicatura a tal fin; ii) Individualizar en el “asunto” el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y su número de expediente; iii) Detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los documentos adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación, así como la documental fundante de la pretensión verficatoria. En todos los casos los documentos electrónicos deberán ajustarse a lo establecido por la Acordada Nro. 31/20 de la CSJN, Anexo II “Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial”, apartado III. Señálese que la insinuación deberá ser presentada en un único archivo, identificado como “PEDIDO VERIFICATORIO”; más el nombre, denominación o razón social del acreedor; iv) A la documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión; v) Adjuntar el pedido verficatorio, y en la medida que el insinuante no se encuentre eximido, un archivo denominado “arancel verficatorio”, con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; vi) Denunciar junto con la información identificatoria del acreedor que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en el incidente N° 1230/2021/1 las insinuaciones recibidas para que el deudor y los demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán también ser enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34, individualizando en el “ASUNTO” al impugnante e impugnado y detallando en el cuerpo del correo la documentación adjunta, entre la que debe encontrarse el escrito de observación. El síndico presentara los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LQC los días 15/07/2021 y 10/09/2021 respectivamente. La fecha para dictar el auto verficatorio vence el día 12/08/2021. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 17/03/2022 a las 9,00 hs. El período de exclusividad vence el 25/03/2022. Buenos Aires, 05 Abril de 2021 Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 08/04/2021 N° 20570/21 v. 14/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 25.03.2021 se decretó la quiebra de LA FONDA DEL POLO SRL (CUIT 30-67765483-6), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 5969, L° 101, T°- de sociedades de Responsabilidad Limitada, el 22 de julio de 1994, con domicilio en la calle Baez 301, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “LA FONDA DEL POLO SRL S/QUIEBRA”, expte. N° 3665/2021, en la cual se designó síndico al contador Joaquín Raúl Menini, con domicilio en la Av. Corrientes 2621, piso 9° oficina “98”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.05.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06.07.2021 y

02.09.2021, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 7 de abril de 2021. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 08/04/2021 N° 21077/21 v. 14/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso CABA cita por el plazo de cinco (5) días a comparecer en juicio, constituir domicilio y oponer excepciones a AGUSTIN RILO DNI 36.158.453, con motivo del Expte. N° 3230/2018 caratulado: "SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ RILO AGUSTIN S/ EJECUTIVO", todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto debe publicarse por 1 día en el Boletín Oficial EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 08/04/2021 N° 15402/21 v. 08/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en los autos "INSTITUTO MEDICO CENTRAL S.A. S/ QUIEBRA" (COM 6197/2020) con fecha 10/03/2021 se decretó la quiebra de INSTITUTO MEDICO CENTRAL S.A CUIT 30-56176131-7 cuyo síndico actuante es el contador Carlos Anastasio Ochoa con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 4 piso "E", CABA y que con fecha 31/03/2021 se fijó un nuevo cronograma de fechas a los fines previstos en el decreto de quiebra. Asimismo, se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 07/05/2021 podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Carlos Anastasio Ochoa vía mail a la dirección verificacionessindicatura@gmail.com bajo la modalidad indicada en la resolución del 10/03/2021 obrante a fs. 152, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/06/2021 y 23/08/2021 respectivamente. Intímase a la fallida a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable, y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Los administradores de la fallida deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 07 de abril de 2021- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 08/04/2021 N° 21267/21 v. 14/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo de la Dra. Lucila Califano, Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle 1.220, Piso 4° de esta Ciudad, notifica a la Sra. Graciela Cruz Mamani, mediante edictos que se publicarán por dos días, la resolución dictada en los autos: "FERNANDEZ CHAVEZ, MICAELA Y OTRO s/ CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. N° 75749/2018), en la cual se resuelve declarar en estado de adoptabilidad a los niños Adrián Fernández Cruz D.N.I 95.347.499, Micaela Fernández Chávez D.N.I 54.416.112 e Ibrahim Fernández Chávez D.N.I 56.581.774. El o los guardadores serán elegidos una vez firme esta sentencia, a la vez disponer la medida de no innovar respecto del alojamiento de la joven Stefany Fernández Cruz en el Hogar Pronat's Buenos Aires (sede Mujeres) y de Anthony Fernández Cruz en el Hogar Buenos Aires (sede Varones). Asimismo, se dispone la medida de no innovar respecto de Adrián en el Hogar Buenos Aires (Sede Varones) y de Micaela e Ibrahim Fernández Chávez en el Hogar Vallecito hasta tanto sean dados en guarda preadoptiva. Buenos Aires, 29 de marzo de 2021.- LUCILA CALIFANO Juez - FRANCISCO ROMERO SECRETARIO INTERINO

e. 08/04/2021 N° 21071/21 v. 09/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 12 a cargo de la Dra. María Elisa Arias, Secretaria Única a cargo del Dr. Patricio Laberne, sito en calle Lavalle 1212 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "IOFFE, MARTIN FELIX s/INFORMACION SUMARIA" Expediente 49746/2020 hace saber que el señor MARTIN FELIX IOFFE, DNI: N° 43631144, ha solicitado el cambio de su apellido por el de "KNOLL", quedando en consecuencia su nombre completo, cómo Martin Felix Knoll, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación.- El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses.- Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020.- NM MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 08/04/2021 N° 8730/21 v. 08/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 77 a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias, Secretaría única sito en Lavalle 1212 4to piso CABA en autos "SONNI TUCCI, JULIETA DANIELA s/CAMBIO DE NOMBRE expte11424/2019", da a publicidad el pedido formulado en autos a efectos de la supresión de apellido paterno de SONNI TUCCI, JULIETA DANIELA. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de septiembre de 2020.- VILMA NORA DIAS Juez - LUCRECIA J. DUMAS SECRETARIA

e. 08/04/2021 N° 38985/20 v. 08/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 6° de esta Ciudad, en los autos "FERNANDEZ TIBALDI, NORMA BEATRIZ SOL s/ CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 37939/2018, hace saber que se ha dispuesto la citación por edictos en los términos del art. 70 del C.C.C.N., en relación a lo solicitado por Norma Beatriz Sol Fernández Tibaldi DNI. 28.007.081 pretendiendo su modificación por Sol Fernández Tibaldi. Se ha ordenado su publicación una vez por mes y durante el plazo de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. Conste. Buenos Aires, de septiembre de 2020. SAMANTA C BISCARDI Juez - PATRICIA F MARTIN SECRETARIA

e. 08/04/2021 N° 9668/21 v. 08/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 3° piso de Capital Federal en los autos: "Kainer Pedro s/ ausencia con presunción de fallecimiento" expte. n° 11478/2021 cita y emplaza a PEDRO KAINER, para que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial. JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 08/04/2021 N° 20680/21 v. 08/04/2021

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1  
- SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el señor Juez Federal PABLO ANDRÉS SERÓ, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en causa FPA N° 65696/2015, caratulada: "N.N S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS", en trámite ante la Secretaría Penal N° 2, cita, llama y emplaza a la imputada MARIA MARTA BRITOS, D.N.I. N° 14.215.288, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal N° 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 de marzo de 2.021. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 08/04/2021 N° 21259/21 v. 14/04/2021

## SUCESIONES

## NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARINA IMBROGNO	31/03/2021	IANNICELLI ARGENTINO	20143/21
3	UNICA	MARINA IMBROGNO	06/04/2021	RIPA RAQUEL	20647/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/02/2021	NESTOR ORLANDO GONZALEZ GALASSI	5659/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	06/04/2021	VEGA CARLOS ALBERTO	20882/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/04/2021	PANIGATTI MARGARITA MATILDE CELIA	20643/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/04/2021	MANCINO NICOLÁS	20534/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	06/04/2021	ELSA STELLMACHER	20662/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	06/04/2021	AMADEO JOSÉ CASTAGNA (H)	20671/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	24/02/2021	CASTAGNA AMADEO JOSE	10025/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	07/04/2021	GRANDINETTI JOSE LUIS	21080/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	06/04/2021	LORENZO CARBALLA ROSARIO	20782/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	31/03/2021	RUBEN OSVALDO RAMIREZ Y ALBA AZUCENA DE DIOS	20080/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	31/03/2021	ESPER JOSEFA	20081/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	05/04/2021	KIM CHUN NUM	20227/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/04/2021	BUCHI DELIA CELINDA Y BOSSIO RODOLFO ALBERTO	20897/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/04/2021	VAZQUEZ ALSIDES	20731/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/04/2021	MARIA ANGELICA JUAN	20191/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/03/2021	SEVERIANO DIEGUEZ GUERRA Y CONCEPCION DE VITA	16837/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/03/2021	SALOMÓN GLUSMAN Y ELSA ROITMAN	16889/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/03/2021	MARGARITA MARIA ESCILART	18388/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	31/03/2021	ALFREDO ANTONIO Y SOFÍA ALINA MENDOZA	20112/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	31/03/2021	ISAAC MAUR	19884/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	05/04/2021	NATALIA MAGDALENA PORRO, ROQUE GRATAROLA Y ANTONIA GRATAROLA	20623/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	05/04/2021	BUSTILLOS AGUILAR JOSE ANTONIO	20217/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/04/2021	ANA SAJNIN	20745/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/03/2021	ANA MARIA ECHEGARAY	19499/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	25/03/2021	BLANCO OSORIO	18425/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	26/02/2021	PEREYRA FIDEL GERARDO Y BROSIO ALICIA ROSA	10630/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	31/03/2021	TORRES MONICA ELIZABETH	19865/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/09/2019	MARIO GABRIEL BARRIOS	73501/19
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	24/03/2021	LUIS CESAR MONTENEGRO	17917/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	04/04/2021	SCCELLATO OSVALDO JOSE	20199/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/04/2021	TROVATO JOSE	21185/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/04/2021	JUAN ENRIQUE GERMAN	20205/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/03/2021	JOSE MARIA CUPELLI	19340/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	06/04/2021	GUSTAVO DANIEL BIALOSTOCKI	20667/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	05/04/2021	JORGE RUBEN MOCCIA	20373/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	23/03/2021	NELIDA HAYDEE ZAMPAGLIONE	17502/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	06/04/2021	ALBERTO D'ASPI	20763/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	06/04/2021	ALEJANDRA CEFERINA FAURE	20790/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	07/04/2021	CARLOS GUERRA Y AMELIA HAYDEE VIGNONI	21073/21
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	17/03/2021	LOPEZ LUIS FERMIN Y COLUCCI ROSARIO OLGA	16107/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	06/04/2021	JULIO OSCAR CASTRO	20668/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/04/2021	CARLOS ALBERTO MARTINEZ	20511/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/04/2021	JUANA GILINSKI	20519/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/02/2021	EMILIA WEISS	10877/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/03/2021	GIORDANO TORRI	16886/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	06/04/2021	ROSA MIGDAL	20901/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	06/04/2021	ALBERDI MARIA CRISTINA	21004/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	06/04/2021	MAZZOLENI ILDA ELVIRA	21024/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/03/2021	OTERO ROBERTO	19452/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	19/03/2021	HERNAN AMERICO ZONZINI	16721/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	19/03/2021	ERNESTO DANIEL SILVA	16727/21
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	24/09/2020	LUIS JOAQUÍN BENTO	42140/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/03/2021	IDA LEHR	17183/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/04/2021	BREOGAN ENRIQUE RODRIGUEZ Y CATALINA DORINA VACATELLO	21061/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	31/03/2021	SAIRO ROSA ROGELIA Y COUTO SALUSTIANO	19762/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/03/2021	CORRAL ANIBAL RICARDO	19314/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	06/04/2021	ORSO DOMINGO ANGEL	20658/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	06/04/2021	JORGE MANUEL OSTROVSKY	20750/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	05/04/2021	HORACIO RAUL TRONCOSO	20604/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	06/04/2021	ALICIA RAQUEL RIZZOTTI	20650/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	25/03/2021	GUILLERMO JOSE BOMBELLI	17979/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/04/2021	DANIEL JOSE FARIAS	20857/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/04/2021	JUAN GERÓNIMO CIPOLLA Y OLGA ERNESTINA MORONI	20881/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/04/2021	ZARLENGA MARIA INES	20719/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/02/2021	VALCARCEL MARIA SUSANA	10984/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/03/2021	VIROTTI MARGARTA ESTER Y FERREYRA ALFREDO ISAAC	18004/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	02/04/2021	JORGE MASSOYAN	20185/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	06/04/2021	MARIA ANTONIA LOMBARDI	21002/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/04/2021	JORGE RAÚL LABORDE	20834/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/04/2021	FELISA TERESA HEKIER	20836/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/04/2021	LOLA VICENTE	20853/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	31/03/2021	HYANG JA YOON	19802/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	31/03/2021	CARLOS ALBERTO JORDAN	19889/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	17/03/2021	SCOPA AGUSTIN BERNARDO	15965/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/03/2021	SANTIAGO RODRÍGUEZ GARCÍA	16529/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	02/03/2021	EDUARDO CARLOS GALLEGO	11399/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/03/2021	GARCIA JUAN SEBASTIAN	18631/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/04/2021	ROBERTO ANÍBAL MAUZA	20211/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/04/2021	PEDRO LORDI Y HAYDEÉ MARÍA ROSSI	20700/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	06/04/2021	RODOLFO ANGEL PANDIANI	20818/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	30/03/2021	ELENA OLGA LINDON	19622/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	25/03/2021	ANGEL LINZITTO	18031/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	23/03/2021	HECTOR GUILLERMO CUEVAS	17826/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	05/04/2021	GRANDOSO NELIDA JOSEFINA	20622/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/04/2021	MANUEL ESTEBAN SILVA	20260/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/04/2021	EDGARDO DANIEL DE MONASTERIO	20270/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	05/04/2021	JOSEFA RAMONA OROÑO Y CRESCENCIANO GARCIA GONZALEZ	20633/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/04/2021	CARLOS ALBERTO LENGUER	21086/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	05/04/2021	ASURMENDI ROSA MARIA	20518/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	06/04/2021	CARBONE BEATRIZ DELIA Y BRINA JUAN RICARDO	20783/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/04/2021	AIDA ELVIRA CASTELLANOS	20883/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	26/03/2021	BLANCA BEATRIZ PERALTA	18470/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	06/04/2021	BAUM NICOLAS	21042/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	06/04/2021	BETANCOUR ROTH GLAUCO CASTO	21047/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	20/03/2021	LUIS HUMBERTO TARSITANO Y SARA ELVIRA GANZANA	17062/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/04/2021	MARGARIT ALBERTO	20177/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/04/2021	AGIRRE OCAMPO JULIAN JORGE	20692/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/04/2021	MARIANA QUINTANA Y JUAN SAUL HEREDIA	20711/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	06/04/2021	CELIA HAYDEE AGUERRE	20755/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	30/03/2021	LIVIO MORANDO	19747/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	19/03/2021	ALVAREZ ELIAS FRANCISCO Y MARTINEZ ISABEL	16896/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/03/2021	SANSONE ANGEL JORGE Y REGALZI ELISA ISABEL	15943/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/04/2021	OSVALDO ROQUE PORTICELLA Y ZUNILDA ANGELA BAGLINI	20736/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/04/2021	MARIA DE LA PALOMA ARAGONESES	20751/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/04/2021	ALICIA INES RODRIGUEZ Y CATALINA SANTORO	21045/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	06/04/2021	GONZALEZ FELIPE BENIGNO	20717/21
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	30/03/2021	PORCA ANDRES	19301/21
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	05/04/2021	GASSINO LUISA	20608/21

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## **PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE)**

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, la siguiente Resolución de Reconocimiento Definitiva y la Carta Orgánica Partidaria del Partido PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE) - Distrito Catamarca.

RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DEFINITIVA

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de marzo de 2021.

Fallo n°: 1839/2021.

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE)" en los autos N° 9964/2019 caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE) s/ reconocimiento de partido de Distrito"; y

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 y 23 vta., se presenta el abogado Pablo Vargiu DNI N° 22.428.848, en el carácter de apoderado de la agrupación política, "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE)", solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la misma. Acompañan a fs. 1/2 el Acta Fundacional y de Constitución, donde figuran los miembros de la Junta Promotora, que son los siguientes ciudadanos: Mario Alejandro Ponce DNI N° 22.751.021, Adriana Marina Herrera Castellano, DNI n° 34.688.539 y Sandra Natalia Navarro, DNI N° 34.187.380. Constituyen domicilio legal en calle Mariano Moreno n° 554 de esta Ciudad Capital de San Fernando del Valle de Catamarca. Que a fs. 3 y 4 se encuentran agregadas, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y la Carta Orgánica Partidaria figura agregada a fs. 5/10.

Que, del Acta Constitutiva se desprende la designación de apoderados y certificadores dentro de la misma, siendo la siguiente: la designación del cargo de apoderado partidario, recayendo el apoderamiento en el abogado Pablo Vargiu, DNI N° 22.428.848.- También se consigna la designación en el carácter de certificadores partidarios, a los ciudadanos Mario Alejandro Ponce DNI N° 22.751.021 y Adriana Marina Herrera Castellano, DNI N° 34.688.539, obrando a fs. 11 y 12 la aceptación del cargo de los certificadores partidarios, respectivamente.-

Que a fs. 53/54 acompañan autorización del partido nacional para constituir en el partido de distrito por quienes integran y se presentan como miembros de la junta promotora en estos autos.

Que a fs. 14 agregan documentación con intervención notarial de quienes representan al "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE)" y que estamparon la firma en toda la documentación presentada.

Que a fs. 15 comunican el domicilio electrónico, el que es validado a fs. 25/26.

Que, a fs. 65/68 vta. corre agregado Fallo N° 1808-20 otorgando reconocimiento de personería en forma provisoria, en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298 y sus modificatorias.

Que, fue oportunamente notificada la agrupación de las previsiones y exigencias del art. 7 bis de la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos para obtener la sentencia definitiva que le otorgue la personería jurídico política. Que a fs. 69 se presenta el Sr. Apoderado solicitando se autorice, y a modo de excepcionalidad, a presentar en los casos que sean necesarios y junto a las fichas de afiliación, una declaración jurada de desafiliación a cualquier partido del ciudadano que pretende afiliarse al partido de autos. Todo ello en el marco de la situación de pandemia y emergencia sanitaria nacional generada por el virus Covid 19, evitando que las personas concurren a lugares públicos para realizar dicho trámite, a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el art. 25, quater, de la Ley N° 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos. Acompañando formulario tipo y que además será rubricado por el certificador partidario.

Que, a fs. 70 se concede la petición efectuada, precisando que sin perjuicio a la práctica del tribunal para el caso de los ciudadanos ya afiliados a otros partidos; se permitirá, solo excepcionalmente y mientras persista la situación sanitaria actual, la presentación de las desafiliaciones en el formato que se acompaña, debiendo estar rubricado por el ciudadano afiliado y el certificador partidario, todo ello bajo los apercibimientos previstos por ley en caso de presentarse irregularidades en las firmas y/o documentos presentados.

Que, a partir de fs. 82 consta que la agrupación acompaña las respectivas fichas de afiliación por un total de un mil doscientas ochenta y ocho (1.288) fichas, según lo informado por Secretaría a fs. 86, superando el mínimo legal del 4% del padrón electoral del distrito Catamarca, que para el presente año asciende a mil doscientas ochenta y cuatro (1284) afiliaciones, agregándose a fs. 87 el decreto que acredita el cumplimiento.

Que, a fs. 88 consta la presentación de los Libros Partidarios a los fines del sellado y rúbrica correspondiente, conforme lo establece el art. 7 bis inc. "c" y art. 37 de la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, y el art. 21 de la Ley N° 26.215.

Que, a fs. 92/103 corre agregada documentación que acredita la convocatoria a elecciones internas para constituir las primeras autoridades definitivas del partido. Como así también corre agregadas las actas de proclamación y listado de las autoridades electas conforme a las previsiones de la Carta Orgánica partidaria; y asimismo la composición de la nómina de las nuevas autoridades.- Luego de su verificación y control, surge a fs. 118 conforme el informe de Secretaría, que la totalidad de sus integrantes reúnen los requisitos de ley; siendo aprobados los mismos a fs. 119, ordenándose las comunicaciones correspondientes y la publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Que, de todas las constancias de autos posteriores a la resolución provisoria ya referida, surge que la agrupación dio cumplimiento a las previsiones del art. 7 y luego a las exigencias del art 7 bis, de la Ley N° 23.298; encontrándose las actuaciones para resolver favorablemente el pedido de reconocimiento de la personería jurídico - política para actuar como partido en el Distrito.

Establecidos los precedentes, deberán las autoridades electas instrumentar lo pertinente a fin de dar cumplimiento a las exigencias previstas en la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos procediendo a la apertura de la cuenta corriente única en los términos del art. 20 de la norma citada, por la que se canalizarán todos los fondos de la agrupación política, tanto públicos como privados.

Asimismo, deberán comunicar los entornos digitales, cuentas de redes sociales y sitios web oficiales de la agrupación política y sus máximas autoridades partidarias en los términos de la Acordada Extraordinaria N° 66/2018 de la Excm. Cámara Nacional Electoral. Para ello deberán descargar el formulario disponible en la página web del fuero electoral [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar) consignando el URL del perfil de cada uno de los obligados.- En caso de no contar con entornos digitales, también deberá ser informado.

Por todo lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuere el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°.-) Reconocer en forma definitiva como Partido Político, con personería jurídico-política para actuar en el Distrito, en los términos del art. 7 bis de la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, a la agrupación política "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE)", la que será inscripta con el nombre antedicho.

2°.-) Registrar a la agrupación política "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE)", asignándole el número DOSCIENTOS VEINTE (220) para actuar como partido de distrito, todo ello de acuerdo a lo establecido mediante Acordada N° 25/11; teniendo como domicilio legal al constituido en Avda. Mariano Moreno n° 554 de esta Ciudad, Capital de Catamarca.

3°.-) Ordenar al Partido "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE)" la apertura de la cuenta bancaria única en los términos del art. 20 de la Ley N° 26215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y Dcto. N° 936/10 - art. 11 - PEN.-

4°.-) Ordenar la comunicación de los entornos digitales, cuentas de redes sociales y sitios web oficiales de la agrupación política y sus máximas autoridades partidarias en los términos de la Acordada Extraordinaria N° 66/2018 de la Excm. Cámara Nacional Electoral.

5°.-) Comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y al Juzgado Electoral de la provincia de Catamarca, remitiéndose copia certificada de la presente, de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación, y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 de la Ley N° 23.298).

6°.-) Regístrese, notifíquese y protocolícese.- FDO. DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL

CARTA ORGANICA PARTIDARIA

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD

TITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES.

Símbolos y denominaciones

Artículo 1. Bajo la denominación Partido del Trabajo y de la Equidad, (identificado por la sigla PARTE) se constituye en el territorio de la PROVINCIA DE CATAMARCA, el partido político que se registrá por las disposiciones de esta carta orgánica.

Objeto del Partido

Artículo 2. El partido tiene por finalidad:

- a) Construir una sociedad participativa, representativa, republicana y federal conforme a las normas y principios consagrados en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial.
- b) Defender la plena vigencia de la democracia.
- c) Garantizar los Derechos Humanos, la soberanía popular, la libertad, la igualdad ante la ley, la solidaridad social, el trabajo y la equidad.
- d) Respetar y mantener la diversidad cultural.

e) Respetar la diferencia de opiniones y defender la vía pacífica para resolver cuestiones sociales, políticas y económicas, rechazando cualquier uso de la fuerza.

f) Propender al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Programática del partido.

Adecuación de la Carta Orgánica

Artículo 3. La presente se adecuará automáticamente a las modificaciones de la legislación vigente.

Todos los plazos serán de días hábiles judiciales, salvo mención expresa en la presente o en normativa nacional o local aplicable.

## TITULO II. DE LOS AFILIADOS

De la Afiliación

Artículo 4. El Partido está conformado únicamente por sus afiliados.

Podrán ser afiliados las mujeres y hombres mayores de 18 años, domiciliados en el Territorio Nacional, que adhieran a su Declaración de Principios y cumplan con las formalidades de afiliación previstas en la carta orgánica y lo dispuesto por la Ley 23.298 y sus modificatorias.

El partido llevará un registro actualizado de los afiliados conforme las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del padrón.

El registro se encontrará abierto permanentemente, no obstante se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral noventa días antes de la fecha de celebración de la elección que se trate.

De los Derechos de los Afiliados

Artículo 5. Los afiliados tienen derecho en el marco de esta Carta Orgánica a:

1. Realizar peticiones por escrito a la Convención de Distrito para la inclusión de las mismas en el orden del día.
2. Presentar por escrito mociones a la Junta de Gobierno.
- 3 Participar activamente en la elaboración y adopción de las resoluciones y programas del Partido, mediante la libre expresión y defensa de sus opiniones en el ejercicio del debate interno.
4. Informarse sobre las actividades del Partido.
5. Presentarse al proceso de selección para formar parte de las candidaturas que el Partido presente en los diferentes procesos electorales.
6. Participar en la toma de decisiones partidarias que competan al órgano u órganos expresados en el Título III a los cuales pertenezcan en la oportunidad y forma en que se implemente reglamentariamente.
7. Consultar el padrón del Partido y obtener constancias de su propia afiliación.
8. Presentar proyectos de iniciativas a la Junta de Gobierno y a la Convención como al Bloque de Diputados y Senadores de la Provincia, al Bloque de Diputados y Senadores Nacionales. La Junta de Gobierno será la encargada de recibir las iniciativas en la forma que lo reglamente.

De los Deberes de los Afiliados

Artículo 6. Todos los afiliados tienen iguales deberes y especialmente los siguientes:

- a) Respetar pública y privadamente el honor, los principios y la imagen del Partido; la de sus órganos y de todos sus afiliados.
- b) Respetar esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, las instrucciones y directrices emanadas de sus órganos de gobierno y ajustar su actividad política a los principios, fines y programas del Partido.
- c) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.
- d) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o se encuentre impedido para ser electo candidato a cargos públicos o internos del partido.
- e) Mantener actualizado su domicilio, donde se darán por válidas todas las notificaciones.

De la pérdida de la condición de afiliado

Artículo 7. La afiliación se extingue por renuncia del afiliado, expulsión o fallecimiento. Asimismo, no pueden ser afiliados, y en caso de serlo, perderán automáticamente su condición de tales:

- a) Los inhabilitados por las disposiciones legales vigentes, mientras dure su inhabilitación.
- b) Los autores, cómplices, o instigadores de fraude electoral.
- c) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos.
- d) Los que posean jubilaciones de privilegio o hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o corrupción.
- e) Las personas a que se refiere el Art. 24 de la ley 23.298 (Ley de Partidos Políticos).

De los extrapartidarios o independientes o simpatizantes

Artículo 8. Los ciudadanos que compartan los objetivos básicos, los Principios y las Bases de Acción Política podrán participar en el trabajo partidario, sin que ello implique adquirir la calidad de afiliado.

Podrán ser precandidatos a cargos electivos nacionales o distritales los extrapartidarios que se ajusten en un todo a lo establecido en la presente.

## TITULO III.- ÓRGANOS

De los Órganos de Gobierno

Artículo 9. Los órganos que constituyen el gobierno del Partido son:

- a) LA CONVENCION PROVINCIAL

b) La JUNTA DE GOBIERNO PROVINCIAL

c) Las JUNTAS DE GOBIERNO de los siguientes distritos:

1.DISTRITO CAPITAL

2.DISTRITO VALLE CENTRAL (que abarca los departamentos de PACLIN, AMBATO, FRAY MAMENTO ESQUIU, VALLE VIEJO y CAPAYAN)

3.DISTRITO OESTE (que abarca los departamentos de ANTOFAGASTA DE LA SIERRA, SANTA MARIA, BELEN, TINOGASTA, ANDALGALA y POMAN)

4.DISTRITO ESTE (que abarca los departamentos de RECREO, LA PAZ, EL ALTO, ANCASTI y SANTA ROSA)

Son órganos del Partido, con las atribuciones que les son específicas en cada caso:

I) La Junta Electoral;

II) El Tribunal de Disciplina y Ética;

III) El Tribunal de Cuentas.

TITULO IV.- JUNTA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Artículo 10.El Partido tendrá sólo una Junta de Gobierno Provincial en base a la siguiente organización:

a) Deberán tener un sistema electivo democrático para la elección de sus autoridades y propuesta de candidatos que las representen.

b) Sus actos, decisiones o resoluciones no podrán contradecir lo establecido en la presente Carta Orgánica y deben propender a desarrollar la participación en la política.

c) En cuanto a sus integrantes se regirán por esta Carta Orgánica, que serán elegidos por el voto directo de los afiliados.

d). En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o remoción del Presidente lo reemplazara una comisión – de una (1) a tres (3) integrantes - normalizadora elegida por la Junta de Gobierno Nacional hasta el correspondiente llamado a elecciones distritales.

e) Podrán sesionar y adoptarán sus resoluciones conforme a esta carta orgánica.

Tendrán las siguientes responsabilidades a su cargo:

I) Aplicar en cada región las políticas definidas en la Junta de Gobierno Provincial, y desarrollar un plan de acción conforme a la particularidad de cada una de ellas.

II) Informar periódicamente sobre sus actividades y necesidades a la Junta de Gobierno de PROVINCIAL.

III) Dar conocimiento de las opiniones de los afiliados y de la situación de la Política local.

IV) Organizar la afiliación en su territorio, teniendo su propia base de datos.

De los jóvenes del Partido

Artículo 11. En cada Junta de Gobierno Distrital se promoverá la participación de los jóvenes. Serán considerados como tales todos aquellos afiliados que no superen los 35 años de edad.

En la conformación de la conducción de las Juntas de Gobierno Distrital, se reservará el cupo de un miembro titular y uno suplemente para los jóvenes, los cuales deberán resultar electos conjuntamente con las autoridades conforme establece la Carta Orgánica.

TITULO V.- CONVENCION PROVINCIAL

De la Convención

Artículo 12. La Convención es el órgano máximo del partido provincial. Está compuesta por 3 convencionales titulares y 1 convencional suplente por cada distrito, los mismos serán designados por el voto directo y secreto de los afiliados de cada distrito.

El mandato de los Convencionales electos tendrá una duración de cuatro (4) años y podrán ser reelectos.

De los Convencionales y de la Convención

Artículo 13. Todos los afiliados podrán participar de las reuniones de la Convención con voz pero sin voto. Sólo los convencionales titulares tienen derecho a voto.

Su organización:

a) La Convención se reúne en asamblea ordinaria una vez por año. Extraordinariamente se reúne a pedido de la Junta de Gobierno Provincial; y/o a pedido de la mitad de las Juntas de Gobierno Distrital; de un tercio de los convencionales titulares o del 30% de los afiliados para tratar únicamente los temas motivos de la convocatoria.

b) El quórum para sesionar válidamente, será de la mitad más uno de sus miembros titulares. Transcurrida media hora desde su convocatoria se podrá sesionar válidamente con los presente.

c) La Convención dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

d) Los Convencionales se reunirán por primera vez bajo la presidencia provisional del convencional que tenga mayor edad, designarán dos secretarios y una Comisión de Poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas. Aprobados los diplomas de los Convencionales, y habiéndose constituido el quórum tal como lo prevé el inciso b) de este artículo, el Cuerpo se declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades que durarán cuatro años en sus funciones.

e) Los Convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y temario.

f) La Convención elegirá de su seno un Presidente, un Vice-Presidente primero, un Vice-Presidente segundo y dos secretarios, en ese orden, por mayoría de los Convencionales presentes.

g) En todas las sesiones el Presidente Nacional del Partido, los Presidentes de las Juntas de Gobierno Distrital, los legisladores afiliados al Partido por el distrito y los apoderados por el distrito podrán participar de las mismas con voz y sin voto.

h) Cualquier afiliado puede presentar un petitorio fundado solicitando la remoción de uno o más convencionales, derivándose el tratamiento del caso al Tribunal de Disciplina y Ética, cuya decisión será apelable ante la Junta de Gobierno, quien se constituye ad hoc en tribunal de apelación.

De las facultades y funciones de la Convención PROVINCIAL:

Artículo 14. La Convención Provincial:

1) Define y aprueba el Programa de Acción Política, específicamente determina los objetivos y formula los lineamientos a seguir en temas específicos.

2) Aprueba fusiones, conformación de confederaciones, alianzas electorales y la incorporación de precandidatos extra-partidarios propuestos por la Junta de Gobierno a las listas.

3) Elige los miembros de la Junta de Gobierno Provincial, el Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina y Ética con el voto de la mitad mas uno de los miembros titulares presentes de la Convención.

4) Decide sobre el lanzamiento de iniciativas populares.

5) Define la posición del Partido sobre las consultas populares y referéndum.

6) Aprueba el Código de Ética y el procedimiento al que se ajustará el Tribunal de Disciplina y Ética.

7) Decide sobre la aceptación o modificación de esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.

8) Aprueba anualmente la Memoria, Balance y Presupuesto.

9) Se pronuncia sobre las actuaciones de los representantes electos por el Partido Provincial y de Distrito, los que elevarán anualmente a la Convención un informe relativo a su gestión.

10) Juzga, en definitiva, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica, en razón de las apelaciones deducidas contra los fallos del Tribunal de Disciplina y Ética, excepto cuando se trate de miembros de la convención del distrito. Las sanciones disciplinarias serán: amonestación, censura pública, suspensión o expulsión.

11) Solicita informes e interpela a los Representantes y Dirigentes del Partido, quienes se encuentran obligados a concurrir personalmente al ser citados por el Cuerpo.

12) Designa las comisiones internas y las comisiones asesoras de la Convención que considere conveniente.

13) Entiende y resuelve en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del Partido.

14) Aprueba un programa anual de trabajo.

15) Decide la extinción del Partido, en los términos establecidos en la presente Carta Orgánica.

16) Dicta su propio reglamento interno.

17) Designa el apoderado provincial del partido.

18) Para ser convencional se requiere los mismos requisitos establecidos en el artículo 17 de la presente.

TITULO VI.- JUNTA DE GOBIERNO PROVINCIAL

De la Junta de Gobierno Provincial

Artículo 15. La Junta de Gobierno Provincial tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria en la Provincia de Catamarca, los distritos que la componen y su Presidente representa al Partido en sus relaciones externas.

Artículo 16. Su integración:

La Junta de Gobierno estará integrada por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y entre nueve (9) y once (11) secretarías, elegidos en la forma que indica el Inciso 3) del Art. 14 del presente. La duración en el cargo es de cuatro años, pudiendo ser reelegido por dos períodos consecutivos.

Las Convención Provincial para la renovación de los miembros de la Junta de Gobierno será convocada sesenta días antes de la terminación de sus mandatos, y deberá realizarse con antelación no menor a veinte días a la expiración de aquellos.

Cada uno de los Presidentes de las Juntas Distritales será delegados solo con voz ante la Junta de Gobierno Provincial, en la forma y condiciones que la propia Junta de Gobierno Provincial reglamente.

Artículo 17. Para ser miembro de la Junta de Gobierno Nacional será necesario:

a) Ser afiliado con dos años de antigüedad en el partido.

b) Tener domicilio en la Provincia de Catamarca.

c) No tener ninguna incompatibilidad legal o partidaria

d) Haber cumplido 18 años.

Artículo 18. Funcionamiento.

Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los 15 días posteriores a su proclamación. En el caso en que no se hubiere efectuado la citación, podrán auto convocarse por decisión de un tercio de los titulares.

Artículo 19. Facultades.

La Junta de Gobierno Provincial dictará su propio reglamento interno. En el mismo se establecerá una frecuencia mínima de reuniones de una cada dos meses en sesiones ordinarias y variable en el caso de sesiones extraordinarias sujeto al requerimiento del Presidente o cinco (5) de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

Artículo 20. Atribuciones y deberes.

Son atribuciones y deberes de la Junta de Gobierno Provincial:

- 1) Implementar la política del Partido dirigiendo su acción en el territorio provincial de acuerdo con los lineamientos fijados por la Convención Provincial.
- 2) Fomentar la creación de Comisiones de trabajo que estimen necesarias.
- 3) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por la Convención Provincial o el Tribunal de Disciplina y Ética.
- 4) Convocar a la Convención Provincial a sesión extraordinaria y formular el Orden del Día.
- 5) Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios.
- 6) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliaciones y sus renunciaciones.
- 7) Designar los miembros de la Junta Electoral.
- 8) Fomentar el diálogo con los demás partidos políticos Nacionales o Provinciales, así como también con los Poderes Ejecutivos y Legislativos a nivel nacional, provincial y municipal y/o entes descentralizados y organizaciones no gubernamentales.
- 9) Decide sobre la apertura y cierre de Juntas de Gobierno Distrital.
- 10) Convocar a elecciones de los candidatos a cargos electivos, en su caso, con la debida anticipación y publicidad; siendo responsable asimismo de organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones que concurra el Partido.
- 11) Coordinar la comunicación del Partido Provincial con los Partidos Nacionales
- 12) Dictar el reglamento para la aplicación de la presente Carta Orgánica y tomar todas aquellas decisiones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no hubiera sido normada.
- 13) Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente.
- 14) Designar a los responsables económico-financieros para los procesos electorales.

Artículo 21. La Junta de Gobierno Provincial podrá:

- a) Convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter vinculante, sobre los temas que considere de trascendencia partidaria.
- 2) Conjuntamente con la Convención Provincial podrán convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter no vinculante, sobre los temas que considere pertinentes.

Artículo 22. Suplencias.

- a) Si uno o más miembros de la Junta de Gobierno renunciara, falleciera o fuera removido, suspendido o expulsado, de no haber suplente, y siempre y cuando dicha ausencia impidiera tener quórum suficiente, la Convención Provincial, convocada al efecto por la Junta de Gobierno Provincial, designará el reemplazante entre los convencionales titulares vigentes para completar el mandato. Los postulantes a ocupar el cargo deberán hacerlo ante la Convención.
- b) Cualquier afiliado puede presentar un petitorio fundado solicitando la remoción de uno o más de los integrantes de la Junta de Gobierno, debiendo tomar intervención el Tribunal de Disciplina y Ética, cuya decisión será apelable ante la Convención Provincial. Entretanto se desarrolle este mecanismo, el o los involucrados de que se trate podrán quedar separados de sus cargos, por decisión fundada aprobada por 2/3 partes de la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno.

TITULO VII.- EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y ÉTICA

Artículo 23. Funciones.

Está encargado de garantizar o velar por el ejercicio de los derechos de los afiliados, instruir y resolver los procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra afiliados del Partido y aplicar, en su caso, las sanciones pertinentes, que son las mencionadas en el artículo 14 inciso 10.

Artículo 24. Composición.

El Tribunal de Disciplina y Ética estará compuesto por tres (3) miembros designados en su primera sesión por la Convención del Provincial por mayoría simple de votos. En el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, y no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

Artículo 25. Autoridades.

El Tribunal de Disciplina Ética elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de dos (2) de sus miembros y este será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

Artículo 26.

El Tribunal de Disciplina Ética dictamina sobre:

- 1) Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta carta Orgánica, o resoluciones de cualquier órgano del Partido Provincial o de las Juntas de Gobierno Distrital.
- 2) Conflictos entre los órganos del Partido.

3) Todos los otros conflictos que decida aceptar.

El Tribunal de Disciplina y Ética, antes de aplicar sanción alguna, deberá propender al acercamiento de las partes en conflicto y lograr un entendimiento.

Artículo 27.

El Tribunal de Disciplina dictará su reglamento interno de funcionamiento.

Artículo 28.

Las sentencias del Tribunal de Disciplina serán apelables ante la Convención Provincial en el plazo de cinco (5) días de notificadas.

#### TITULO VIII- DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 29. Composición.

La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros, elegidos por la Junta de Gobierno Provincial, entre los afiliados del partido con intachable conducta ética y prestigio personal.

En caso de vacancia, la Junta de Gobierno nombrará a su reemplazante.

Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser miembro de ninguno de los órganos de gobierno y tampoco ser candidatos en las elecciones internas.

En caso de elecciones primarias, la Junta Electoral incorporará solo con voz un (1) representante por cada lista oficializada.

Artículo 30. Duración.

El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará cuatro años. La Junta deberá constituirse dentro de los diez (10) días siguientes de la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente y un Secretario.

La Junta Electoral podrá tomar decisiones válidas con la presencia de dos (2) de sus miembros.

El Presidente tendrá voz y doble voto en caso de empate.

Artículo 31.

Son atribuciones de la Junta Electoral:

- a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados.
- b) Hacer imprimir el padrón de afiliados y publicarlo en la sede partidaria.
- c) Registrar los cambios de domicilio de los afiliados, actualizando las altas y las bajas que se produzcan.
- d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta de Gobierno Provincial y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiéndolo comunicar al apoderado del Partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.
- e) Fijar los lugares donde funcionarán los lugares de votación.
- f) Fijar el procedimiento y modalidades para el acto eleccionario.
- g) Dictar su reglamento interno.
- h) Proponer anualmente a la Junta de Gobierno Provincial su presupuesto de gastos.
- i) Proponer a la Junta de Gobierno Provincial la designación del personal necesario para sus tareas administrativas.

Artículo 32.

La Junta Electoral es un órgano de carácter permanente.

Artículo 33.

La Junta Electoral custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá asimismo copia de los registros en soporte informático.

#### TITULO IX.- DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 34. Integración.

El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) afiliados designados por la Convención Provincial en su primera reunión. En el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal duran cuatro (4) años en sus funciones, debiendo designar un Presidente y un Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Tribunal de Cuentas dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables.

Artículo 35.

El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del Partido.

Es deber del Tribunal de Cuentas informar inmediatamente al Presidente de la Junta de Gobierno Nacional y al Presidente de la Convención Provincial, sobre cualquier irregularidad.

La Junta de Gobierno Provincial podrá solicitar la opinión por escrito del Tribunal de Cuentas con relación a asuntos de su competencia.

Artículo 36.

Anualmente, el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la Convención Provincial, un informe del cual remitirá copia a la Junta de Gobierno Provincial, que será tenido en cuenta por la Convención en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Junta de Gobierno Provincial.

## TITULO X DE LOS APODERADOS

## Artículo 37.

La Convención Provincial nombrará uno o más apoderados, preferentemente de profesión abogados para que representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

## TITULO XI. DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DE PARTE

## Del financiamiento y Patrimonio

## Artículo 38.

Los aportes y el patrimonio del Partido se regirán según lo establece la Ley 26.215 y modificatorias.

El Patrimonio del Partido se integra:

- a) Con las contribuciones voluntaria de los afiliados y/o personas físicas o jurídicas.
- b) Con los demás bienes que reciba el Patrimonio del Partido, según las leyes vigentes.
- c) Con lo destinado por Poder Ejecutivo Nacional mediante el Fondo Partidario Permanente, según los arts. 5º al 13º de la Ley 26.215.
- d) Con el cincuenta por ciento (%50) los fondos que destine el Poder Ejecutivo de las Provincias que componen el Partido Nacional.
- e) Con el aporte del 10% de las dietas o retribuciones brutas por todo concepto que perciban aquellos que desempeñen cargos públicos electivos, ya sean afiliados a PARTE, o los que en calidad de extrapartidarios participaron de comicios nacionales o del distrito por las listas del Partido o por las alianzas electorales que pudieran realizarse. Los electos serán responsables de efectuar los aportes mensualmente en las cuentas del Partido mientras se encuentre vigente su mandato.
- e) Los bienes muebles o inmuebles incluidos en el inventario.

## Artículo 39.

Todos los gastos e inversiones que efectúe el Partido serán controlados a posteriori por el Tribunal de Cuentas. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a éste último principio solo podrán ser realizadas cuando fueran autorizadas con su firma por la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno Provincial, con un dictamen previo.

## Artículo 40.

Los fondos del Partido deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, según lo establecido y con los requisitos que exige el art. 20º de la ley 26.215.

## Artículo 41.

El Partido designará un tesorero titular y un suplente en los términos y con las obligaciones previstas en los arts. 18º y 19º de la ley 26.215.

La fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual es el 31 de diciembre, se aclara que la contabilidad se realizara a partir del día 1 de enero del 2.020, cerrando el primer ejercicio el día 31 de Diciembre de 2.020.

## Artículo 42.

Los aportes al Partido no podrán superar, por año calendario:

- a) el monto equivalente al uno por ciento (1%) del total de gastos permitidos, en el caso de personas jurídicas.
  - b) el monto equivalente al dos por ciento (2%) del total de gastos permitidos, en el caso de personas físicas.
- Los porcentajes mencionados se computarán sobre el límite de gastos establecido en el art. 45º de la ley 26.215. No se podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente:
- a) contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante;
  - b) contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestaduais, binacionales o multilaterales, municipales;
  - c) contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, los municipios o la C.A.B.A.;
  - d) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar;
  - e) contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras;
  - f) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país;
  - g) contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores;
  - h) contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales;
  - i) aportes, contribuciones o donaciones destinadas al financiamiento de campaña electoral por parte de personas de existencia ideal.

## Artículo 43.

Los miembros del Partido encargados del control de los ingresos y egresos de fondos partidarios se comprometen a poner a disposición del Juzgado Federal con competencia electoral correspondiente, los estados contables anuales y los informes de gastos de campaña electoral, en los plazos y con los requisitos exigidos en los arts. 23º, 54º y 58º de la ley 26.215 respectivamente.

## TITULO XII.- ELECCIONES PRIMARIAS - SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS NACIONALES

De las elecciones primarias para cargos nacionales.

Artículo 44. El presente título se aplicará a las elecciones primarias para elegir candidatos a cargos públicos electivos nacionales, siendo de aplicación complementaria las normas nacionales de carácter electoral que estén vigentes en el momento de la elección de que se trate.

Artículo 45.

La designación de los precandidatos es exclusiva del partido, debiéndose respetar esta carta orgánica y los requisitos establecidos en la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (ley N° 23.298), el Código Electoral Nacional y la ley N° 26571.

Las precandidaturas a senadores, diputados nacionales y parlamentarios del Mercosur, deberán estar avaladas por un número de afiliados no inferior al dos por mil (2‰) del total de los inscriptos en el padrón general del distrito electoral, hasta el máximo de un millón (1.000.000), o por un número mínimo de afiliados, equivalente al dos por ciento (2%) del padrón de afiliados (o, en el caso de una alianza, de la suma de los padrones de los partidos que la integran, hasta un máximo de cien mil, el que sea menor).

Las precandidaturas a presidente y vicepresidente de la Nación deberán estar avaladas por un número de afiliados del uno por ciento (1%) del padrón de afiliados o, en el caso de alianza, de la suma de los padrones de los partidos que la integran, el que sea menor.

Ningún afiliado podrá avalar más de una (1) lista.

Artículo 46.

Los precandidatos que se presenten en las elecciones primarias sólo pueden hacerlo en las de una (1) sola agrupación política, y para una (1) sola categoría de cargos electivos.

Artículo 47.

La Junta Electoral será la encargada de organizar el proceso electoral interno.

Artículo 48.

De acuerdo al artículo 20° de la ley 26571, el Poder Ejecutivo nacional convocará a elecciones primarias con una antelación no menor a los noventa (90) días previos a su realización.

Artículo 49.

La lista de precandidatos a cargos electivos, se debe presentar ante la Junta Electoral del partido hasta cincuenta (50) días antes de la elección primaria para su oficialización. La lista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Número de precandidatos igual al número de cargos titulares y suplentes a seleccionar, respetando el porcentaje mínimo de precandidatos de cada sexo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27.412 y su decreto reglamentario;
- b) Nómina de precandidatos acompañada de constancias de aceptación de la postulación suscritas por el precandidato, indicación de domicilio, número de documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica, y declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes;
- c) Designación de apoderado y responsable económico-financiero de la lista, a los fines establecidos en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, y constitución de domicilio especial en la ciudad asiento de la junta electoral de la agrupación;
- d) Denominación de la lista, mediante color y/o nombre la que no podrá contener el nombre de personas vivas, de la agrupación política, ni de los partidos que la integren;
- e) Avals establecidos en el artículo 46 de esta carta orgánica (art. 21 de la ley 26.571);
- f) Declaración jurada de todos los precandidatos de cada lista comprometiéndose a respetar la plataforma electoral de la lista;
- g) Plataforma programática y declaración del medio por el cual la difundirá.

Artículo 50.

Presentada la solicitud de oficialización, la Junta Electoral verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 27.412, la carta orgánica partidaria y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral. A tal efecto podrá solicitar la información necesaria al juzgado federal con competencia electoral, que deberá evacuarla dentro de las veinticuatro (24) horas desde su presentación.

Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de presentadas las solicitudes de oficialización la Junta Electoral dictará resolución fundada acerca de su admisión o rechazo, y deberá notificarla a las listas presentadas dentro de las veinticuatro (24) horas.

Cualquiera de las listas podrá solicitar la revocatoria de la resolución, la que deberá presentarse por escrito y fundada ante la Junta Electoral dentro de las veinticuatro (24) horas de serle notificada. La Junta Electoral deberá expedirse dentro de las veinticuatro (24) horas de su presentación.

La solicitud de revocatoria podrá acompañarse del de apelación subsidiaria en base a los mismos fundamentos. Ante el rechazo de la revocatoria planteada la Junta Electoral elevará el expediente sin más al juzgado federal con competencia electoral correspondiente dentro de las veinticuatro (24) horas del dictado de la resolución confirmatoria.

Todas las notificaciones de las juntas electorales partidarias pueden hacerse indistintamente: en forma personal ante ella, por acta notarial, por telegrama con copia certificada y aviso de entrega, por carta documento con aviso de entrega, o por publicación en el sitio web del partido.

Artículo 51.

Podrán ser precandidatos todos los afiliados que cumplan con los requisitos de las leyes electorales vigentes.

Artículo 52.

Si después de oficializadas las listas de candidatos, se diere el caso de fallecimiento, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad absoluta y permanente de los candidatos o representantes electos, se producirá el reemplazo por corrimiento en el orden de lista, agotándose primero la de candidatos titulares y luego la de suplentes.

#### TITULO XIII - SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DISTRITALES

De las candidaturas para el Distrito.

Artículo 53.

El presente título se aplicará a las elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos distritales, siendo de aplicación supletoria los códigos electorales y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos vigentes al momento de la elección.

Artículo 54.

De no haber una sola lista consensuada, el mecanismo para elegir candidatos a cargos públicos, será mediante la implementación de elecciones internas.

Artículo 55.

La Junta de Gobierno Provincial será la encargada de convocar a elecciones internas para los distintos cargos electorales.

Artículo 56.

La Junta Electoral será la encargada de organizar el proceso electoral interno.

Artículo 57.

Las elecciones internas para elegir candidatos a cargos legislativos y/o ejecutivos deberán ser convocadas con 90 días de anticipación a la oficialización de las listas de la elección general.

La oficialización de precandidatos será de 15 días anteriores a la elección interna.

Luego de oficializadas las precandidaturas se abrirá un plazo de 5 días para impugnaciones.

Las elecciones para cargos partidarios podrán coincidir o no con las elecciones para cargos legislativos y/o ejecutivos, estableciendo que las candidaturas deberán ser oficializadas con 30 días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 58.

Para ser precandidato será menester estar avalado por el dos por ciento (2%) de los afiliados del distrito correspondiente (según el último padrón oficial utilizado en elecciones), tener 2 año de antigüedad en la afiliación, presentar declaraciones juradas de antecedentes y patrimonial, debiendo suscribir la carta compromiso que al efecto apruebe la Junta de Gobierno Provincial.

Artículo 59.

Podrán ser precandidatos, y participar en las elecciones internas, todos los afiliados que cumplan con los requisitos de las leyes electorales vigentes.

Artículo 60.

Podrá la Junta de Gobierno Provincial proponer a la Convención la participación de extrapartidarios, conjuntamente con la propuesta del lugar a ocupar por éstos en la lista quienes deberán suscribir la carta compromiso referida en el artículo 58. La resolución en ambos casos deberá ser aprobada por al menos 2/3 de los presentes. No requerirán el aval del 2% ni van a internas.

Artículo 61.

La elección de los candidatos se hará en forma directa:

a) Para los casos de candidatos a gobernador, Vice gobernador, Intendentes y Concejales se tomará a la Provincia correspondiente como distrito único. La presentación de las candidaturas será binominal, siendo elegido candidato el binomio que obtuviese la mayor cantidad de sufragios.

b) Para los casos de candidatos a legisladores; o a integrar las Juntas Comunales; o Constituyentes también se tomará a la misma como distrito único.

La presentación de las candidaturas será individual, cada elector emitirá un voto por cargo a discernir, resultando electos los precandidatos más votados, ponderándose al efecto del cálculo el lugar de la lista en que sea votado el precandidato, resultando electos los precandidatos más votados, respetando lo establecido en la Ley N° 27.412 (Paridad de Genero).

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores podrán los candidatos acordar su presentación integrando listas por consenso, a los efectos de intervenir en los distintos comicios.

Artículo 62.

Si después de oficializadas las listas de candidatos, se diere el caso de fallecimiento, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad absoluta y permanente de los candidatos o representantes electos, se producirá

el reemplazo por corrimiento en el orden de lista, agotándose primero la de candidatos titulares y luego la de suplentes.

#### TITULO XIV- CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES

##### Artículo 63.

La extinción de PARTE sólo puede ser decidida por la Convención del Provincial, citada al efecto por la Junta de Gobierno Provincial (con la aprobación de 2/3 del total de sus miembros), resolviendo con la mayoría de dos tercios de los votos de la totalidad de los convencionales, sin perjuicio de las causas previstas legalmente. Los bienes del Partido extinguido tendrán el destino que determine la Convención o la legislación vigente.

#### TITULO XVI.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 64. Los candidatos extrapartidarios a cargos electivos nacionales, provinciales o departamentales, que participaren en las listas de PARTE o en las alianzas electorales que se pudieren formalizar, previo a la aceptación de la candidatura por la mayoría de los miembros de la Junta Promotora, deberán suscribir una carta compromiso aceptando en todos los términos lo establecido en la presente. Asimismo deberán acompañar con carácter previo: Certificado de reincidencia criminal vigente y Curriculum laboral, académico y de los cargos públicos nacionales, provinciales, municipales desempeñados en los últimos 10 años.

Artículo 65. En la primera elección de autoridades, después de la obtención del reconocimiento de la personería definitiva, para cubrir los cargos de los órganos establecidos en el Título III, no se requerirá antigüedad en la afiliación para ser candidato o elector.

Artículo 66. Hasta tanto se constituyan las primeras autoridades partidarias, después de la obtención del reconocimiento de la personería definitiva, todos los responsables de los órganos enunciados en el artículo 9 puntos I, II y III de Título III, serán designados transitoriamente por la mayoría de los miembros de la Junta Promotora.-

En San Fernando del Valle de Catamarca, cinco de abril del año dos mil veintiuno.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 08/04/2021 N° 21097/21 v. 08/04/2021

### **PARTIDO DEL DIALOGO**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del “PARTIDO DEL DIALOGO Nro. 300” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de abril de 2021.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/04/2021 N° 21081/21 v. 12/04/2021

### **PARTIDO POPULAR**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que el “Partido Popular” ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 -primera parte- de la ley 23.298, ello atento a la sentencia de caducidad dictada el 11 de septiembre de 2018”. (Expte. N° CNE 3017117/2012). En La Plata, a los 7 días del mes de abril del año 2021”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 08/04/2021 N° 21142/21 v. 12/04/2021

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ADC CORREDORES ARGENTINOS DE SEGUROS S.A.

(CUIT: 30-70980273-5) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 67/2021. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Determinación de remuneración de los Directores; 7) Autorización a Directores a efectos del art. 273 de Ley 19.550; 8) Fijación de número de Directores. Elección de Directores; 9) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 19 de abril de 2021 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2018 manuel de vedía - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19876/21 v. 09/04/2021

#### AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT: 30-69617058-0. Se convoca a asamblea general ordinaria, especial de acciones clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. para el 20 de abril de 2021 a las 10:00 horas, por videoconferencia, para tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de celebración de asamblea a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 3. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.096.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 8. Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 9. Designación de los integrantes del directorio por las clases A, B, C y D de acciones y por las acciones preferidas. 10. Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por las clases A y B de acciones y por las acciones preferidas. 11. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. NOTAS: (1) En función de lo previsto por Resolución CNV N° 830/2020, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 14 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico florencia.pagani@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Honduras 5663, CABA hasta el 19 de abril de 2021, el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) Los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://aeropuertos.webex.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se

informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/6/2019 martin francisco antranik eurnekian - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19529/21 v. 08/04/2021

### **AGUACIL S.A.F.C.I. E I.**

CUIT 30-52983294-6, número correlativo IGJ 159696, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 15:00hs. en primera convocatoria, y 16:00hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 4. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 5. Remuneración de los miembros del Directorio y consideración de su gestión en los ejercicios bajo consideración. 6. Renuncia del director suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: ramsaravia@yahoo.com.ar. Debido al estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020, transcribiéndose a continuación la información de acceso remoto: [https://zoom.us/j/96889484739° pwd=MFBqSjgrUjl2ZG5jME1KNTZaK29pdz09](https://zoom.us/j/96889484739?pwd=MFBqSjgrUjl2ZG5jME1KNTZaK29pdz09)  
ID de reunión: 968 8948 4739

Código de acceso: es5S7c.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/12/2020 RAMIRO ALFREDO SARAVIA - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19574/21 v. 08/04/2021

### **ARGENCONTROL S.A.**

(C.U.I.T. 30-68896430-6) Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – artículos 234 incisos 1 y 2 y 235 de la Ley general de Sociedades - a celebrarse el día 22 de abril de 2021 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente:  
Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la validez de esta asamblea
3. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de las utilidades del ejercicio.
5. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
6. Designación de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

#### **EL DIRECTORIO**

NOTA 1: En razón de las medidas de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y modificaciones, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones, el link para unirse a la misma.

NOTA 2: (a) los puntos previstos en el orden del día serán tratados conforme a las disposiciones aplicables a la asamblea ordinaria (art. 243 LGS). (b) Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2021 a las 18 horas”. Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2° de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30/4/2019 Pablo María León - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/03/2021 N° 19481/21 v. 08/04/2021

### **ARGENDRILL S.A.**

CUIT 30-596700051 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en su sede social sita en Galicia 1832/1834, CABA el 29-04-2021 a las 9 hs en 1ra convocatoria y a las 10 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente redacten y firmen el acta. 2) Consideración de los documentos del art 234, inc 1 de la LGS correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2020 y destino del mismo. 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 220 de fecha 30/4/2020 Gustavo Luis Varela - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19220/21 v. 08/04/2021

### **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

CUIT 30-69316245-5. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a las/os señoras/os asociadas/os a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 30 de abril de 2021 a las 16:00 horas vía Zoom. Unirse a la reunión Zoom: <https://zoom.us/j/93987720814?pwd=bW9FTW5BV1Rlay9LQ2o4UHpPVE5dz09-> ID de reunión: 939 8772 0814. Código de acceso: 570187, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociadas/os para firmar el acta respectiva. 2) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; de los Convenios de Asociación y Federación con otras entidades; y todo otro asunto que la Comisión Directiva considere conveniente incluir en el Orden del Día. Nota: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de las/os socias/os presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de las/os socias/os con derecho a voto. Perú 359, 6° "604" (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel/Fax: (+54) 11 4331 7843 / E-mail: [info@amja.org.ar](mailto:info@amja.org.ar)

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/8/2019 aida lucia teresa tarditti - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20913/21 v. 08/04/2021

### **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

CUIT 30-69316245-5. CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, (Título IX – Asambleas) y lo requerido por la Inspección General de Justicia (IGJ), la Comisión Directiva de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina convoca a las/os señoras/os asociadas/os a la Asamblea Extraordinaria (art. 35 inc. d) que se llevará a cabo el lunes 03 de mayo de 2021 a las 16:00 horas, la que se desarrollará virtualmente utilizando la plataforma Zoom de la Institución debido a la especial situación sanitaria imperante como consecuencia de la pandemia Coronavirus Covid-19. <https://zoom.us/j/93699923253?pwd=MVJmOGZTdWZnSjhlbTNDs0h3UERMd09-> ID de reunión: 936 9992 3253. Código de acceso: 559500, en la que se tratará el siguiente Orden del día: 1° Elección de dos asociadas/os para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el/la Presidente y el/la Secretario/a.- 2° Informe Junta Electoral s/ Elecciones de Autoridades periodo 2021/2023.- 3° Tratamiento, consideración y ratificación de lo actuado por Junta Electoral.- 4° Designación de Nuevas Autoridades. 5° Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones. Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de las/os socias/os presentes media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de las/os socias/os con derecho a voto. (art 37). Asimismo, comunica que de conformidad al art 36, la documentación pertinente se encuentra a disposición de las/os asociadas/os en la sede de la Asociación y en la página web: [www.amja.org.ar](http://www.amja.org.ar). Perú 359, 6° "604" (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: (+54) 11 4331 7843 / E-mail: [info@amja.org.ar](mailto:info@amja.org.ar)

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/8/2019 aida lucia teresa tarditti - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20914/21 v. 08/04/2021

**AVAL RURAL S.G.R.**

Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R., CUIT 30709061824 a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2021 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar (1) en caso de celebrarse de forma presencial, en Av. Córdoba 950, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (2) en caso de realizarse a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 46/2020 de la Inspección General de Justicia y sus normas complementarias y modificatorias, a través del sistema TEAMS, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Realización del acto asambleario a distancia, de corresponder.
2. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
6. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.
7. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
9. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración que aprobaron transferencias de acciones y las incorporaciones de socios.
10. Consideración de las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social al 31/12/2020.
11. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar y del costo que los tomadores deberán abonar por ellas.
12. Establecer el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los tomadores de las garantías y del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir en respaldo de las garantías.
13. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
14. Informe a los socios respecto de los aportes y reimposiciones al fondo de riesgo y la autorización de aumento del Fondo de Riesgo.
15. Consideración de la fecha en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
16. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia, hasta el 29/04/2021, las 17 hs, para su registro en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Av. Córdoba 950, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de continuar vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas, mediante correo electrónico dirigido a [lrobol@avalrural.com.ar](mailto:lrobol@avalrural.com.ar).

Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social. En virtud del Aislamiento Obligatorio, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola al correo antes mencionado.

NOTA 3: En el supuesto en la fecha de la Asamblea continúese vigente el Aislamiento Obligatorio, esta se efectuará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG 46/2020, sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, los socios recibirán en el correo electrónico provisto por ellos, una invitación (link de acceso), junto con un instructivo, para acceder a la Asamblea. El sistema utilizado será TEAMS (o herramienta similar que cumpla con los requisitos), y posibilitará la participación de la Asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la misma."

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración de fecha 23/5/2019 santiago dorr mansilla - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20398/21 v. 12/04/2021

**AZ EDITORA S.A.**

CUIT 30-57486873-0. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2021 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montenegro 1335, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del plazo legal; 3) Cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 62 a 67 y 234, inc. 1° de la LGS N° 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio. Destino del mismo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 39 de fecha 29/08/2017 DANTE OMAR VILLALBA  
- Presidente

e. 05/04/2021 N° 19723/21 v. 09/04/2021

### **BANCO SUPERVIELLE S.A.**

CUIT 33-50000517-9

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 26 de abril de 2021

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2021, a las 16.00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia a través de la plataforma "Teams", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.
4. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Capítulo III, Sección I de las Normas de la CNV y el Art. 261, cuarto párrafo de la LGS, consideración de la remuneración al directorio por \$ 119.976.376 (\$ 105.868.331 sin considerar el ajuste por inflación) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.20, el cual, pese a obtenerse utilidades por \$ 2.211.348.000, arroja quebranto computable en razón de las normas sobre ajuste por inflación.
5. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.
6. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
7. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
9. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de sus honorarios.
10. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
11. Reforma del estatuto social. Modificación del Artículo 20 inc. 10 e incorporación del Artículo 26 bis. Emisión de un texto ordenado del Estatuto Social.
12. Consideración de la reducción del monto del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series de un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$ 2.300.000.000 (dólares estadounidenses dos mil trescientos millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor (el "Programa").
13. Consideración de la prórroga del plazo del Programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series de un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor.
14. Consideración de la solicitud de autorización para la reducción del monto y la prórroga del plazo del Programa ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE").
15. Autorizaciones.

Se deja constancia que para considerar los puntos 11, 12, 13 y 14 del Orden del Día, la Asamblea se celebrará con carácter de extraordinaria, mientras que para el resto de los puntos se celebrará con carácter de ordinaria.

También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual en atención a las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del D.N.U. 297/2020 y normas sucesivas emitidas por el P.E.N. y de conformidad con lo establecido por la RG 830/2020 de la CNV. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Teams" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de los accionistas durante la sesión virtual. Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las

18.00 horas del día 20 de abril de 2021. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3317 DE FECHA 23/4/2020 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20610/21 v. 13/04/2021

## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (CUIT: 30-52629721-7) convoca a los señores Socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 2021, a las 11.00 horas, a realizarse en su sede, Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1°) Designación por el Presidente de dos Socios Activos y/o Vitalicios para suscribir el Acta de la Asamblea y dos o más Socios Activos y/o Vitalicios para ejercer la función de escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.

2°) Sujeto a lo indicado en el inciso f) de este punto:

a) Elección de dieciséis miembros titulares del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Gabriel D. Martino, Alberto H. Ubertone (\*), Leopoldo C. Olivari Sívori, Marcos M. Mindlin, Antonio A. Tabanelli, Emilio Giacumbo (\*), Rubén C. Mustica, Carlos A. Suárez (\*), Francisco D. Canduci, Clara Navarro Viola, Carlos D. Dokser (\*), Claudio A. Behr, Enrique H. Picado, Gustavo M. Balabanian, Eduardo F. Alfaro y Antonio M. Cabrales (\*), quienes finalizaron su mandato [(\*) no reelegibles - ver Nota N° 3].

b) Elección de quince miembros suplentes del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Pablo H. Orlando, Gerardo J. Cardillo, Jorge A. Domínguez, Héctor L. Scasserra, Luis S. Delcasse, Silvia Abeledo, Santiago Roca, Víctor H. Cirilli, Ada A. Rodríguez, Santiago Llull, Mario L. Elkouss, Ariel A. Pires, Ernesto H. Varela, Carlos E. Donadeu y Claudio Chryniewiecki, quienes finalizaron su mandato.

c) Elección de un miembro suplente del Consejo por tres años para cubrir la vacante producida por la incorporación del señor Néstor M. Lemesoff como miembro titular, quien está cubriendo por el resto de su mandato la vacante en esa condición producida por el fallecimiento del Consejero Jorge H. Brito.

d) Elección de un miembro suplente del Consejo por tres años para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Consejero Samuel I. Muzykanski.

e) Elección de tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación, por un año (ver Nota N° 4).

f) Conforme se aclara en la Nota N° 8, en caso de que el viernes 16 de abril de 2021 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1033/2020 y sus respectivas modificaciones y normas complementarias que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional, entonces este punto del Orden del Día se tratará únicamente si hubiera sido presentada una Lista única, la que será aprobada por aclamación conforme Artículo 15° del Estatuto.

3°) Consideración de:

a) Memoria correspondiente al Ejercicio Nro. 138 cerrado al 31 de diciembre de 2020.

b) Estados Contables Ajustados: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 138 cerrado al 31 de diciembre de 2020, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables Ajustados y el informe del Auditor Contable.

c) Destino del resultado de los Estados Contables Ajustados cerrados al 31 de diciembre de 2020.

4°) Fijar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias, o delegar dicha facultad en el Consejo de la Asociación (Artículo 11°, inciso 4° del Estatuto).

5°) Designación de autorizados para trámites en la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los señores Socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto que se halle presente.

Asimismo, se deja constancia que, conforme se aclara en la Nota N° 8, en caso de que el viernes 16 de abril de 2021 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1033/2020 y sus respectivas modificaciones y normas complementarias que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su caso, la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 y concordantes de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "CISCO WEBEX" que permite:

- 1) La libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea;
- 2) La posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y
- 3) La grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. En la Nota N° 10 se aclara el procedimiento que se utilizará, y que los Socios deberán observar, para participar válidamente de la Asamblea, en caso de realizarse en forma virtual.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2021.

NOTAS:

- 1) De acuerdo con lo expresado en el punto 2°), incisos a), b), c) y d) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir, tanto para Consejeros Titulares como Suplentes, son las que surgen del Artículo 18° inciso a) del Estatuto de la Asociación. Las mismas han sido exhibidas en los recintos sociales y publicadas en el órgano informativo de la Asociación, conforme surge del Artículo 44° del Reglamento y en el sitio web de la Asociación ([www.bcba.sba.com.ar](http://www.bcba.sba.com.ar)).
- 2) Para poder ser electos como Consejeros, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad en carácter de Socios Activos al 31 de diciembre de 2020, o ser Socios Vitalicios. Asimismo, para ser miembros de la Comisión Revisora de Cuentas se requiere tener más de treinta años de edad, una antigüedad como Socio Activo no menor a cinco años al momento de su designación o ser Socios Vitalicios, y no haber sido privado en ocasión alguna del ejercicio de los derechos sociales por causas que afecten su reputación moral o comercial.
- 3) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni siquiera representando incisos diferentes. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: ALBERTO H. UBERTONE, EMILIO GIACUMBO, CARLOS A. SUÁREZ, CARLOS D. DOKSER y ANTONIO M. CABRALES.
- 4) Respecto de la Comisión Revisora de Cuentas, la Lista deberá contener el nombre de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la citada Comisión, en orden a su designación. La Asamblea decidirá respecto de la cantidad de miembros suplentes a elegirse y, para el caso de que resuelva un número inferior a tres, se designarán conforme el orden otorgado para los miembros suplentes en la Lista presentada. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 38° del Estatuto, la señora MARIANA H. ESMELIAN y el señor RAFAEL A. VIDAL, miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, no podrán ser reelectos.
- 5) Las Listas de candidatos deberán ser presentadas, en formato físico o vía correo electrónico (a la dirección [listasasamblea2021@labolsa.com.ar](mailto:listasasamblea2021@labolsa.com.ar)), por dos Socios Activos con más de cinco años de antigüedad y/o vitalicios, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las Listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de la Convocatoria y hasta las 21.00 horas del séptimo día corrido anterior a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañadas por la conformidad escrita -inclusive mediante nota en formato PDF suscripta en original por el candidato que deberá ser adjuntada al correo electrónico enviado desde una casilla de correo electrónico que deberá constituir como domicilio electrónico y que será registrada como tal en la BCBA-, postal o telegráfica de todos los candidatos que la integren, inclusive de los 3 miembros titulares y los 3 miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas Listas y que con carácter de declaración jurada manifiestan que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la Lista con la firma original de todos los candidatos (o alguno de ellos en tanto los otros hayan acompañado conformidad escrita, postal o telegráfica), la cual, asimismo, respecto de los candidatos que la hayan firmado, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y la Lista que los contenga será considerada incompleta, debiendo ser objetada en forma fundada por la Gerencia de Administración y Finanzas. Si la Lista fuera presentada incompleta (lo cual será informado por la Gerencia de Administración y Finanzas a la dirección de correo electrónico que los Socios presentantes debieron haber constituido a la fecha de presentación de la Lista) y ello no fuera subsanado antes del plazo de vencimiento estipulado precedentemente, se la tendrá por no presentada a todos sus efectos, debiendo ser rechazada por la misma Gerencia. Al ser presentadas las Listas en forma completa y oficializados los candidatos, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Dichas Listas serán publicadas diariamente en el órgano informativo y en la página web de la Asociación y serán exhibidas en los recintos de la Asociación hasta el día de la Asamblea inclusive.

6) La documentación a considerar al tratar el punto 3° del Orden del Día estará a disposición de los señores Socios, debiendo el Socio solicitar dicha documentación enviando un correo electrónico a la dirección [asamblea2021@labolsa.com.ar](mailto:asamblea2021@labolsa.com.ar).

7) Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia a la Asamblea para participar con voz y voto, los Socios Activos que no adeuden cuotas sociales y que estén en condiciones de ser elegidos para el Consejo según los requisitos del Artículo 18°, inciso a) del Estatuto, y los Socios Vitalicios. Los Socios Adherentes y los Socios Activos que no cumplan las condiciones antedichas, podrán asistir con voz, pero sin voto a la Asamblea.

8) En caso de que el viernes 16 de abril de 2021 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1033/2020 y sus respectivas modificaciones y normas complementarias que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su caso, la Asamblea se celebrará en forma virtual, conforme el procedimiento que se indica en la Nota N° 10, en cuyo caso no será aplicable lo dispuesto a continuación en la Nota N° 9.

9) Para el caso de que no ocurra el supuesto indicado en la Nota N° 8 anterior, se celebrará la Asamblea en forma presencial (y no virtual), siendo aplicable el siguiente procedimiento:

#### PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEA PRESENCIAL

a) Los señores Socios, para asistir a la Asamblea, deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas el día de la Asamblea. Todos los Socios deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter.

b) La elección de autoridades a las que hace referencia el punto 2° del Orden del Día se realizará mediante escrutinio, salvo que haya solo una Lista de candidatos, en cuyo caso dicho escrutinio no tendrá lugar.

c) Para el caso de que se presente más de una Lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, una vez que la Presidencia invite a los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto a participar del escrutinio, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día. Para participar del escrutinio, los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, deben inscribirse previamente en los libros habilitados al efecto desde las 10.30 hasta las 18.00 horas de dicho día. El escrutinio se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.

d) En el caso de la existencia de una sola Lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, no se efectuará votación durante el cuarto intermedio a que se refiere el acápite c) anterior. Reabierto el acto a las 18.30 horas, al momento de tratamiento de los puntos del Orden del Día correspondientes a la elección de los miembros titulares y suplentes que reemplazarán a los Consejeros que finalizan sus mandatos (y/o para cubrir vacantes), la Lista de candidatos será leída por el señor Presidente y aprobada por aclamación.

e) En caso de escrutinio, se recuerda que serán anulados aquellos votos cuyo sobre contenga:

I. Boletas diferentes a las que se imprimirán conforme lo establece el Artículo 46° del capítulo de Asambleas del Reglamento;

II. Nombres de candidatos no registrados;

III. Candidatos asignados a incisos distintos a aquéllos por los que se hubiesen registrado;

IV. Dos o más Listas de boletas registradas de distintos candidatos; y

V. Boletas con tildes o cruces o líneas cruzadas en general, rectas u onduladas, o tachaduras individuales y/o generales.

10) En caso de que sí ocurra el supuesto previsto en la Nota N° 8 anterior, esto es, que el viernes 16 de abril de 2021 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1033/2020 y sus respectivas modificaciones y normas complementarias que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su caso, entonces la Asamblea se celebrará en forma virtual, conforme el procedimiento que se indica a continuación -y en cuyo caso no será aplicable lo dispuesto en la Nota N° 9 anterior-:

#### PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEA VIRTUAL

a) Los Socios, para poder participar de la Asamblea, en caso de que la misma se celebre en forma virtual, deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico [asistenciaasamblea2021@labolsa.com.ar](mailto:asistenciaasamblea2021@labolsa.com.ar), indicando nombre y apellido completos, tipo y número de documento de identidad, número de Socio, domicilio y dirección de correo electrónico que constituye a todos los efectos de la Asamblea. En dicha dirección de correo electrónico recibirá el enlace para conectarse a la Asamblea y el instructivo correspondiente. En caso de no realizar indicación de dirección de correo electrónico, no podrá recibir el enlace para participar de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá realizarse a partir del día lunes 19 de abril de 2021 y hasta las 18.00 horas del viernes 23 de abril de 2021. No se permitirá la asistencia de representantes de Socios, debiendo la misma, como su voto, ser personal.

b) La BCBA chequeará que los Socios que comuniquen asistencia a la Asamblea cumplan con los requisitos reglamentarios para tal efecto, para el caso que incumpla alguno de ellos, la Asociación se lo hará saber el lunes 26 de abril de 2021 para que el Socio lo regularice antes de las 15.00 horas del martes 27 de abril de 2021. En caso

de cumplirlos, se los tendrá por registrados a los fines del acto asambleario (con derecho a voz y/o voto, según corresponda).

c) Antes de las 12.00 horas del miércoles 28 de abril de 2021, se enviará a los Socios registrados a la dirección de correo electrónico referida en el acápite a. anterior de esta misma Nota, un enlace a la plataforma "CISCO WEBEX" y la clave de acceso para participar de la Asamblea, además de un instructivo para el uso de la plataforma y los lineamientos para permitir la participación y votación de los Socios durante la sesión virtual. Asimismo, los Socios interesados podrán enviar a [asamblea2021@labolsa.com.ar](mailto:asamblea2021@labolsa.com.ar) sus dudas, preguntas o inconvenientes que tuvieran con el sistema.

d) Debido a que en la Asamblea virtual no se puede cumplir con el requerimiento estatutario que, para el caso de elecciones de autoridades, el voto del Socio sea secreto, entonces el punto 2°) del Orden del Día se tratará únicamente si hubiera sido presentada una Lista única, la que en ese caso será aprobada por aclamación conforme Artículo 15° del Estatuto.

e) La Asamblea comenzará en el horario notificado en la Convocatoria, no habrá cuarto intermedio (salvo que así se apruebe durante el transcurso de la Asamblea) y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma.

f) Se dejará constancia en el Acta de Asamblea de las personas y el carácter en que participaron, así como la identificación del sistema virtual utilizado.

g) Se conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 (cinco) años, la que debe estar a disposición de cualquier Socio que la solicite.

Designado según instrumento privado acta reunion consejo de fecha 30/9/2020 guillermo antonio carracedo - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20794/21 v. 09/04/2021

### **BRIANNA S.A.**

30711083843

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cítese a los señores Accionistas de Brianna S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2021, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "GOOGLE MEET", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital para tratar el siguiente Orden del Día:

1°) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 11/2020 dictada por la IGJ.

2°) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.

3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N° 10, 11 y 12 cerrados el 31 de agosto de 2018, el 31 de agosto de 2019 y el 31 de agosto de 2020 respectivamente.

4°) Consideración de los resultados del ejercicio.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección.

7°) Análisis del estado de cesación de pagos de Brianna S.A. y autorización del órgano de gobierno societario al representante legal de la sociedad para realizar la presentación de Concurso Preventivo de Acreedores de Brianna S.A. en los términos dispuestos por la ley 24.522.

Nota: Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a [directoriobriannasa@gmail.com](mailto:directoriobriannasa@gmail.com) con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Presidente Brianna S.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2017 LEANDRO DANIEL COLMEIRO - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19932/21 v. 09/04/2021

### **CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.**

(CUIT 30-65786442-7). Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2021 a las 13:00 hs que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a

distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meeting a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2) En caso de celebrarse la Asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por los Directorios el 24 de abril, 21 de mayo, 22 de junio, 07 de agosto, 11 de septiembre, 10 de noviembre, 27 de noviembre del año 2020 y 10 de febrero y 11 de marzo de 2021 con motivo de la celebración de la reunión a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 3) Designación de accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.20 que arrojó una pérdida de \$ 945.804.988. Desafectación de la reserva voluntaria para absorción de pérdidas. 6) Consideración de Reforma a los arts. 20 y 25 del Estatuto Social. 7) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 8) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 9) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 16.698.989 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 10) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora(\$ 3.131.060 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 11) Elección de los integrantes del Directorio. 12) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 13) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2021. 14) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 15) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2021. 16) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2020.

NOTA 1: En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: [cncvgs@camuzzigas.com.ar](mailto:cncvgs@camuzzigas.com.ar), hasta el 22 de abril de 2021. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado.

NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico [cncvgs@camuzzigas.com.ar](mailto:cncvgs@camuzzigas.com.ar)

Designado según instrumento privado acta directorio 400 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19874/21 v. 09/04/2021

**CENTRAL URBANA S.A.**

CUIT N° 30-52552238-1 Se convoca a asamblea general ordinaria de Central Urbana S.A. para el 30 de abril de 2021 a las 10:00, por videoconferencia, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Consideración de celebración de asamblea a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de accionistas para firmar el acta. 3. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora. Su remuneración. 6. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio. 7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora. 8. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550. 9. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio 2021. 10. Autorizaciones. NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de distanciamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico [florencia.pagani@bomchil.com](mailto:florencia.pagani@bomchil.com). En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA hasta el 29 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://aeropuertos.webex.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. (3) Los puntos 1) a 10) serán tratados con el quorum exigible en asamblea general extraordinaria y las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social. (4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio N 837 de fecha 30/04/2019 eduardo eurnekian - Presidente  
e. 05/04/2021 N° 19850/21 v. 09/04/2021

**CERAMICA CORTINES S.A.**

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea Especial de los accionistas de la Clase A de acciones, a celebrarse el día 30 de abril de 2021 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en el Salón Luis Alberto del CITY HOTEL NH, sito en Bolívar 120 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de dos directores titulares y un director suplente por la clase conforme las normas estatutarias. Los Accionistas deberán su asistencia en legal forma a la sede social, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse. Se deja constancia que en caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial, a dicho domicilio electrónico se notificará el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020. Contacto a los fines de celebración a distancia: [info@ceramicacortines.com](mailto:info@ceramicacortines.com).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/4/2020 jorge artos carrio - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20496/21 v. 12/04/2021

**CERAMICA CORTINES S.A.**

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021, a las 13.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda convocatoria, en el Salón Luis Alberto del CITY HOTEL NH, sito en Bolívar 120, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de las utilidades del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y los honorarios en su caso en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Reconocimiento de los Directores designados por cada clase y en su caso designación del Directorio de la Sociedad integrado por las mismas por el término de tres ejercicios.

Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar en la sede social, en el horario de 10.30 a 14 hs., los días hábiles a partir del 15 de abril del 2021. Asimismo deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse. Se deja constancia que en caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial, a dicho domicilio electrónico se notificará el enlace correspondiente para

la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020. Contacto a los fines de celebración a distancia: info@ceramicacortines.com

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/4/2020 jorge artos carrio - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20497/21 v. 12/04/2021

### **CHACRAS DE SAN ANTONIO S.A.**

CUIT 30-70764137-8 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 16:00hs. en primera convocatoria, y 17:00hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 4. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 5. Remuneración de los miembros del Directorio y consideración de su gestión en los ejercicios bajo consideración. 6. Renuncia del director suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: ramsaravia@yahoo.com.ar. Debido al estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020, transcribiéndose a continuación la información de acceso remoto: <https://zoom.us/j/91839960224>° pwd=OUZDZGtTaFR3eEZ5T3FRN2s5bFZBZz09 ID de reunión: 918 3996 0224

Código de acceso: iqTfN5.”

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 08/10/19 RAMIRO ALFREDO SARA VIA - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19587/21 v. 08/04/2021

### **COMPAÑIA MEGA S.A.**

CUIT 30-69613988-8. POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021 a las 9:30 horas, la cual se celebrará a distancia, atento la imposibilidad de celebrarse en forma presencial, con motivo de la pandemia de Covid-19 y la vigencia de las normas que limitan y/o restringen la libre circulación de las personas (Dec. N° 260/2020, Dec. N° 125/2021, Dec. N° 168/2021, y los que en el futuro los modifiquen, prorroguen y/o reemplacen). En cumplimiento de lo establecido por el art. 1 del Cap. XII del Tít. XVIII de las Normas CNV (T.O. 2013 y mod.) (conf. RESGC-2020-830-APN-DIR#CNV), se informa a los Sres. Accionistas, Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes que: i) el canal de comunicación elegido es “Cisco Webex Meetings”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital; ii) la comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro de los plazos legales aplicables a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@ciamega.com; iii) en la comunicación de asistencia los Accionistas deberán informar las direcciones de correo electrónico a la cuales se deberá enviar la invitación para participar de la Asamblea a través de “Cisco Webex Meetings”; iv) los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes recibirán dicha invitación en sus correos electrónicos habituales; v) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el art. 1 de la Sec. I, Cap. I, Tít. IV de las Normas CNV, T.O. 2013 y mod.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 24 iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2021. El Directorio

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria n° 56 de fecha 22/5/2020 RUBEN ADRIAN RUIZ - Síndico

e. 05/04/2021 N° 19831/21 v. 09/04/2021

**CRECER S.G.R.**

CUIT 30-71101580-5. Se convoca a los socios de CRECER S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2021, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 855, piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria, Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2020, y destino de los resultados.
- 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2020, fijación de su remuneración y consideración del pago de honorarios en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 4) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo.
- 5) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
- 6) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.
- 7) Consideración y aprobación de la eliminación de saldos por garantías irrecuperables y emisión de certificados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y enviarla 1) en formato pdf al siguiente correo electrónico: info@crecersgr.com.ar y 2) en original a las oficinas de Avenida Leandro N. Alem 855 piso 8°, de la CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

NOTA: Los socios podrán requerir una copia del Balance y la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 13 cerrado el 31/12/2020, todo lo cual se encuentra además publicado en el sitio web [www.crecersgr.com.ar](http://www.crecersgr.com.ar). Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO12 de fecha 2/3/2020  
RAFAEL GALANTE - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19936/21 v. 09/04/2021

**DEPOSITO FISCAL NORTE S.A.**

CUIT 33716985399. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28/04/2021 a las 10.40 hs. en Primera Convocatoria en Av. Ramón S. Castillo S/Nro. Intersección Av. Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A. a fin de considerar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Documentación del inciso 1, art. 234 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2020. 3) Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del artículo 261 Ley 19.550. 4) Gestión del directorio. De tener que celebrarse a distancia por mantenerse a esa fecha vigentes las restricciones a la circulación se celebrará en plataforma Teams u otra, lo que se comunicará a los accionistas e interesados vía correo electrónico y/o telefónicamente de modo de permitir su participación con voz y voto, la transmisión en simultáneo de audio y video, su grabación, cómo acceder a ella con sencillez y recibir asistencia técnica. Casilla de contacto: [gcarrera@grupomurchison.com.ar](mailto:gcarrera@grupomurchison.com.ar)

Designado según instrumento publico esc folio 176 de fecha 25/8/2020 reg 1372 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20176/21 v. 12/04/2021

**DUKAREVICH S.A.**

CUIT 30-51753557-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Abril de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en primera instancia en el domicilio social de la calle Sarmiento 440 piso 1 de C.A.B.A., y de no ser posible por motivo de restricciones dispuestas por las autoridades nacionales o de la C.A.B.A. en el contexto actual de emergencia sanitaria, o por razones de preservar la salud de los accionistas, efectuarla en forma remota y/o mixta, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Aprobación de la forma de celebración de la Asamblea, con quórum suficiente. 2°) Designación

de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración documentos artículos 234 inc, 1º de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 38 cerrado el 30 de noviembre de 2020. 4º) Consideración de las gestiones de cada uno de los miembros del Directorio en forma individual, y de la actuación del Síndico. 5º) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio en forma individual de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550, y en su caso, de acuerdo a lo establecido por el 4º párrafo de dicho artículo. 6º) Consideración de la retribución de la Sindicatura, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley 19550. 7º) Destino de los resultados no asignados, según lo previsto en su caso por el art. 70 párrafo tercero de la Ley 19.550.

8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios. 9º) Elección de síndicos titular y suplente. 10º) Designación del Auditor Externo para el ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2021.

En el caso que el Aislamiento y/o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio persista, DUKAREVICH S.A. restablecerá el correo electrónico reuniones@dukarevich.com.ar, a los efectos que los accionistas puedan realizar la solicitud de inscripción en los plazos legales según los términos del art. 238 de la LGS; y/o tener la accesibilidad a la asamblea por medio remoto con los requisitos de la RG 11/2020 a las asambleas, utilizando este domicilio electrónico como medio fehaciente entre DUKAREVICH SA y sus accionistas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2018 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente  
e. 05/04/2021 N° 19975/21 v. 09/04/2021

### **EFICAST S.A.**

CUIT 30-58755112-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2021, a las 10.00 horas en primera convocatoria y las 11.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Ciudad de la Paz 1325, piso 3, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las autoridades del Directorio; 2) Autorizaciones; 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/9/2014 enrique henzi basso - Presidente  
e. 05/04/2021 N° 19787/21 v. 09/04/2021

### **EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-54657290-7 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 30/04/2021 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2020. 3) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio 6) Determinación del número y elección del directorio 7) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 8) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, conforme artículos 220 y 221 ley 19.550. 9) Autorizaciones. NOTAS: 1) Si por disposición del gobierno nacional se dispusieran restricciones de circulación que afecte al GCBA aislamiento social, preventivo y obligatorio el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 2) En su caso, las comunicaciones del art. 238 LGS se enviarán a linea105@hotmail.com y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico. 3) Los estados contables a considerar por la asamblea serán enviados por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten, sin perjuicio de que habrá un ejemplar disponible en la sede social conforme art. 67 ley 19.550.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 6/5/2016 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 05/04/2021 N° 20058/21 v. 09/04/2021

### **FARMACIA ROMY S.A.**

CUIT: 30-59146845-2 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores accionistas de FARMACIA ROMY S.A. a celebrarse el día 22 de Abril de 2021 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Juan Bautista Alberdi 7461, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración por la asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta asamblea.

3.- Consideración de los documentos que prescribe el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de los Resultados del ejercicio. Distribución de dividendos.

4.- Consideración de la gestión del Directorio.

5.- Consideración de Honorarios

6.- Designación de los miembros y cargos del Directorio.

NOTA A: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a a.arturo@farmaciarmy.com.ar B: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y modificaciones, la presente asamblea es convocada para realizarse por Vídeo Conferencia a través de la plataforma digital "Jitsi Meet", a cuyo fin, la sociedad informará el link de acceso a los accionistas que han depositado sus acciones, en el mail, a.arturo@farmaciarmy.com.ar., designado según de Directorio de fecha 29/03/2021.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2018 Anibal Osiris Arturo - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19240/21 v. 08/04/2021

### **FERROSUR ROCA S.A.**

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 19 de abril de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28° y 38° del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Destino del mismo. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de ganancias. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2021. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2021. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2021. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2021. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos gsayus@lomanegra.com o jtcampos@lomanegra.com. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 15/04/20 y DIRECTORIO DEL 29/04/2020 sergio damian faifman - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19460/21 v. 08/04/2021

### **GARANTIZAR S.G.R.**

#### **CONVOCATORIA**

CUIT: 30-68833176-1

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo de 2021, a las 14:00 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar SGR sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

#### **ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA**

##### **GENERAL ORDINARIA:**

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 4128 del Sr. Federico Alberto Gelay, DNI 27.183.879, como Consejero Titular en representación de los Socios Protectores, en remplazo del Lic. Federico Maximiliano Sánchez, por el período que va desde el día 3 de marzo de 2021 hasta completar el mandato vigente.

3. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 4148 del Sr. Guillermo Antonio Balbín DNI N° 16.037.192, como Consejero Suplente en representación de los Socios Protectores, en remplazo del Lic. Fernando Jorge Elías, por el período que va desde el día 31 de marzo de 2021 hasta completar el mandato vigente.
4. Aceptación de la renuncia del Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora en representación de los Socios Partícipes Cdor. Marcelo Leonardo Dziewezo Polski.
5. Designación de un miembro Titular de la Comisión fiscalizadora en representación de los Socios Partícipes hasta completar el mandato del miembro renunciante referido en el punto anterior.
6. Aceptación de la renuncia del Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora en representación de los Socios Protectores Cdor. Pablo Daniel Perazzo desde el día 1 de mayo de 2021.
7. Designación de un Miembro Suplente de la Comisión fiscalizadora en representación de los Socios Protectores hasta completar el mandato del miembro renunciante referido en el punto anterior.
8. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 24, cerrado el 31/12/2020.
9. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones.
10. Asignación de los resultados acumulados societarios, distribución de utilidades e incremento de la Reserva Legal.
11. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/2020 al 31/12/2020.
12. Política de inversión de los fondos.
13. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 25 que comenzó el 01.01.2021.
14. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución 383/2019 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.
15. Adecuaciones al Manual de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en el art. 52 del Anexo de la Resolución 383/2019 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.
16. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
17. Aumento de capital dentro del quintuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P.C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Gabriel Omar González

Designado según instrumento publico esc 40 de fecha 28/7/2020 reg 1641 gabriel omar gonzalez - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20477/21 v. 13/04/2021

## **GEOAL S.A.**

(CUIT: 30-61974252-0) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 67/2021. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y síndicos; 6) Determinación de la remuneración de los Directores; 7) Autorización a Directores a efectos del art. 273 de Ley 19.550; 8) Fijación de número de Directores. Elección de Directores; 9) Designación de Síndico titular y suplente; 10) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 19 de abril de 2021 inclusive y, en caso que la Asamblea

se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/10/2019 Jose de Vedia - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19875/21 v. 09/04/2021

### **GLORIA 2000 S.A.**

CUIT 33-58818527-9 Convócase a los Señores Accionistas de GLORIA 2000 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Mayo de 2021 a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ciudad de la Paz 702, 4° C, CABA, o en caso de no poder reunirse en forma presencial debido a las restricciones sanitarias a la circulación provocadas por la pandemia COVID-19, la reunión se celebrará en forma remota por videollamada a través de la plataforma digital Zoom (<https://zoom.us/>). Los datos para participar remotamente a dicha reunión deberán ser solicitados a [susanamcabrera@hotmail.com](mailto:susanamcabrera@hotmail.com). Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 3 de mayo del año 2021 a las 19 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550. El Orden del Día es el siguiente: 1) Conformidad con la celebración de la asamblea en forma remota. 2) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea junto con el presidente. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 4) Explicación de las razones que llevan a tratar fuera de término el estado contable cerrado al 30/06/2020. Lectura y consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2020. 5) Consideración del resultado del ejercicio 2020. 6) Determinación de los honorarios al directorio. 7) Aprobación de la gestión del Directorio. 8) Consideración del aumento del capital social por encima del quintuplo, mediante el aporte en dinero en efectivo o la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por los señores accionistas para afrontar gastos relacionados con la actividad y el pago de acuerdos laborales de los empleados. Renuncia al derecho de preferencia y de acrecer. 8) Suscripción e integración del capital aumentado. Canje de títulos y emisión de una única serie representativa del nuevo capital social. 9) Modificación del artículo 4 del estatuto social.

Designado según instrumento privado ACTA GRAL ORD de fecha 31/08/2018 MARTIN ALEJANDRO SIMON - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20580/21 v. 13/04/2021

### **GRIMOLDI S.A.**

CUIT: 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 6 de Mayo de 2021 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Destino del resultado del ejercicio: desafectar: I) totalmente la Reserva Facultativa, constituida en años anteriores, para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas, por \$ 361.239.491.-; II) totalmente la Reserva Legal por \$ 108.237.666.-; y III) parcialmente la Prima de Emisión por \$ 110.667.528.- para absorber el monto total de: i. Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores positivo por \$ 9.024.215.- y ii. Resultado acumulado negativo por \$ 589.168.900. 4) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 9.337.390.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa vigente. 5) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 6) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 7) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2020. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2021. 9) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. Nota 1: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8° "C", Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 3 de Mayo de 2021, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Nota 3: La Asamblea se realizará fuera de los plazos dispuestos por las Normas de CNV. Nota 4: Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema Zoom o Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2021 en línea de asunto, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, y deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad emitidos al efecto por CVSA; (iv) los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2021 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (v) al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Zoom o Microsoft Teams. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/4/2018 Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20452/21 v. 12/04/2021

### **GU HERRAJES S.A.**

Convócase a los señores accionistas de GU HERRAJES S.A. (CUIT: 30-69548422-0) a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2021 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Av. L. N. Alem 693 5° piso "A" C1001AAB Buenos Aires, o, en caso de no poder reunirse en forma presencial debido a las restricciones sanitarias a la circulación provocadas por la pandemia COVID-19, la reunión se celebrará en forma remota por videollamada a través de la plataforma digital Zoom (<https://zoom.us/>). Los datos para participar remotamente a dicha reunión deberán ser solicitados a [juanespeso@jebesen.com.ar](mailto:juanespeso@jebesen.com.ar). El Orden de Día es el siguiente: 1) Conformidad con la celebración de la asamblea en forma remota. 2) Designación de un accionista para que firme el acta de asamblea. 3) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/3/2020 Daniel Rodriguez Davila - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 06/04/2021 N° 20382/21 v. 12/04/2021

### **HSBC BANK ARGENTINA S.A.**

CUIT 33-53718600-9. CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2021, a las 14 hs. en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "HSBC Zoom" a través del link <https://hsbc.zoom.us/j/91738427200>, sólo si a la fecha de la Asamblea se mantiene la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas restricciones, se celebrará la Asamblea el 29 de abril de 2021, a las 14 hs. en primera convocatoria en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, piso 23° (que no es la sede social), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV N° 830/2020. 2) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus equivalentes, Estado de otros Resultados Integrales, Notas, Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, y Reporte sobre Gobierno Societario, por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Absorción de resultados no asignados negativos por la aplicación del método de ajuste por inflación contable. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de

diciembre de 2020. 6) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la asamblea, a los directores que se desempeñen durante el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2021, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación contable de dicho ejercicio. 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos que resulten designados para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2021 hasta el monto que fije la asamblea. 9) Autorización a Directores y Síndicos (artículo 273, ley 19.550). 10) Elección del contador que certificará la documentación contable de la sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2021. Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2020. Notas.- (1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en HSBC Bank Argentina S.A. (la "Sociedad") constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por la Sociedad, en Florida 40, Planta Baja (Departamento de Títulos), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, venciendo el plazo para tal fin el 23 de abril de 2021. En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas, la Sociedad pone a disposición el correo electrónico [argentinatitulos@hsbc.com.ar](mailto:argentinatitulos@hsbc.com.ar) a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 4° de Resolución General CNV N° 830/2020 (la "RG CNV 830"). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. (2) La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica con relación al CORONAVIRUS- COVID 19, la emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Para el caso que se mantuvieran vigentes las medidas de aislamiento / distanciamiento social, preventivo y obligatorio, y a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV N° 830. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema "HSBC Zoom", que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG CNV 830. Con la registración a distancia indicada en el Punto 1) precedente, desde la Secretaría de Directorio se informará, en debida forma, a los accionistas la contraseña de acceso al link de la reunión, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. (3) La documentación prevista en el Punto 3° del Orden del Día que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en Bouchard 557, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. En virtud de lo indicado en los puntos precedentes, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo los correos electrónicos: [maria.aguirre@hsbc.com.ar](mailto:maria.aguirre@hsbc.com.ar) o [gustavo.roselli@hsbc.com.ar](mailto:gustavo.roselli@hsbc.com.ar) o [secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar](mailto:secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar). Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1117 de distribución y aceptación de cargos de fecha 30/4/2020 JUAN ANDRES MAROTTA - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20774/21 v. 13/04/2021

## **INGRATTA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30500655565

CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de abril de 2021, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. 2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° Ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 55 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de

reservas especiales. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550. 6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación. 7º) Elección de Síndico titular y suplente. NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 26 de abril de 2021 a las 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD NRO 62 DEL 06/11/2020 Jorge Francisco Larreguy - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19466/21 v. 08/04/2021

### **INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA**

CUIT 30-50140709-3-CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2021 a las 9 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede administrativa de Hipólito Yrigoyen N° 1628 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la: celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 74º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Tratamiento de los resultados no asignados negativos al 31/12/2020.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ .5.000.000, importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2020, el cual arrojó quebranto computable.
- 6) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2020.
- 7) Designación de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.
- 8) Designación de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.
- 9) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2021, estableciendo su remuneración.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen N° 1628, 3º Piso, Capital Federal, o anunciar su participación en forma remota al email [joselopez@rosenbusch.com](mailto:joselopez@rosenbusch.com) de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 26 de abril a las 17 horas. Conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 la Asamblea podrá celebrarse a distancia por lo que la reunión se realizará mediante el sistema Zoom el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema, al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 31 de marzo de 2021.-

Designado según Escritura N° 245 de fecha 6/6/2018 Reg 1774 rodolfo martin balestrini - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19830/21 v. 09/04/2021

### **JARDIN DE CHIVILCOY S.A.**

CUIT: 30-66174749-4 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Citase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril 2021 a las 16 horas en la sede social Pasteur 547 1º piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos por la realización extemporánea para el tratamiento de los Estados Contables al 31/12/2019. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 3º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 4º) Consideración del destino del resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por dos ejercicios. Elección y distribución de cargos. El Directorio. Buenos Aires, 29 de Marzo de 2021.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 28 de fecha 16/3/2019 Pedro Fabian Michellis - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19251/21 v. 08/04/2021

**LA PAPELERA DEL PLATA S.A.**

CUIT 30-50103667-2). Se convoca a los Sres. Accionistas de La Papelera del Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2021 a las 10:30 en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20, mediante el sistema "Google Meet", para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y DNU N° 168/2021 que dispusieron el "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 9 de abril inclusive, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 20 de abril de 2021 las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico jan@pagbam.com. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá efectuarse en Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 20 de abril de 2021 las 18:00 horas, inclusive. Para el caso que se mantuviera vigente el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/3/2021 Paula Jimena CECCHINI - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20546/21 v. 13/04/2021

**LABORATORIOS GAVAMAX S.A.**

CUIT 30-61364655-4 ACTA DE DIRECTORIO DEL 29 DE MARZO DE 2021. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2021, siendo las 11.00 horas, sesiona el directorio de LABORATORIO GAVAMAX S.A. en la sede social. El único director titular y Presidente el Sr. José Calabrese deja constancia de que la reunión tiene por objeto considerar la convocatoria de una asamblea general ordinaria a fin de ratificar la asamblea general ordinaria celebrada el pasado 29 de octubre de 2020. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que resulta asimismo necesaria la convocatoria de una asamblea general extraordinaria a fin de tratar la composición del directorio y la presidencia. Y se resuelve por unanimidad: (a) aprobar la convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de mayo de 2021 a las 19 hs. en Cerrito 1054 piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su ratificación conforme el orden del día oportunamente considerado, ello es: 1) "designación de dos accionistas para firmar el acta"; 2) "Consideración de los documentos del art. 234 inc 1. ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico Nro. 34 cerrado el 30 de junio de 2020"; 3) "Elección del nuevo directorio"; 4) "distribución de utilidades" y b) aprobar la convocatoria a una asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de mayo de 2021 a las 20 hs en Cerrito 1054 piso 13 de esta Ciudad conforme el siguiente orden del día: 1) "designación de dos accionistas para firmar el acta"; 2) "consideración de la renuncia del Sr. José Calabrese a la Presidencia"; 3) "elección del nuevo directorio". Se resuelve publicar las convocatorias a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en el Boletín Oficial encomendando la gestión la Directora Suplente Valeria Paola Calabrese. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.00 horas del día, mes y año arriba indicados.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/1/2020 jose Calabrese - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20589/21 v. 13/04/2021

**LOALCO S.A.**

CUIT 30565908363 Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Yerbal 4154 Capital en forma presencial o por zoom a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1 Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. I de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2020 2 Resultado del ejercicio 3 Convocatoria fuera de termino 4 Eleccion de Directores y Sindicos titular y suplentes, su numero y dos accionistas para firmar el acta. Mail de contacto: rcelestino63@gmail.com  
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 24/3/2018 Roberto Pablo Celestino - Presidente

e. 05/04/2021 N° 20053/21 v. 09/04/2021

**LOS ASES KETTEN S.A.**

Se convoca en el domicilio legal y sede social de Av. Gaona 4046, C.A.B.A. de LOS ASES KETTEN S.A. cuit 30-55632001-9, para realizar el llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de abril de 2021, a las 8:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 in. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 3) Ratificación de lo actuado por el directorio en el mismo período. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30/09/2020. 5) Consideración de honorarios a directores. 6) Designación de autoridades. 7) Reforma del artículo 8° para elevar el término de la elección del mandato de las autoridades. 8) Autorización para los trámites de inscripción. Por unanimidad se RESUELVE: autorizar a la Escribana Pilar Rodríguez Acquarone, Valentina Llana y/o a quienes el designe, para que realice los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarias o convenientes a los fines de obtener de la autoridad de control pertinente y de los registros y autoridades que correspondieran la conformidad e inscripción de la presente resolución, con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, otorgar los instrumentos complementarios públicos y privados que fueran necesarios, firmar y presentar escritos, edictos, y demás documentos públicos y privados que fueran menester, incluyendo la declaración jurada prevista en el Art. 37 in fine de la Resolución General N°7/15 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento publico esc. 21 de fecha 1/3/2018 reg. 1683 María Angélica Goyaran - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20543/21 v. 13/04/2021

**LOTES RURALES S.A.**

CUIT 30-70776967-6 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 17:00hs. en primera convocatoria, y 18:00hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 4. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 5. Remuneración de los miembros del Directorio y consideración de su gestión en los ejercicios bajo consideración. 6. Renuncia del director suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: ramsaravia@yahoo.com.ar. Debido al estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020, transcribiéndose a continuación la información de acceso remoto: <https://zoom.us/j/99977834834>° pwd=Y0RhYUU4L3p4ait2eE51MURVT2pBQT09  
ID de reunión: 999 7783 4834

Código de acceso: igrL72.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/10/2019 RAMIRO ALFREDO SARAVIA - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19588/21 v. 08/04/2021

**LYN S.A.C. E I.**

C.U.I.T N° 30-50597307-7. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2021, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Google Meet conforme Res. IGJ 11/2020 y para

considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: “1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la remoción del directorio. 3. Designación de autoridades.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al Sr. Juan Marcelo Villoldo – Auxiliar Judicial designado mediante resolución dictada en fecha 11 de diciembre de 2020 en autos “BACCINO, CECILIA LAURA c/ LYN S.A.C.E.I. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte. 12.114/2020), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, por medio fehaciente al domicilio sito en Uruguay 651 – 16° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico: mvilloldo@gmail.com, con la debida anticipación conforme el art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso al Google Meet será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento público en los autos baccino cecilia laura c/ lyn S.A.c.e.i. s/convocatoria de asamblea. juzgado nac. de 1ra instancia en lo comercial 12 sec. 24 surge del testimonio ley 22172 expedido con fecha 23/12/2020 juan marcelo villoldo - Funcionario Judicial Auxiliar

e. 05/04/2021 N° 20051/21 v. 09/04/2021

### **MEDANITO S.A.**

REGISTRO N° 1571112

CUIT 30-66175841-0

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 7 de mayo de 2021 a las 12 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 5) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos ejercicios.
- 7) Fijación del número de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección por dos ejercicios.
- 8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021.
- 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento publico esc. 86 de fecha 2/5/2019 reg. 436 ALEJANDRO EMILIO CAROSIO - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19810/21 v. 09/04/2021

### **MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30506726669. Convoca en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria a realizarse el 28/04/2021 a las 10.20 hs. en Av. Ramón S. Castillo S/N Intersección con Av. Rafael Obligado, altura Dársena “F”, Puerto Nuevo, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Documentación del inciso 1, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2020. 3) Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del artículo 261 Ley 19.550. 4) Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. De tener que celebrarse a distancia por mantenerse a esa fecha vigentes las restricciones a la circulación se celebrará en plataforma Teams u otra, lo que se comunicará a los accionistas e interesados via correo electrónico y/o telefónicamente de modo de permitir su participación con voz y voto, la transmisión en simultáneo de audio y video, su grabación, cómo acceder a ella con sencillez y recibir asistencia técnica. Casilla de contacto: gcarrera@grupomurchison.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/5/2019 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20175/21 v. 12/04/2021

**MUSEO DEL HIELO S.A.**

CUIT 30710214391. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2021, a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, que tendrá a lugar a distancia a través de la herramienta digital Zoom, conforme la Resolución IGJ 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios; 4) Elección de Directores titulares y suplentes; y 5) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia (Art. 238, Ley 19.550), enviando un correo electrónico a la siguiente dirección [jasminoy@glaciarium.com](mailto:jasminoy@glaciarium.com) e informar sus datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de la organización de la asamblea, incluyendo los poderes que acrediten personería en caso de los representantes de los accionistas. La sociedad enviará, en forma electrónica a los accionistas registrados, la información necesaria para que puedan participar con imagen y sonido en la asamblea. Por consultas sobre la asamblea comunicarse al correo [jasminoy@glaciarium.com](mailto:jasminoy@glaciarium.com).

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/4/2019 Ignacio Jasminoy - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20351/21 v. 12/04/2021

**NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 29/3/21 se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Abril de 2021, a las 15.00 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo 347 Piso 4° Oficina "451" de CABA a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad y de los siguientes fondos comunes de inversión: GESTIONAR ABIERTO PYMES F.C.I. y GESTIONAR RENTA FIJA F.C.I. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato. 5) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato. 6) Designación del Auditor Externo certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso a finalizar el 31 de diciembre de 2021. 7) Autorización de gestión y certificación. La definición de la celebración de la Asamblea General Ordinaria en forma presencial o "a distancia" dependerá de las medidas que adopte el Gobierno Nacional respecto de la extensión del período de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". En consecuencia, si el Gobierno Nacional extendiera dicho período y la fecha para la cual ha sido convocada la Asamblea General Ordinaria quedare comprendida dentro del nuevo período de restricción, entonces ésta se realizará a través de la plataforma digital "ZOOM" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Res. IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico a: [gerenciandocambios@gmail.com](mailto:gerenciandocambios@gmail.com). Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia.

En caso de que el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" no sea extendido, la Asamblea se celebrara en la sede social de la Compañía el día y fecha mencionados al comienzo.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente

e. 05/04/2021 N° 20005/21 v. 09/04/2021

**ODS S.A.**

CUIT 30-71022763-9 convoca a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 29.04.21 a las 16.15 hs en primera convocatoria y a las 17.15 hs en segunda convocatoria en la calle Maipú 1, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Aprobación de un revalúo técnico. 3. Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Retribuciones. 6. Consideración del Balance consolidado de Fusión por Absorción de al 31 de diciembre de 2020, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora. 7. Consideración de la fusión por absorción entre SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A., como sociedad absorbente, y ODS S.A., como sociedad absorbida, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Tratamiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 30 de marzo de 2021.

Designación de la persona que suscribirá el Acuerdo Definitivo de Fusión en representación de la Sociedad. 8. Consideración de la disolución sin liquidación de la Sociedad. 9. Ratificación de las decisiones aprobadas en la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria con fecha 30 de abril de 2019. 10. Autorizaciones. En caso de celebrarse de forma presencial la Asamblea, se celebrará en Maipú 1, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires; o para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, u otra disposición de autoridad pública de similar alcance, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma "Microsoft Teams" de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. Los socios registrarán su asistencia a través del correo: legales@sacde.com.ar, con copia a los correos fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Fdo. Damián M Mindlin. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/1/2020 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente  
e. 07/04/2021 N° 20924/21 v. 13/04/2021

### **PAPEL MISIONERO S.A. INDUSTRIAL FORESTAL COMERCIAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. (C.U.I.T. 30-54037289-2), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en calle Maipú N° 1210, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 58 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio, y su destino. Consideración del incremento de la Reserva Legal. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Voluntaria o de la Reserva para Futuras Inversiones, como así también la constitución de otras reservas. 5. Consideración de la retribución al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley 19.550) o por correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. Si la fecha de la Asamblea se encontrase comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prorrogas, la Asamblea se podrá celebrar a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de Cisco Webex, cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/8/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente  
e. 06/04/2021 N° 20317/21 v. 12/04/2021

### **PRISA INMOBILIARIA S.A.**

CUIT 30-70093917-7 Registro I.G.J. 9622.- CONVOCATORIA. Comunicase que el 29/04/2021, a las 10 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de Mayo 362 de Villa Adelina, Pcia. de Bs.As., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/2020. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribuciones de Directores y Consejo de Vigilancia. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Aumento del Capital Social.- Memoria y Balance a disposición de los accionistas, quienes deberán cumplir art. 238 de la Ley de Soc. Comerciales.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 100 de fecha 20/12/2019 Enrique Albino Salvucci - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20578/21 v. 13/04/2021

**PRISA INMOBILIARIA S.A.**

CUIT 30-70093917-7 Registro I.G.J. 9622.- CONVOCATORIA. Comunicase que el 29/04/2021, a las 11 hs., se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Av. de Mayo 362 de Villa Adelina, pdo. San Isidro, Pcia. de Bs.As., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la marcha de la empresa en función de los resultados del último quinquenio y del ejercicio al 30/06/2020. Propuestas del Directorio. 3.- Consideración de una eventual liquidación.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 100 de fecha 20/12/2019 Enrique Albino Salvucci - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20579/21 v. 13/04/2021

**RAMON CHOZAS S.A.**

CUIT 30500217274 - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29/04/2021 a las 11 hs. en la sede social de la calle Santa María del Buen Aire 828 CABA para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2020; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico; 5) Consideración y destino de los resultados no asignados; 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord 27/04/2020 Alfredo Chozas - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19962/21 v. 09/04/2021

**RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.**

30-69730315-0 RESONANCIA PERSONALIZADA S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 10 hs en primera instancia y a las 11 hs en segunda instancia, en la sede social sita en la calle Castex 3365 6° departamento N° 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de toda la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 23 del año 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de los honorarios del Directorio. 5) Determinación y destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas del 25/4/2019 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19911/21 v. 09/04/2021

**SACABOCADOS PROTAS S.A.**

CUIT N° 30-55682754-7 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 2021, a las 17 Hs. En Charcas 2347, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Consideración de los documentos artículos 234 inc. 1) Ley 19550, Correspondientes al ejercicio económico vigésimo séptimo, finalizado el 31 de Julio 2.020.- SEGUNDO: Destino de los resultados alcanzados en el ejercicio finalizado el 31 de julio 2.020. TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, según artículo 261 ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Julio 2.020.- CUARTO: Consideración de la remuneración a asignar al Auditor Externo, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2.020.- QUINTO: Elección de directores titulares y suplentes por el termino de tres ejercicios.- SEXTO: Firma del Acta. En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/10/2019 JUAN PROTAS - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19476/21 v. 08/04/2021

**SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A.**

SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. CUIT 30568457451 Convoca a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 29.04 2021 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria en Maipú 1, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Aprobación de un revalúo técnico. 3.Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4.Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5.Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Retribuciones. 6.Consideración del Balance General Especial Consolidado de Fusión por Absorción cerrado al 31 de diciembre de 2020, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora. 7.Consideración de la fusión por absorción entre SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A., como sociedad absorbente, y ODS S.A., como sociedad absorbida, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Tratamiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 30 de marzo de 2021. Designación de la persona que suscribirá el Acuerdo Definitivo de Fusión en representación de la Sociedad. 8.Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Remuneraciones. 9. Designación de los Síndicos titulares y Suplentes por el término de un ejercicio. 10. Autorizaciones. En caso de celebrarse de forma presencial la Asamblea, se celebrará en Maipú 1, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires; o para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, u otra disposición de autoridad pública de similar alcance, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma "Microsoft Teams" de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. Los socios registrarán su asistencia a través del correo: legales@sacde.com.ar, con copia a los correos fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Designado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 13/1/2020 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20923/21 v. 13/04/2021

**SERVITOLS S.A.**

30-70204946-2 Convocase a Asamblea General Ordinaria el 26 de abril de 2021, a las 10 hs, en 1era convocatoria y a las 11 en 2da convocatoria, en la Av. Córdoba 1351, piso 6 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Fijación y elección del nuevo directorio. 3) Otorgar mandato. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/5/2018 miguel angel martin - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20517/21 v. 13/04/2021

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

(CUIT 33-52631698-9) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de abril de 2021 a las 10 y 11 horas, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3°) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio (ganancia). Incremento de Reserva legal; pago de un dividendo en efectivo por la suma de \$ 311.901.272 y el saldo a incremento de la Reserva facultativa para futura distribución de dividendos; 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5°) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 7°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 15.816.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 18.500.364 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 1.590.900 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 1.860.909, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 8°) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el

31 de diciembre de 2021 y fijación de sus honorarios; y 9º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021.

Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., o deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: marcelo\_salvo@scp.com.ar; en ambos casos, hasta las 18hs del día 26 de abril. Asimismo se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "zoom cloud meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera), y (iv) la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO 1749 de fecha 05/03/2021 PABLO ARNAUDE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/04/2021 N° 19914/21 v. 09/04/2021

## **STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS**

### **CONVOCATORIA**

Cuit: 33-65891889-9. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 20 de Abril de 2021, a las 16:00 y a las 17:00 horas respectivamente, a realizarse por vía digital, utilizando el sistema denominado ZOOM, correo electrónico de contacto: [jesus.prieto@stoploss.com.ar](mailto:jesus.prieto@stoploss.com.ar), debido al estado de emergencia en el que se encuentra inmerso el Territorio Nacional, en el marco de la pandemia derivada de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19), desde el dictado del DNU 297-2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Considerar documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2019. 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino teniendo en cuenta: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que impone el ajuste por inflación; b- si hubiere saldos positivos considerar su destino; c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3º de la Ley de Sociedades; d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de la Reserva. 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2º de la R.G - I.G.J. 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha. 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 6) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia será de un (1) ejercicio; 7) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie. 8) Considerar la remuneración de la Sindicatura. 9) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 10) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo. Presidente Designado por instrumento privado, Acta de Asamblea N° 27 y de Directorio N° 179 ambas de fecha 04/05/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 27 de fecha 4/5/2018 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19826/21 v. 09/04/2021

**STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS****CONVOCATORIA**

Cuit: 33-65891889-9. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.yS. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 20 de ABRIL de 2021 a las 17:00 y a las 18:00 horas respectivamente, a realizarse por vía digital, utilizando el sistema denominado ZOOM, correo electrónico de contacto: [jesus.prieto@stoploss.com.ar](mailto:jesus.prieto@stoploss.com.ar), debido al estado de emergencia en el que se encuentra inmerso el Territorio Nacional, en el marco de la pandemia derivada de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19), desde el dictado del DNU 297-2020, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA"; ORDEN DEL DIA: 1) Considerar documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2020. 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino teniendo en cuenta: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que impone el ajuste por inflación; b- si hubiere saldos positivos considerar su destino; c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3º de la Ley de Sociedades; d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal. 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2º de la R.G - I.G.J. 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha. 5) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los actuales mandatos, los que tendrán una vigencia de Tres (3) ejercicios; 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 7) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia será de un (1) ejercicio; 8) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie. 9) Considerar la remuneración de la Sindicatura. 10) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 11) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo. Presidente Designado por instrumento privado, Acta de Asamblea N° 27 y de Directorio N° 179 ambas de fecha 04/05/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 27 de fecha 4/5/2018 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19827/21 v. 09/04/2021

**SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.**

CUIT: 30-53889423-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2021 a las 15h, en primera convocatoria y para las 16h en segunda convocatoria, a reunirse por videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Teams para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Destino de los resultados. Desafectación de reservas. Absorción de pérdidas acumuladas. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Fijación del número de Directores y su designación. 6. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) a [jmartinez@abeledogotheil.com.ar](mailto:jmartinez@abeledogotheil.com.ar) dentro del plazo de ley y en respuesta se les suministrará los datos de conexión para la videoconferencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 11/9/2020 Pablo Alejandro Pinnel - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20837/21 v. 13/04/2021

**TERMINAL ZARATE S.A.**

CUIT 30641536853. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28/04/2021 a las 10.00 hs. en Primera Convocatoria en Av. Ramón S. Castillo S/Nro. Intersección Av. Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A. a fin de considerar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Documentación del inciso 1, art. 234 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2020. 3) Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del artículo 261 Ley 19.550. 4) Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5) Fijación del número de Directores. Elección de Autoridades. 6) Designación de Síndico Titular y Suplente. De tener que celebrarse a distancia por mantenerse a esa fecha vigentes las restricciones a la circulación se celebrará en plataforma Teams u otra, lo que se comunicará a los accionistas e interesados via correo electrónico y/o telefónicamente de modo de permitir su participación con voz y voto, la transmisión en simultáneo de audio y video, su grabación, cómo acceder a ella con sencillez y recibir asistencia técnica. Casilla de contacto: [gcarrera@grupomurchison.com.ar](mailto:gcarrera@grupomurchison.com.ar)

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/5/2018 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 06/04/2021 N° 20174/21 v. 12/04/2021

**TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES,  
AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL**

CUIT30-53178833-4 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS" S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8° p. de esta Capital Federal, para el día 21 de abril de 2021 a las 17 horas en la sede de la sociedad y en segunda convocatoria a las 18 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
- 2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo N° 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 con relación al ejercicio N° 69 cerrado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de la gestión cumplida por el Directorio durante el 70° ejercicio económico.
- 3°) Consideración de los honorarios distribuidos al Directorio acordando, en su caso, el exceso previsto en el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.4°) Distribución de las utilidades.
- 5°) Fijación del número de directores y elección de los directores titulares para completar el número aprobado por dos años, de dos suplentes por un año y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 70° ejercicio.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 14 de abril de 2021; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Buenos Aires, 25 de marzo de 2021

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DEL 6/5/2019 luis maria zambrano - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19559/21 v. 08/04/2021

**YPF S.A.**

CUIT N° 30-54668997-9.

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2021, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.
2. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°44 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2020. Absorción de pérdidas.
5. Determinación de la Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2021 y determinación de su retribución.
7. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
8. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 184.131.951) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
12. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.
13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
14. Elección de un miembro titular y un suplente del Directorio por la Clase A y fijación del mandato.
15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.
16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2021.
17. Reforma de los artículos 20 y 24 del Estatuto Social.
18. Consideración de la fusión por absorción por parte de YPF S.A., como sociedad absorbente, mediante la incorporación de Compañía de Inversiones Mineras S.A., como sociedad absorbida, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y los artículos 80, 81, siguientes y concordantes de la

Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 (t.o. 2019) y sus modificatorias y los artículos 172 a 176 de su decreto reglamentario.

19. Consideración del Balance Especial de Fusión de YPF S.A. y del Balance Consolidado de Fusión (Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión) de YPF S.A. y Compañía de Inversores Mineras S.A., todos ellos cerrados al 31 de diciembre de 2020 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

20. Consideración del Compromiso Previo de Fusión y del Prospecto de Fusión.

21. Autorización para la suscripción en nombre y representación de la Sociedad del Acuerdo Definitivo de Fusión.

22. Cumplimiento de lo ordenado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en relación con el tratamiento del cargo contable por deterioro de propiedades, planta y equipos correspondiente al Ejercicio Económico No. 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

23. Consideración de propuesta de ajuste de la fórmula utilizada para la dotación de fondos a la Fundación YPF.

NOTAS:

1) El punto 1 del orden del día sólo será tratado en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia derivado de la pandemia del COVID-19. Al considerar este punto, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente. Para el tratamiento de este punto, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria y su aprobación requerirá la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

En tal caso, la misma se celebrará a distancia, a través del sistema de videoconferencia Cisco Webex Events que permite: i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los participantes con voz y voto; ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato de todos los accionistas; y iii) la grabación de la Asamblea y su conservación en soporte digital. A los accionistas que se hubieran registrado en el plazo legal, se les enviará por correo electrónico, a la casilla de correo informada al registrarse o, en su defecto, a aquélla desde la cual se hubiera registrado, el link de acceso a la Asamblea junto con un instructivo de acceso y desarrollo del acto, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. En caso de participar mediante apoderados o representantes legales, los accionistas, al registrarse, deberán informar el correo electrónico de sus apoderados o representantes legales designados, a dónde se les enviarán el link y el instructivo antes referidos. Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a dicho link con al menos 20 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes, del carácter en que cada uno participa en el acto, del lugar donde se encuentran y del sistema utilizado por la Sociedad a tal efecto. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas en cada oportunidad, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de YPF S.A. que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable.

2) De no reunirse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, las condiciones legales para su celebración a distancia, la Asamblea se celebrará en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3) La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, la emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Asimismo, se encuentra trabajando a fin de llevar adelante la Asamblea adecuándola a las normativas, autorizaciones y reglamentaciones vigentes en cada momento. Se informará cualquier modificación que se resuelva al respecto.

4) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.

5) Se recuerda a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, si correspondiere, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

6) Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar hasta el día de la Asamblea a la Sociedad, por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información

de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

7) Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la Asamblea, un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido.

Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal, indicando los mismos datos referidos precedentemente con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido.

8) Mientras se mantengan las circunstancias previstas en la Nota 1), y en caso de participar mediante apoderados o representantes legales, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en formato PDF al correo electrónico: [asamblea@ypf.com](mailto:asamblea@ypf.com). Asimismo, mientras se mantengan tales circunstancias, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. (y demás documentación complementaria, según corresponda, en formato PDF), hasta el 26 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico: [asamblea@ypf.com](mailto:asamblea@ypf.com). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Si las medidas dispuestas por las autoridades competentes se levantaran en forma previa a la celebración de la Asamblea, aquellos accionistas que no hubieran comunicado su asistencia por medios electrónicos del modo indicado precedentemente, deberán hacerlo presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. (y demás documentación complementaria, según corresponda) en la sede social, sita en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 26 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo, de haberse registrado por correo electrónico y, una vez levantadas las medidas dispuestas por las autoridades competentes, deberá presentar en la sede social el original del certificado emitido por Caja de Valores S.A., y los demás instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 3 días hábiles. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea, en caso de corresponder, se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

9) Al considerar el Orden del Día, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 11, 12, 14 y 15.

10) Para el tratamiento de los puntos 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio 457 de fecha 24/2/2021 pablo gerardo gonzalez - Presidente  
e. 05/04/2021 N° 20029/21 v. 09/04/2021

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ALEJANDRO ADRIAN BELLERA Y ANDREA FABIANA BONELLI, VENDEN A LUCAS EZEQUIEL ANGELICO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), CON EXCEPCIÓN DE LA HABITACIÓN Nº 13, LA QUE NO PODRÁ DESTINARSE A ALOJAMIENTO, EXPEDIENTE Nº 73871-1989, DISPOSICIÓN 399/1993, SITIO EN DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 854, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 31/03/2021 N° 19238/21 v. 08/04/2021

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****AGROPASO S.A.**

CUIT 30-52352548-0 inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 30 de octubre de 1970 bajo el N° 4599, folio 73, libro 73 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Talcahuano 833 piso 9 of. "F" CABA comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 26/03/2021 resolvió: 1) escindir a los efectos del artículo 88 de la Ley 19.550 una porción de su patrimonio que resulta del balance especial al 31/12/2020 para constituir una sociedad anónima unipersonal denominada AGRO SJ S.A.U. con sede social en Uruguay 1025 piso 11° CABA; 2) aumentar su capital social de \$ 12.000 a \$ 70.929.452 mediante la capitalización total de la cuenta ajuste de capital y emisión de las siguientes acciones liberadas: (i) Silvia Patricia Jänkel, DNI 21.072.570: 23.636.787 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) Vera Beate Jänkel, DNI 92.083.392: 23.636.787 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y (iii) Sonja Verena Jänkel, DNI 92.083.391: 23.643.878 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; 3) reducir el capital como consecuencia de la escisión en la suma de \$ 23.647.879, es decir, a la suma de \$ 47.281.573, quedando, en consecuencia, la tenencia accionaria luego de la reducción: (i) Sra. Silvia Patricia Jänkel, DNI 21.072.570; 23.640.786 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) Sra. Vera Beate Jänkel, DNI 92.083.392: 23.640.787 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y 4) Reformar el artículo 4° del Estatuto Social (capital social). Según estados contables por el periodo intermedio y balance de escisión de AGROPASO S.A. al 31/12/2020: (a) Saldos anteriores a la escisión (i) Activo: \$ 271.365.953.; (ii) Pasivo: \$ 36.381.699; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 234.984.254; (b) Parte escindida (i) Activo: \$ 88.956.040; (ii) Pasivo: \$ 855.117; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 88.100.923; y (c) Saldos después de la escisión: (i) Activo: \$ 182.409.913; (ii) Pasivo: \$ 35.526.582; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 146.883.331. Reclamos y oposiciones de ley en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 16 horas o por email a: maria.jimena.martinez@mclex.com. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2021 MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 07/04/2021 N° 20777/21 v. 09/04/2021

**BODEGA SAN JUAN S.A.U. Y FINCA LA CELIA S.A.**

BODEGA SAN JUAN S.A.U. (CUIT 30-71636216-3) IGJ No. 1.937.466, con sede social en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 28/02/2019 bajo número 4191, libro 93 de Sociedades por Acciones; y FINCA LA CELIA S.A. (CUIT 30-70700488-2) IGJ No. 1.674.868 con sede social en Montevideo 1012, piso 2°, oficina "C", CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 21/12/1999 bajo número 19.125, Libro 8, de Sociedades por Acciones, hacen saber por tres días que: 1) Por reuniones de Directorio del 31/03/2021 y Asambleas Generales Extraordinarias del 31/03/2021 se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual FINCA LA CELIA S.A. absorbe a BODEGA SAN JUAN S.A.U., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 31/03/2021. 2) Valuación del Activo y del Pasivo de BODEGA SAN JUAN S.A.U. (sociedad absorbida) antes de la fusión según Balance General Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31/12/2020: Activo: \$ 614.730.784. Pasivo: \$ 110.155.104. 3) Valuación del Activo y del Pasivo de FINCA LA CELIA S.A. (sociedad absorbente) según Balance General Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31/12/2020: 3.1) Antes de la fusión: Activo: \$ 3.426.615.498. Pasivo: \$ 796.742.059. 3.2) Después de la fusión: Activo: \$ 3.506.071.623. Pasivo: \$ 876.198.184. 4) BODEGA SAN JUAN S.A.U. será disuelta sin liquidación. 5) Capital de FINCA LA CELIA S.A. luego de la fusión: \$ 1.060.888.660. 6) Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de BODEGA SAN JUAN S.A.U. de lunes a viernes de 9 a 17 hs. 7) La fusión no ha afectado ni la denominación social ni el tipo ni el domicilio de la sociedad absorbente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de todas las sociedades intervinientes de fecha 31/03/2021 Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 07/04/2021 N° 20758/21 v. 09/04/2021

**DECKER INDUSTRIAL S.A.**

CUIT 30-50115657-0. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de DECKER INDUSTRIAL S.A celebrada el 06/04/2021, se aprobó en el 5° punto del Orden del Día aumentar el capital social de \$ 1.500.000 a la suma de \$ 35.266.749, mediante la emisión de 33.766.749 acciones ordinarias, escriturales, Clase B, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión, a integrarse en efectivo o mediante la capitalización de préstamos. Asimismo, se resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Por lo que se comunica dicha resolución a los efectos de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 194 de la Ley 19.550, suscribiendo las acciones y manifestando, en su caso, su voluntad de acrecer. El ejercicio de ambos derechos y suscripción de acciones deberán ser notificados fehacientemente al Directorio: (i) en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas o (ii) mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: pn@pagbam.com. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscriptas se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 JULIO AGUSTIN FREYRE - Presidente

e. 07/04/2021 N° 20911/21 v. 09/04/2021

**RICETEC S.A.**

30-70727259-3 Se rectifica aviso reducción voluntaria N° 53965/19 e. 25/07/2019 v. 29/07/2019. Debe decir: Valuación antes de la reducción: Activo: \$ 276.768.518, Pasivo: \$ 16.704.579. Valuación posterior a la reducción: Activo: \$ 276.768.518, Pasivo: \$ 184.028.399. Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 260.063.939. Patrimonio Neto posterior a la reducción: \$ 92.740.119. Oposiciones: Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.BA, de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2019  
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2021 N° 20063/21 v. 08/04/2021

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS N° 54004613/1976/TO2/138 que tramitan ante este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN y en relación al planteo formulado por defensa técnica de ARMANDO ROQUE CARRIZO mediante el cual solicita la excarcelación del nombrado se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados N° FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ 540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372). Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 07/04/2021 N° 20648/21 v. 09/04/2021

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS N° 17520/2014/TO1/49 que tramitan ante este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN y en relación al planteo formulado por defensa técnica de JOSE ELADIO ESCUDERO DNI 6.763.451 mediante el cual solicita el sobreseimiento del nombrado se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados N° FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ 540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372). Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 07/04/2021 N° 20657/21 v. 09/04/2021

#### JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - CORRIENTES

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 9 de Corrientes Capital, sito en 9 de julio N° 1099, 4to piso de esta ciudad capital, Dra. Marina Alejandra Antúnez, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Miguel Andreau, hace saber que en los autos caratulados: "STRIGER NORBERTO DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 204244/20, en trámite ante dicho Juzgado se ha dispuesto por Sentencia N° 37 de fecha 30 de octubre de 2020, la apertura del concurso preventivo de NORBERTO DANIEL STRIGER, C.U.I.L N° 20-16315446-4, con domicilio real en calle San Luis N° 834 1B B° Camba Cua- Corrientes - Capital y procesal en calle Vargas Gómez N° 2.479 de esta ciudad, cuya presentación se efectuará el 22 de septiembre de 2020, habiendo sido designada la Sra. Síndico C.P.N. MOREIRA MARTA GLADIS MARICEL M.P 1118 quien ha constituido domicilio en Pasaje Vidal N° 1943 de esta ciudad, estableciendo días y horarios de atención, Lunes, Miércoles y Viernes en horario vespertino de 17,30 a 20,30 horas, habiéndose señalado por auto N° 35 de fecha 26 de febrero de 2021 las siguientes fechas: FIJAR el día 31 de Marzo de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores que se hallen fuera de la Provincia de Corrientes, deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 32 L.C.Q.); pudiendo los acreedores optar por verificar su crédito por el modo presencial o por Protocolo de Verificación de Crédito Virtual (Acdo. 8/2020 Anexo del Superior Tribunal de Justicia). Los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 16 de Abril de 2.021 (art. 34 L.C.Q.) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 32 de la ley 24.522.- ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN NACIONAL, por el plazo de cinco (5) días hábiles judiciales, en los términos de los arts. 27 y 28 L.C.Q. Corrientes,

26 de marzo de 2021. Firmado: Dra. Marina Alejandra Antunez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Corrientes; y Dr. Ricardo Miguel Andreau, Abogado Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Corrientes.

e. 31/03/2021 N° 19455/21 v. 08/04/2021

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 69 de fecha 17 de diciembre de 2020, en los autos: “en la causa N° FCT 8271/2019/TO1 caratulada: “COTT, CARLOS MARIO – GONZÁLEZ, SILVIA ALEJANDRA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: CARLOS MARIO COTT, DNI N° 21.004.651, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, en concubinato con Silvia Alejandra González, nacido en Capital Federal, el 08 de agosto de 1969, hijo de Rosarino Cott (v) y Olga Elsa Stefaniski (v), de ocupación albañil, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en chacra 96, calle 95 “B”, N° 4249 de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones; la que dispone: S E N T E N C I A – N° 69 - Corrientes, 17 de diciembre de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentemente la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a CARLOS MARIO COTT, DNI N° 21.004.651 de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 05/04/2021 N° 19940/21 v. 09/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

La Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dra. María E. Capuchetti (Juez titular Dr. Sebastián R. Ramos), Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Alejandro Del Valle Parisi (D.N.I. n° 18.558.237) , a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 °, de esta C.A.B.A.– dentro del quinto día de notificado, en la CN° 39783/19, caratulada “Del Valle Parisi, Carlos s/ uso de documento adulterado o falso ”, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a las fuerzas de seguridad. Publíquese por 5 días. 30 de marzo de 2021. Dra. María E. Capuchetti Juez - Carlos D. D’Elia Secretario Federal

e. 06/04/2021 N° 20068/21 v. 12/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10/3/2021 fue decretada la quiebra de MARCELO FABIAN URBANO, CUIT: 20-17527056-7, en los autos caratulados “URBANO, MARCELO FABIAN LE PIDE LA QUIEBRA BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. Expediente N° 6180/2020”, habiéndose designado síndico a la Contadora Ventura Ana Graciela, con domicilio en la calle 25 de Mayo 758 piso 8 “G”, Tel: 4311-1618, mail: cont.ventura@gmail.com, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcy 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2021. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 05/04/2021 N° 19785/21 v. 09/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en CALLAO 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 11.03.2021 se decretó la quiebra de CARBALLO AUTOMOTORES S.A. (CUIT 33714605769), en la cual ha sido designado síndico ARTURO GUILLERMO BELLOSI con domicilio constituido en Echeverría 2451, Piso 5 B CABA, CUIT 20143102972, artubel@barbieribellosi.com.ar y CBU 2590004220087205930145 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 03.05.2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16.06.2021 y el general el día 13.08.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 17.05.2021. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CARBALLO AUTOMOTORES S.A. s/QUIEBRA", Expte. COM 35023/2019. Buenos Aires, marzo de 2021. Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 31/03/2021 N° 19371/21 v. 08/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, CABA, cita y emplaza por 5 días al Sr. Juan Bautista Gargantini (DNI 11.837.110) para que comparezca a estar a derecho en los autos: "ABALOS HECTOR Y OTROS c/ MULTIPUERTO S.A. Y OTROS s/ Ordinario", (Expte. Nro. 21906/2013), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente (CPr. 343). Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 07/04/2021 N° 16635/21 v. 08/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "CARFINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. S/ QUIEBRA" (Exp. 23647/1994), pone en conocimiento que en fecha 30/03/2021 ha sido presentado proyecto de distribución complementario de fondos, el que podrá ser observado dentro de los diez (10) días (Art. 218 LCQ). En Buenos Aires, 5 de abril de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 07/04/2021 N° 20649/21 v. 08/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, CABA, comunica por cinco días que en los autos: "PUERTO VARAS S.A. S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" Expte. N°15110/2020, que con fecha 24 de febrero de 2021 se decretó la quiebra de PUERTO VARAS S.A. CUIT 30662073977, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 13 de mayo de 2021. Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de verificación cumpliendo con el protocolo establecido en la resolución de fecha 24.02.2021, apartado 13, publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). El síndico designado es el contador SERGIO OMAR BARRAGAN, con domicilio en la calle Lavalle 1675, piso 5° oficina 11, CABA. Casilla de correo: sergiomar\_59@hotmail.com y cuenta bancaria: BANCO CIUDAD, Caja de Ahorro \$ 000000580200053493, CBU 0290058210000000534939 (CUIT: 20140258076). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de junio de 2021 y 7 de agosto de 2021 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. En Buenos Aires, 31 de marzo de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 06/04/2021 N° 20311/21 v. 12/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “BANCO LATINOAMERICANO S.A. s/QUIEBRA (Expte. N° 890/1992), que con fecha 16 de Marzo de 2021 se decretó la quiebra de Banco Latinoamericano S.A. (C.U.I.T. 30-55961422-6; inscripto el 13.07.1976 bajo el n° 2220 del Libro n° 85 Tomo “A” de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales bajo la denominación Banco Latinoamericano de Inversión S.A, razón social que mutó en la actual con fecha 13.05.1980 e inscripta el 01.09.1980 bajo el n° 3332 del Libro 95 Tomo “A” de Sociedades Anónimas.). En el cual los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 22 de junio de 2021 (art. 32 LCQ) ante la Sindicatura Legal Banco Central de la República Argentina designada en autos (Ley de Entidades Financieras: 21.526 y 22. 529), sito en la calle Cerrito 264, 1er Piso CABA (11.00 hs. a 15.00 hs.). El pretense acreedor deberá consignar claramente su crédito, su número de documento de identidad, número de CUIT para el caso de las sociedades comerciales, domicilio electrónico (en caso de actuar con un patrocinante letrado o abogado apoderado) debiendo enviar copia digital a este para que, a su vez, en oportunidad del informe previsto en el art. 35 LCQ la incorpore al expediente; y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades, para percibir, de lo que tomará debida constancia, a efectos de comunicarlo en la eventualidad y en su oportunidad a la entidad que tenga a su cargo el pago del dividendo concursal. En igual sentido requerirá a los organismos públicos que se presenten a verificar (DGI, ANSSES, Rentas, A.N.A., etc.) y a las empresas prestadoras de servicios públicos (Aguas, teléfono, electricidad, etc.), el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir (tanto en concepto de “dividendo concursal” como de “gastos del concurso” según corresponda). El síndico procederá conforme las facultades de información indicadas en dicho artículo y formará y conservará los legajos correspondientes dejando las constancias de las medidas que realice. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico hasta el día 17 de agosto de 2021 para la presentación del informe individual previsto en el art. 35 L.C.Q. -conforme art. 200 dos últimos párrafos-). El informe general será presentado por el síndico el hasta el día 28 de septiembre de 2021 (art. 39 LCQ) el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado -art. 40 L.C.Q.-. Se transcribe lo dispuesto en el art. 49 incisos. a y k de la ley de Entidades Financieras. Artículo 49. — La liquidación judicial se realizará de acuerdo a las siguientes disposiciones y con aplicación de las normas sobre liquidación de sociedades, en lo que no queda expresamente contemplado a continuación: a) Desde la resolución de revocación de la autorización para funcionar, ningún acreedor por causa o título anterior a la revocación podrá iniciar o proseguir actos de ejecución forzada sobre los bienes de la ex entidad, salvo que tuvieran por objeto el cobro de un crédito hipotecario, prendario o derivado de una relación laboral.... k) Todos los juicios de contenido patrimonial iniciados o a iniciarse en contra de la ex entidad o que afectaren sus activos tramitarán ante el juez que entienda en la liquidación judicial, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del artículo 56 de la presente ley. Se intima a la fallida a entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.Q. A manifestar si mantiene el domicilio procesal, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. A cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7. A entregar, dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y que no se encuentren en poder del B.C.R.A. Se les hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida. Se les prohíbe de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 31/03/2021 N° 19486/21 v. 08/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° CABA, en los autos “ARK TRUCK S.R.L. s/ concurso preventivo “ expte. 23140/2018 comunica por cinco (5) días que con fecha 11/2/21 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ARK TRUCK S.R.L. CUIT 30-70764610-8, domiciliada en la calle Lavalle 1118, piso 6°, “K”, CABA., cuyo pedido de conversión fue presentado el 10-04-2019. La Síndico designada es la Contadora Gloria Leonor Della Sala, con domicilio en Virrey del Pino 2457, Piso 7°, depto. “B”, CABA, correo electrónico es gloria.dellasala1962@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14/4/21 mediante la modalidad de sistema mixto explicada por el Juzgado. Así, la carga del art. 32 LCQ podrá cumplirse mediante: I- Insinuación remota o no presencial, respetando los Protocolos de (i) Acceso, (ii) Seguridad de la Información, y (iii) Presentación de la Insinuación, descriptos por el Juzgado; o II- Insinuación presencial residual, en el domicilio de la sindicatura con otorgamiento de turno previo. A los efectos de transferir la suma correspondiente al arancel (LC: 32) por los pedidos de verificación que sean presentados, la cuenta de la Síndico Gloria Leonor Della Sala, CUIT 27-16038720-9, C.B.U. N° 015052520100002884432, es la correspondiente a

la caja de ahorro N° 0525/01002884/43 del Banco ICBC. El vínculo web al que deberán acceder los acreedores a los fines de la presentación de los pedidos de verificación y comprobantes de transferencia del arancel, es el siguiente: <https://sites.google.com/view/ark-truck-srl-conc-preventivo>. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 28/5/21 y 13/7/21 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 23/11/21 a las 11.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. T VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 31/03/2021 N° 18583/21 v. 08/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "AZRAK, ROBERTO s/QUIEBRA" (expte. N° 8118/2020), hace saber que con fecha 18 de marzo de 2021 se decretó la quiebra de Roberto Azrak (DNI 4.706.073) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2021 por ante el síndico Raul Brener, con domicilio constituido en la calle Avda. Combatientes de Malvinas (ex Donato Álvarez) 3710, piso 5ª E de Capital Federal, robertoazrakquiebra@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/06/2021 y 27/08/2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 31 de marzo de 2021. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 05/04/2021 N° 19942/21 v. 09/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 17/03/2021 se ha declarado la quiebra de INDAR TAX S.A CUIT: 30- 67831393-5 que tramita bajo el Expte. N° 24811/2019, designándose síndico a la contadora RUT NOEMI ALFICI, con domicilio en Rodríguez Peña 565, Piso 11°, Of. "C", CABA, alficitrut@yahoo.com.ar, tel Cel.: 15-5-036-2589 de Lunes a Viernes, en el horario de 12 a 18 hs. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/05/2021, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 24811/2019/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro 853 Folio 866 DV 1, identificada con la CBU 0290075900250085308661, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 17/03/2021, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 05/07/2021 y 02/09/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. Buenos Aires, 31 de marzo de 2021.

Fernando J. Perillo Juez - Diego Parducci Secretario Interino

e. 05/04/2021 N° 19777/21 v. 09/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial nro. 24, del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por cinco 5 días que con fecha 03/03/2021 se fijaron nuevas fechas en el concurso preventivo de ISABEL ROSANA ARTAYETA (CUIT 27-17113136-2). El Síndico presentará el informe del artículo 39 de la ley 24.522 el día 9/08/2021. El periodo de exclusividad vencerá el día 18/02/2022 y la Audiencia informativa se celebrará el día 11/02/2022, 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente se libra en los autos: "ARTAYETA, ISABEL ROSANA s/CONCURSO PREVENTIVO", Expediente Nro. 570/2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de marzo de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 05/04/2021 N° 14700/21 v. 09/04/2021

**SUCESIONES****ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/03/2021	JULIO ROBERTO ALVAREZ	19439/21

e. 06/04/2021 N° 5037 v. 08/04/2021

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/03/2021	ALONSO CARLOS	19312/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/04/2021	COLAUTTI DELIA ROSA	20181/21

e. 07/04/2021 N° 5039 v. 09/04/2021

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, piso 3°, Capital, comunica por dos días en los autos "AWER S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES (Exp. N° 32649/2018/1), que se ha dispuesto al llamado a mejora de oferta, para la venta en conjunto de los lotes N° 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 24 y 25, de titularidad de la fallida. Para dicho llamado se toma como base el importe de \$ 800.000 ofrecido por José María Ovejero, debiendo el oferente cargar además con el IVA, la comisión del martillero (10%)

y cualquier otro gasto que deba abonarse respecto de los bienes en cuestión. La exhibición de los bienes tendrá lugar los días 21 y 22 de Abril de 2021 en el horario de 10 a 12 horas en la calle Uruguay N° 363 de la Localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en Secretaria en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá únicamente decir Oferta de Mejora en los autos "Awer S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta", sin ningún dato que identifique al presentante. Deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía del 10% de la oferta. Las condiciones para la participación, así como el detalle de los bienes deberán ser consultadas en el expediente digital. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto. Las ofertas bajo sobre podrán presentarse hasta el día 28 de abril de 2021. La audiencia de apertura de sobres y mejora de ofertas se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2021, en horario y lugar a designar en función de la cantidad de oferentes, quienes deberán efectuar la debida consulta informática de la causa a los fines de conocer la sede y horario que se fije, sin que sea menester efectuar comunicación alguna. Buenos Aires, 6 de abril del 2021. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 07/04/2021 N° 20753/21 v. 08/04/2021

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### COMPROMISO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que en fecha 09/12/2020 el partido de marras ha iniciado los trámites para el reobtención de partido de distrito en los autos caratulados "COMPROMISO FEDERAL/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. N° CNE 21000008/2002, y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 15/04/2021 a las 10 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. - Fdo. María Magdalena Gutiérrez Secretaria Electoral Nacional Temp. Distrito Santa Fe.

En Santa Fe a los 31 días del mes de marzo del 2021.-

María Magdalena Gutierrez, Secretaria Electoral Nacional Temp.

e. 06/04/2021 N° 20212/21 v. 08/04/2021



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**nuevo  
coronavirus  
COVID-19**

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**